



Universidad Nacional Autónoma
de México

Facultad de Filosofía y Letras



Colegio de Pedagogía

Factores vinculados a la reproducción de la
violencia de género: un estudio de historias de
vida de hombres que ejercen violencia en la
Ciudad de México

Tesis

Que para obtener el título de
Licenciada en Pedagogía

Presenta: Rodríguez García Luz Elena

Asesora: Mora Pizano María Guadalupe

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2019.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A todas las personas
que participan en
prevenir, atender y
erradicar la violencia
contra las mujeres...*

Agradecimientos

A mi mamá, Elena García, por todo tu cariño, ejemplo y apoyo a lo largo de mi trayectoria escolar y de mi vida. Por ser mi confidente, con quien comparto diversas visiones de la sociedad y el mundo.

A Dionisio García, por todo tu apoyo y por siempre estar ahí para cada integrante de la familia.

A mi papá, Rodrigo Rodríguez, por todo tu apoyo y por siempre creer en mí.

A mis hermanas, Arlen Rodríguez y Massiel Rodríguez por todo su cariño, apoyo y ejemplo.

A mi hermano, Luis Rodríguez, por los momentos compartidos.

A Leonardo Hernández, por tu acompañamiento y motivación en la vida y a lo largo de este proyecto. Por apreciar el valor de la pedagogía y por involucrarte en la praxis de los temas que son tan importantes para mí.

A Guadalupe Mora, por compartir en el aula valiosos conocimientos y experiencias, en especial sobre género. Por brindarme su apoyo y acompañarme en cada etapa de este proyecto.

A la UNAM, por ofrecerme valiosas experiencias académicas, profesionales y personales.

A Dios, por orientar mi camino hacia la Licenciatura en Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras. Por llenarme de fuerza y ánimo en momentos complicados.

A todas las personas que hicieron posible mi acercamiento al servicio PROBEN.

A mis sinodales, por sus observaciones y comentarios.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1. Violencia de género.....	6
1.1 El concepto de violencia.....	6
1.2 El concepto de violencia de género.....	8
1.3 Tipos y modalidades de la violencia de género.....	10
1.4 Manifestaciones de la violencia de género.....	12
1.5 Consecuencias de la violencia de género.....	14
1.6 Los factores de riesgo asociados a la violencia de género.....	16
Capítulo 2. La reproducción de la violencia.....	18
2.1 La reproducción de la violencia desde la sociología de Bourdieu.....	18
2.2 La reproducción de la violencia desde la perspectiva de género.....	25
Capítulo 3. Contexto nacional e internacional respecto a la violencia de género.....	44
3.1 Los derechos humanos y la violencia de género.....	44
3.2 Estadísticas de la violencia de género a nivel nacional e internacional.....	47
3.3 Propuestas de los organismos internacionales para prevenir y erradicar la violencia de género.....	51
3.4 Acciones educativas para la prevención de la violencia de género en México.....	61
Capítulo 4. Factores vinculados a la reproducción de la violencia de género: análisis de experiencias en la vida de hombres que la ejercen.....	65
4.1 La violencia de género en la Ciudad de México	65
4.2 El Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN).....	66
4.3 Metodología.....	69
4.4 Descripción de la población.....	71
4.5 Técnica de recopilación de datos.....	73
4.6 Instrumentos.....	74
4.7 Análisis de la información y resultados.....	75

Capítulo 5. Consideraciones pedagógicas sobre el servicio PROBEN y los desafíos respecto a la violencia de género.....	91
5.1 Consideraciones pedagógicas sobre el Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato.....	91
5.2 Los desafíos para la familia, la sociedad y la escuela respecto a la violencia de género.....	100
Conclusiones.....	106
Referencias.....	111
Anexos.....	121

Introducción

En el presente trabajo de tesis se aborda la violencia de género como una problemática mundial que por su dimensión y complejidad requiere ser atendida desde múltiples ámbitos y disciplinas, en este caso, desde el ámbito educativo y pedagógico. También se analizan los factores que posibilitan que la violencia se perpetúe y que exista un alto índice de violencia hacia las mujeres. Además se desarrollan algunas propuestas desde la pedagogía para contribuir en prevenirla y erradicarla.

Mi interés por el tema de violencia de género surgió a partir de la clase de Educación no Formal en quinto semestre de la Licenciatura en Pedagogía, en donde revisamos el tema de género, abordando principalmente dos textos, el *Manual para el uso no sexista del lenguaje* (Pérez, 2011) y *La perspectiva de género* (Lamas, 2007). En ellos se aborda el hecho de que vivimos en una sociedad en la que nacer mujer es una condición que parece desfavorable ya que, a partir del sexo, de las características biológicas, la sociedad atribuye una serie de características, el género, que diferencian lo que es ser mujer y hombre. Y las características que se han construido socioculturalmente sobre la mujer nos ponen en desventaja respecto a los hombres. A pesar de que en la actualidad han existido grandes cambios sociales, políticos y sobre todo económicos, continúa la visión estereotipada de las mujeres ante el mundo.

También en esa asignatura abordamos las manifestaciones de la violencia en donde, las bromas hirientes, mentir, culpabilizar, ridiculizar, humillar, intimidar, muchas veces se normalizan, por lo que, en pocos casos, las personas describen estos actos como violencia.

En séptimo y octavo semestre cursé el taller de Educación no formal en el cual profundicé mi estudio sobre género y desarrollé en equipo una acción comunitaria con el objetivo de visibilizar las manifestaciones de la violencia de género e informar el significado de feminicidio a estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Lo cual me permitió apreciar la importancia de atender la problemática desde la pedagogía, a través del análisis de la violencia de género

e identificación de elementos clave que la reproducen y que pueden ser atendidos mediante acciones educativas, como se abordará en este trabajo, que posibilitan la sensibilización y concientización de la problemática. Además de la modificación de concepciones, actitudes y expresiones violentas hacia las mujeres.

En mi búsqueda de las acciones educativas que se realizan desde instituciones públicas en la Ciudad de México para la prevención y erradicación de la violencia de género, llamó mi atención la labor que se realiza en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF), a través del Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN), ya que en este servicio se ofrece atención psicológica y reeducativa a hombres mayores de 18 años que ejercen violencia de género, para construir relaciones equitativas y sin violencia tanto en la familia como en la sociedad. La atención reeducativa está conformada sesiones de pláticas, talleres, cine debate además de conferencias, en las que se abordan temas para informar, sensibilizar y concientizar a la población que acude al servicio PROBEN respecto a por qué es importante que modifiquen sus ideas, acciones y actitudes violentas hacia las mujeres.

Por ello, el objetivo general de este trabajo es analizar, a partir de la pedagogía, cuáles son los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género desde la perspectiva de hombres que acuden al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN), porque es un tema que requiere atención inmediata debido a que se atenta contra la dignidad y derechos humanos de las mujeres, esto para proponer acciones pedagógicas que contribuyan tanto con la erradicación de la violencia de género como en la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Los objetivos particulares son los siguientes: 1.- Identificar los motivos por los que los hombres reciben atención reeducativa en el Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato. 2.- Conocer si los hombres que acuden al servicio identifican las manifestaciones

de la violencia de género. 3.-Conocer cómo se demuestra que los hombres que reciben atención en el servicio han logrado un proceso de cambio.

En este trabajo se busca dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género desde la perspectiva de los hombres que acuden al servicio? ¿Cuáles son las razones por las que los hombres acuden a este servicio? ¿Los hombres que acuden al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato identifican cuáles son las manifestaciones de la violencia de género? ¿Cómo se demuestra que las personas que acuden al servicio han logrado un proceso de cambio?

Para dar respuesta a estas preguntas y lograr los objetivos, se realizó una investigación documental para desarrollar elementos que permitieran la comprensión de la problemática desde el aspecto teórico, conceptual y estadístico. Además, para conocer los factores que de acuerdo con autoras y autores influyen en que se presente y reproduzca la violencia de género.

Para analizar los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género incorporando la perspectiva de hombres que la ejercen, se siguió una metodología de la investigación cualitativa. Inicialmente se eligió el análisis de historias de vida, sin embargo, de acuerdo a las posibilidades que se dieron para el trabajo de campo en la institución donde se realizó la investigación, lo que se logró fue incorporar algunos elementos de las historias de vida de los participantes en dicho trabajo de campo, para analizar los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género desde las experiencias en la vida de hombres que la ejercen.

De manera que el título de esta tesis se mantiene como *Factores vinculados a la reproducción de la violencia de género: un estudio de historias de vida de hombres que ejercen violencia en la Ciudad de México*. Ya que así fue registrado debido al propósito inicial de este trabajo y no es posible realizar alguna modificación.

La población de esta investigación estuvo conformada por 7 hombres que acuden al Servicio PROBEN y se realizaron entrevistas semiestructuradas, además de observación no participante como técnicas de recopilación de datos.

Posterior al análisis, se plantean algunos desafíos para instituciones y agentes educativos, así como estrategias desde la pedagogía para la prevención y erradicación de la violencia de género en distintos espacios educativos.

De manera que esta tesis conforma una investigación que aporta elementos para comprender la problemática de la violencia de género, analizar los factores que la reproducen, destacar la labor de una institución pública para la prevención y erradicación de la violencia de género, desarrollar acciones desde la pedagogía para prevenirla y erradicarla, e invitar a su implementación, además de fomentar el desarrollo de otras acciones desde diversas disciplinas e instituciones.

En el primer capítulo se presenta la diferencia entre los conceptos violencia y violencia de género, los tipos, modalidades y manifestaciones de la violencia de género, las consecuencias y los factores de riesgo asociados a la violencia de género.

En el segundo capítulo se desarrollan los planteamientos de diversos autores y autoras respecto a los factores asociados a la existencia y reproducción de la violencia de género.

En el tercer capítulo se analiza por qué la violencia de género es un problema de derechos humanos, se muestran estadísticas a nivel nacional e internacional, además de propuestas emitidas por organismos internacionales, así como las acciones educativas que se han implementado en México para prevenirla y erradicarla.

En el cuarto capítulo se desarrolla el proceso metodológico de la investigación: contexto, metodología, técnica e instrumentos que se implementaron para el análisis de los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género desde la perspectiva de 7 hombres que acuden al Servicio de Atención para el Crecimiento

y Desarrollo Personal desde la Noviolencia la Igualdad y el Buentrato, el análisis de la información y los resultados.

Finalmente, en el quinto capítulo se plantean algunas consideraciones pedagógicas respecto al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN), y las propuestas pedagógicas para la prevención y erradicación de la violencia de género, incorporando desafíos para la familia, la sociedad y la escuela respecto a dicha problemática.

Capítulo 1. Violencia de género

Al abordar el tema de violencia de género surgen diversos debates y preguntas respecto al uso del término para referirnos a la violencia contra las mujeres. Entre éstos destaca la pregunta que señala Estefanía Vela (2016), respecto a por qué se refiere sólo a la violencia hacia las mujeres si los hombres también son víctimas de la violencia. Por ello es importante realizar la siguiente descripción del recorrido conceptual para centrar el análisis en aspectos que permitan el desarrollo teórico, así como de propuestas para contribuir en la erradicación de la violencia de género, Conocer la diferencia entre violencia y violencia de género, así como distinguir cuáles son los tipos, modalidades y manifestaciones de la violencia de género, las consecuencias y factores de riesgo asociados a la misma, nos permitirá lograr una mayor comprensión de esta problemática.

1.1 El concepto de violencia

La violencia es un problema mundial complejo que nos afecta a todos y todas día con día, ya que intervienen diversos factores, entre ellos, las causas, el entorno socio-cultural, la relación entre agresor y víctima, el sexo, la edad o el grupo étnico. Aunque ha sido clasificada, para comprender su complejidad, en distintas categorías de acuerdo a sus características como: violencia autoinfligida, violencia interpersonal y violencia colectiva, y por la naturaleza de los actos en: violencia física, sexual, psíquica, y aquellos que incluyen privaciones o descuido (OMS, 2003). No hay una definición única para este concepto, que pueda incluir todos estos aspectos, es por ello que existen diversos conceptos para destacar factores y/o causas específicas, ejemplo de esto es el concepto violencia de género, que será abordado más adelante.

Una de las definiciones que más se utiliza en distintos documentos para describir la violencia proviene de la Organización Mundial de la Salud y es la siguiente: “la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos,

problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2012), de esta definición puedo destacar el énfasis en que la violencia genera distintos daños en las personas, los cuales pueden llegar a ser irremediables como la muerte. Entre los distintos autores que describen la violencia, podemos encontrar que un concepto general de violencia puede ser “el abuso, sometimiento y/o dominio que se ejerce con objetivos que no tienen que ver con aspectos vitales” (Pérez et al., 2008, p.233), y otro es “el atentar directamente contra la integridad personal, física o sexual de una persona o colectivo” (De la Concha, 2010, p.20), en ambas definiciones podemos darnos cuenta que existen distintas acciones que podemos distinguir como violencia, porque se atenta contra una persona de manera innecesaria.

Martínez (2016) hace una distinción entre una concepción amplia del término violencia y las definiciones restringidas, menciona que una concepción amplia sería “una forma de relación social caracterizada por la negación del otro” (p.16), porque incluye la relación de la víctima, del agresor o agresores y espectadores, además del contexto de la relación. Señala que, dentro de las definiciones restringidas, existe un consenso entre diversos autores y autoras en que la violencia se refiere al uso de la fuerza por parte de alguien, el daño intencional por una o varias personas, que puede tener como fin obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere, lo cual hace referencia a que es una acción o un comportamiento, en donde hay dos actores o grupos de actores, el agresor(es) y su(s) víctima(s), en donde el sujeto activo es el victimario. Sobre esto, me parece que la definición general del concepto violencia del autor, es complicada, porque se presta a diversas interpretaciones alejadas de la suya. Sin embargo, es importante que entre las definiciones que él llama restringidas, logré encontrar similitudes importantes con las que estoy de acuerdo, por ejemplo: que la violencia se refiere a la agresión intencional que tiene una finalidad y que en la relación entre agresores-víctimas se establecen distintos roles.

Por ello, la violencia la podemos entender como la acción o conjuntos de acciones ejercidas por una o varias personas que generan diversos daños en la víctima o víctimas, incluso la muerte.

1.2 El concepto de violencia de género

Al abordar el tema de violencia de género es importante tomar en cuenta algunos aspectos históricos y diferencias sobre el uso del concepto, para poder comprender su importancia.

El término violencia de género ha sido utilizado desde los años noventa del siglo XX, en foros internacionales, en los medios, en el ámbito académico y político, fue difundido a partir de la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Pekín en 1995. Aunque es importante señalar que fue desde el feminismo que se realizaron los desarrollos teóricos que permitieron visibilizar la problemática (Riquer y Castro, 2008).

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres (2008), en la *Guía metodológica para la sensibilización en género* señala que los términos violencia de género y violencia hacia las mujeres se refieren a lo mismo, sólo que la denominación violencia contra las mujeres fue empleada por el movimiento de mujeres cuando empezó a denunciarse, y violencia de género es un concepto más reciente que surge con la intención de resaltar que es una expresión estructural de las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Es por ello que define la violencia de género como “las formas con que se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se trata de una violencia estructural hacia las mujeres, con objeto de subordinarlas al género masculino. Se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema que acentúa las diferencias, apoyándose en los estereotipos de género” (Inmujeres, 2008, p.15). Me parece que esta definición hace uso de términos complejos, que dificultan la comprensión de aquellas personas que no han tenido un acercamiento previo a temas sobre género.

Una definición más clara es la que, de acuerdo con Castro (2016), propone la Organización de las Naciones Unidas, y es la que se usa en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia bajo el nombre de violencia contra las mujeres, ya que de ella deriva también la interpretación de que la violencia de género se ejerce contra las mujeres por ser mujeres. Dicha ley define la violencia

contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”. (LGAMVLV, 2007)

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública (2012), retoma el concepto violencia de género de la Organización de las Naciones Unidas, establecido en 1993 en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como “todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (ONU, 1993).

Podemos decir que “los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (CEPAL, 1996, p. 5). Y es importante destacar su carácter socio-cultural, ya que “la violencia de género no es resultado inexplicable de conductas desviadas y patológicas [sino] una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social, estructurada sobre la base de la desigualdad de género” (OPS/OMS, 1999). Porque como lo señala Riquer y Castro (2008), un acuerdo tácito entre feministas respecto al término violencia de género, es que se refiere a toda expresión de violencia contra las mujeres de cualquier edad y condición que se despliegue o ejerce en su contra por ser mujer y otro de mayor importancia, que no se explica por los genes o psique masculina, sino por los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual sustento de la subordinación de las mujeres.

Así que podemos entender la violencia de género como la acción o conjuntos de acciones ejercidas por una o varias personas que generan diversos daños a las

mujeres por el hecho de ser mujeres. Al ejercerla se atenta contra la dignidad y derechos humanos de las mujeres, además refleja la desigualdad entre hombres y mujeres, así como una visión desvalorizada de lo que es ser mujer que ha sido construida socioculturalmente y reproducida principalmente en la familia, la escuela, la iglesia y los medios de comunicación.

1.3 Tipos y modalidades de la violencia de género

La violencia de género ha sido clasificada en tipos y modalidades con diversos fines, entre ellos facilitar su detección y análisis. Para propósitos de esta tesis, retomaré la clasificación que se describe en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia expedida en México en el año 2007, ya que ésta, tiene como objetivo la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se encuentra orientada por los principios de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres, además permite que las personas amplíen su perspectiva sobre las distintas formas de violencia, ya que visibiliza algunas que no eran conocidas o consideradas por la población en general, explicándolas de manera detallada y precisa.

El artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), señala que los tipos de violencia hacia las mujeres son: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y violencia sexual. En esta ley, se describe la violencia psicológica como “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica”, la violencia física como “cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto”, la violencia patrimonial como “cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima”, la violencia económica como “toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima” y la violencia sexual como “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.”

Las modalidades de la violencia de acuerdo con la misma ley, son violencia familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional y feminicida, las cuales se encuentran descritas en la siguiente tabla:

Tabla 1. Modalidades de la violencia

Modalidad	Descripción
Violencia familiar	Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
Violencia laboral y docente	Es aquella que se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
Violencia en la comunidad	Se refiere a los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
Violencia institucional	Se refiere a los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia feminicida	Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.
----------------------	---

Elaboración propia. Datos tomados de Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Última Reforma DOF 13-04-2018.

1.4 Manifestaciones de la violencia de género

Entre los documentos y materiales que señalan las manifestaciones de la violencia de género, podemos encontrar distintas, sin embargo la información es complementaria y nos permite tener una perspectiva más amplia de lo que entendemos por violencia de género. Ya que muchas de las que se señalan a veces son claras y fácil de distinguir pero en otras ocasiones no, esto se debe a que hay acciones que pueden parecer sutiles y llegan a ser normalizadas, como menciona Marta Torres (2013) han sido tan generalizadas que no se les define como violencia y pasan a formar parte de la vida cotidiana. Por ello es importante mencionar que esas expresiones de violencia que se naturalizan, al no presentarse aisladas atentan contra la dignidad, integridad y libertad de las mujeres. Gabriela Delgado (2017) nombra violencias crónicas a aquellas acciones que las personas no consideran como tales debido a que de tanto verlas o sentirlas, se naturalizan pero tienen grandes afectaciones, ya que se repiten y reproducen, impactando en la vida de las personas.

Las manifestaciones de la violencia de género, de acuerdo con el Violentómetro del IPN (2009) son: bromas hirientes, chantajear, mentir/engañar, ignorar, celar, culpabilizar, descalificar, ridiculizar, humillar en público, intimidar/amenazar, controlar, prohibir, destruir artículos personales, manosear, caricias agresivas, “golpear jugando”, pellizcar, arañar, empujar/jalonear, cachetear, patear,

encerrar/aislar, amenazar con objetos o armas, amenazar de muerte, forzar a una relación sexual, violar, mutilar, y asesinar. El Violentómetro es un material gráfico y didáctico muy útil para todas las personas porque permite visibilizar de manera sencilla diferentes manifestaciones de violencia que muchas veces se desconocen por parte de hombres y mujeres, además sensibiliza a la población para detectar y atender la violencia, ya que está dividido en tres niveles por color, que inicia por las manifestaciones más sutiles, sigue con las más evidentes y termina con las más extremas.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) las manifestaciones de la violencia de género son negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación, amenazas, uso de la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas, la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima, control del ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral, degradar o dañar el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física y cualquier otra forma que lesione o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Las manifestaciones de la violencia que señala el Protocolo de actuación en casos de violencia de género en la UNAM (2016), son: acoso y hostigamiento sexuales (incluidos chantaje sexual y ambiente hostil), acoso laboral, violencia docente, violencia física, violencia sexual, violación, abuso sexual, discriminación, intimidación o conducta hostil basada en estereotipos de género, orientación sexual o identidad de género que no incluyan conductas de naturaleza sexual.

El desconocimiento de las diversas manifestaciones de la violencia de género, refleja la naturalización y normalización de conductas así como de prácticas tanto machistas como neomachistas en la sociedad, a través de las cuales se perpetúa la situación desfavorable de las mujeres respecto a los hombres. Entonces es importante que se difundan para poder detectar día a día las situaciones de violencia que viven las mujeres, evitar que se sigan presentando sin consecuencias legales y para que sean atendidos los daños que presenten las víctimas.

1.5 Consecuencias de la violencia de género

La violencia de género tiene consecuencias graves en el ámbito personal, familiar y social, conocer cuáles son nos ayudan a comprender la gravedad de ésta problemática, y poder detectar aquellos que puedan presentar las víctimas con el fin de que sean atendidas por un especialista según sea el caso. En las víctimas pueden presentarse daños psicológicos y físicos, entre ellos: culpabilidad, baja autoestima, vergüenza, miedo, depresión, ansiedad, angustia, trastornos del apetito, estrés, fobias, obsesiones, conductas compulsivas, abuso de sustancias tóxicas, insomnio, hipersomnio, frigidez, disfunciones sexuales, labilidad emocional, baja del rendimiento y reducción de las capacidades cognoscitivas e intelectuales, fracturas, quemaduras, cortaduras, hematomas, heridas, dolores de cabeza, invalidez temporal o permanente, violación, problemas ginecológicos, embarazos no deseados, partos prematuros, abortos, enfermedades de transmisión sexual, consumo abusivo de alcohol, drogas y tabaco. Además de éstas, hay dos consecuencias fatales: el suicidio y el homicidio. (INDESOL, 2006). Muchas veces los daños que son mayormente atendidos son los físicos, sin embargo los daños psicológicos llegan a ser permanentes, ejemplo de ello la angustia o el miedo de las mujeres a ser acosadas al caminar por la vía pública o viajar en transporte público.

Paz (2012), clasifica las consecuencias de la violencia de género en cinco categorías, estas son: consecuencias comportamentales y sociales, consecuencias emocionales y afectivas, consecuencias sobre la sexualidad, consecuencias sobre el funcionamiento intelectual, consecuencias sobre la salud física y consecuencias laborales.

Dentro de las consecuencias comportamentales incluye: el aislamiento de amigas, amigos y familia, interrupción de relaciones cercanas, temor y ansiedad al contacto, desconfianza persistente, rechazo a las personas que se acercan, evitación de actividades y lugares, disminución de habilidades sociales para comunicarse, déficit de asertividad, disminución de habilidades para resolver conflictos cotidianos como inseguridad, conductas pasivas, condescendientes o ira, conductas adictivas como consumo de psicofármacos, alcohol y drogas, conductas compulsivas como las alimenticias, de limpieza, compras y juego, además de victimización y desvío de rabia hacia sí misma o hacia otras personas.

Entre las consecuencias sobre lo emocional y la afectividad señala: sentimientos generalizados de indefensión, temores generalizados, pánicos y fobias, dependencia e inestabilidad afectiva, inhibición del afecto, falta de expresividad, rabia, cólera, ansiedad, insatisfacción e inquietud, impulsos suicidas, conductas de riesgo físico excesivo y tristeza permanente.

Respecto a las consecuencias sobre la sexualidad menciona: deseo sexual inhibido o ausencia de éste, temor a la actividad sexual, también molestias físicas durante y/o después de la actividad sexual.

Como consecuencias sobre el funcionamiento intelectual incluye: autoconcepto negativo, baja autoestima, sentimientos de fracaso e incompetencia, negación del maltrato, minimización de las conductas violentas de la que es víctima, sentimiento de culpa, vergüenza, cambios en sus creencias, sentimiento de vulnerabilidad, ideas de muerte, sentimiento de indefensión, falta de iniciativa, disminución de la atención y concentración, dificultad para recordar, recuerdos intrusivos, sensación de ser diferente a las demás personas, pensamientos negativos.

Respecto a las consecuencias sobre la salud física señala: dolores de cabeza, de espalda y/o articulaciones, dolor abdominal, dolor en el pecho, insomnio, pesadillas, complicaciones cardio-pulmonares, problemas estomacales, abortos, partos prematuros, autolesiones, todo esto debido al daño psicológico, además de lesiones físicas.

Y las consecuencias sobre la salud laboral que menciona en el trabajo fuera de casa son: absentismo, baja productividad y disminución del rendimiento, disminución de la concentración y atención, incapacidad temporal o permanente, temor e inseguridad, pérdida de oportunidades. Y en el trabajo dentro de casa son: limpieza compulsiva, baja energía, desánimo, rabia, miedo y ansiedad.

Ésta clasificación es de las más completas, ya que incluye diversos ámbitos y señala los daños de manera amplia, aunque pueden existir más, dependiendo de la situación que se llegue a presentar, sin embargo muchos de estos pueden relacionarse, incluso por la propia víctima a otra causa, lo cual puede complicar su atención.

Todos los daños anteriormente mencionados son causados como estrategias de dominio y control psicológico, económico, social, físico o sexual sobre las víctimas, las cuales han sido aprendidas por los victimarios a lo largo de su vida, e impiden el desarrollo y bienestar de las mujeres. Por ello en la prevención de estos daños, es necesario poner énfasis en diseñar estrategias que permitan desde el ámbito educativo el fomento del trato igualitario y sin violencia entre hombres y mujeres.

1.6 Los factores de riesgo asociados a la violencia de género

A partir de diversos estudios que abordan la violencia de género han sido detectados algunos de los factores que pueden colocar a una persona en situación de riesgo, lo cual es un gran aporte para la sociedad, ya que el conocerlos es importante para poder desarrollar acciones preventivas a nivel individual y colectivo, desde distintos ámbitos, donde el educativo y pedagógico tienen un papel esencial en el diseño, implementación y evaluación de diversos proyectos dirigidos específicamente a evitar la violencia de género con una visión general de la problemática.

Las Naciones Unidas (2006), presentan los siguientes factores de riesgo asociados a la violencia de género a nivel de la persona, la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado.

A nivel de la persona se destacan: ser joven, tener una historia de abusos durante la infancia, haber presenciado escenas de violencia conyugal en el hogar, el uso frecuente de alcohol y drogas, el bajo nivel educativo o económico, pertenecer a una comunidad marginada o excluida. Y estos factores están asociados tanto con los agresores como con las víctimas.

A nivel de la pareja y la familia señalan: el control masculino de los bienes económicos, la autoridad para tomar las decisiones de la familia, una historia de conflictos conyugales, la existencia de diferencia interpersonal en la condición económica, educativa y en la posición ocupacional.

A nivel de la comunidad incluyen: el aislamiento de las mujeres y la falta de apoyo social, las actitudes comunitarias que toleran y legitima la violencia masculina, la existencia de niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico, en particular la pobreza.

A nivel de la sociedad mencionan: roles de género que perpetúan la dominación masculina y la subordinación femenina, además de la tolerancia de la violencia como medio de solución de conflictos.

A nivel del Estado señalan: la inadecuación de las leyes y políticas de prevención y castigo de la violencia, el bajo nivel de conciencia y sensibilidad de los agentes de la ley, los tribunales y los encargados de la prestación de los servicios sociales.

Es importante señalar que estos factores influyen, pero no son factores causales directos en todos los casos, sin embargo orientan el análisis y prevención de la violencia de género. Permitiéndonos distinguir que la edad, el origen social, las condiciones económicas, culturales, así como educativas predominan y es en éstos que debemos centrar nuestra atención.

Además de identificar los factores de riesgo asociados a la violencia de género, es necesario conocer los factores que distintos autores y autoras vinculan a la reproducción de la violencia de género, los cuales se desarrollarán en el siguiente capítulo para ampliar nuestra perspectiva de dicha problemática.

Capítulo 2. La reproducción de la violencia

En el análisis de los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género, es indispensable conocer los planteamientos de diversos autores y autoras respecto a cuáles son los factores que influyen en que se presente esta violencia, se reproduzca y la manera en que lo hacen. El identificarlo nos permitirá centrar el análisis en cuestiones esenciales, para más adelante generar propuestas que contribuyan en la erradicación de la violencia de género.

2.1 La reproducción de la violencia desde la sociología de Bourdieu

En la obra del sociólogo Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, podemos encontrar los principales planteamientos del autor que nos permiten analizar los factores, que desde su perspectiva están vinculados con la violencia de género y es sorprendente que muchos elementos que se señalan en esta obra publicada en 1998 siguen vigentes.

En ella aborda cómo los esquemas de pensamiento humano dividen las cosas y las actividades dentro de un sistema de oposiciones homólogas e interconectadas por ejemplo: alto/bajo, arriba/ abajo, seco/húmedo, fuera/dentro, en el cual, las características distintivas se naturalizan como diferencias. Y se señala que también sucede en el aspecto social, ya que se hace una división socialmente construida de los sexos, que se percibe como natural y legítima, debido a la representación de la diferencia entre hombres y mujeres. Esa representación es una construcción social que se apoya en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, a través de la cual, se dividen estrictamente las actividades a cada sexo. Dicha representación se fundamenta en la diferencia biológica y anatómica de los sexos, de manera que se justifique la diferencia socialmente establecida entre los sexos y se perciba como natural, por ello se menciona que “La fuerza especial de la sociodicea masculina procede de que acumula dos operaciones: legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (Bourdieu, 2005, p.27).

Sobre lo anterior podemos decir que nuestra percepción tiende a segregar, dividir, jerarquizar todo lo existente. Entonces al ser hombres y mujeres anatómicamente diferentes se establecen elementos de diferenciación en nuestras estructuras cognitivas. Sin embargo la posición privilegiada de los hombres sobre las mujeres, que legitiman la dominación masculina, ha sido una construcción social que llega a ser naturalizada debido a que ha formado parte de la forma de vida de las personas desde hace mucho tiempo y que puede llegar a ser percibida como la única forma de orden social. Por ello, es primordial que la población en general aprecie que la dominación masculina no es algo natural, sino una construcción sociocultural que genera que los hombres sientan que tienen la autoridad, el poder y la libertad de tratar a las mujeres como seres inferiores, de violentarlas por ser mujeres.

Bourdieu (2005) señala que se atribuye socioculturalmente a los hombres lo exterior, lo oficial, lo público, lo derecho, lo alto, lo discontinuo, los actos peligrosos y espectaculares, entre ellos el homicidio y la guerra, y a las mujeres por el contrario, se les sitúa en lo interno, lo húmedo, lo de abajo, lo continuo, lo privado y oculto, se les atribuye todos los trabajos domésticos, el cuidado de los niños. Todo esto ocurre a través del proceso de socialización, que perpetúa la visión androcéntrica (que se legitima a través de las prácticas), desde donde se impone la asimilación del prejuicio desfavorable contra lo femenino y se niega a las mujeres como sujetos, reduciéndolas a instrumentos simbólicos de la dominación masculina. De esta manera podemos decir, que todo lo que tiene menor valor, desde una perspectiva humana que divide y categoriza todo, es atribuido o asociado a las mujeres, para perpetuar y reafirmar que los hombres poseen una posición superior, que debe ser consolidada en todo momento a través de toda práctica y atribución desfavorable hacia la mujer.

Las diferencias entre hombres y mujeres para el autor “se reproducen a través de los aprendizajes vinculados a la experiencia que los agentes efectúan de las estructuras de los espacios sociales” (Bourdieu, 2005, p.129) visibles o a veces poco visibles y a partir de la violencia simbólica, que es “todo poder que logra

imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa su fuerza”. (Bourdieu y Passeron, 1981, p. 27)

De esta manera se logra que se asimile como inevitable o como obvia la diferencia construida entre los sexos, sin imponerla como regla. Esto nos permite comprender que las diferencias no biológicas entre hombres y mujeres se aprenden y reproducen a partir de la interacción social, en donde se muestra el lugar de cada uno en diversos ámbitos de manera directa o indirecta a través de la violencia simbólica. Al respecto, Plaza (2007) dice que:

Este concepto de violencia simbólica nos permite acercarnos con mayor profundidad al fenómeno de la violencia de género en toda su complejidad y amplitud, porque nos sitúa en el problema de la formación de la identidad. Los mecanismos de poder no sólo intervienen desde el exterior del sujeto, sino desde su propio interior, porque son estas relaciones de poder las que constituyen al sujeto, lo forman. (p.135)

Podemos apreciar la violencia simbólica en los estereotipos que se crean de las mujeres. Ya que los estereotipos las reducen y desvalorizan como personas, las sitúan en un lugar inferior al de los hombres. También generan un impacto en su identidad y fomentan que se les asigne menor valor y reconocimiento social que a los hombres. Lo cual fomenta que no sean reconocidos los derechos de hombres y mujeres por igual y que las mujeres sean susceptibles ante la violencia de género.

De acuerdo con Bourdieu a las mujeres se les asigna el aprendizaje de la abnegación, resignación, silencio, sumisión, sensibilidad, y se espera de ellas que sean “femeninas” es decir sonrientes, simpáticas, atentas, discretas, contenidas; además se les sitúa en un estado de inseguridad corporal, o dependencia simbólica, que “existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto objetos acogedores, atractivos disponibles” (Bourdieu, 2005, p.86), específicamente por la mirada masculina, que ser femenina es evitar todas las prácticas y propiedades de la virilidad.

Y a los hombres se les atribuye el deber de afirmar siempre su virilidad, “la virilidad entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia” (Bourdieu, 2005, 68). La cual es a su vez una carga, ya que la virilidad debe ser reconocida por otros hombres en su manifestación de la violencia y paradójicamente involucra miedo a perder la estima o admiración de los demás, por ello menciona que:

(...) la llamada <<valentía>> se basa en una especie de cobardía (...) basta con recordar todas las situaciones en las que, para obtener actos tales como matar, torturar, violar, la voluntad de dominación, de explotación o de opresión se ha apoyado en el temor <<viril de excluirse del mundo de los hombres fuertes, de los llamados a veces <<duros>>. (Bourdieu, 2005, pp.70-71)

Bourdieu (2005) también destaca que el concepto virilidad es construido contra la feminidad, y conlleva miedo a lo femenino, de manera que la virilidad sería la no feminidad.

Es importante reconocer que las características que se asignan a partir del sexo y del género no son innatas, sino que se enseñan e imponen a hombre y mujeres desde edades tempranas, las cuales sirven para perpetuar la violencia tanto simbólica como física. A hombres y mujeres no se les enseña a ser en sí mismos, sino que a las mujeres se les enseña a ser a través de las otras, y a los hombres a no ser lo que son las mujeres para mantener su lugar en la sociedad, por esto es que las ideas, gustos, intereses además de comportamientos están determinados socialmente por su sexo y género, de alguna manera no hay libertad para decidir de parte de ambos, sino que está limitada y condicionada.

Para este autor, las estructuras de dominación atribuyen a las mujeres la responsabilidad de su propia opresión, partiendo de la idea de que son las que deciden adoptar los comportamientos de sumisión, tales estructuras:

Son el producto de un trabajo continuado (histórico por tanto) de reproducción, al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con

unas armas como la violencia física y la violencia simbólica) y unas instituciones: Familia, Iglesia, Escuela, Estado. (Bourdieu, 2005, p. 50)

Así que podemos distinguir que cada uno de estos agentes e instituciones pueden tener estructuras y mecanismos similares en algunos aspectos y diferentes en otros, pero todos se apoyan de alguna manera para reproducir la dominación de los hombres sobre las mujeres y por tanto son los principales factores en la reproducción de la violencia de género. Y un medio en común a través del cual lo hacen es la educación.

Bourdieu asigna a la Familia el papel principal en la reproducción de la dominación y visión masculinas. Porque es en la familia donde se impone desde temprana edad la división sexual del trabajo y la división entre géneros, a través de las expectativas colectivas que se separan los lugares destinados para hombres y para mujeres. Lo público se destina a lo masculino mientras lo privado a lo femenino, la calle o bares representan dureza y rudeza masculina y el hogar como espacio femenino, representa tanto delicadeza como fragilidad. Incluso desde esta institución se generan las diferencias entre la apariencia física de hombres y mujeres.

Estoy de acuerdo con el autor en que la familia tiene el papel principal en la reproducción de la dominación y visión masculinas. Ya que la familia es el núcleo de la sociedad, en donde inicia la educación de todas las personas. En ésta, se enseñan valores, hábitos, costumbres, pero también se enseñan de manera diferenciada comportamientos y actitudes a hombres y mujeres. Se enseña qué es lo "correcto" o "incorrecto" según el sexo de la persona, señalando que para los hombres hay más cosas permitidas socialmente que para las mujeres.

Para Bourdieu, (2005) desde la Iglesia se condenan las faltas femeninas a la decencia, como la vestimenta, se reproduce una visión tanto pesimista sobre las mujeres y la feminidad como de inferioridad. Además, se inculca una moral dominada por valores patriarcales a través de los textos sagrados, los cuales tienen influencia en el inconsciente de las personas para justificar la jerarquía en la familia. Sobre esto, podemos mencionar que la iglesia es un espacio de interacción social

y educativo al que asiste gran cantidad de personas, en el cual se enseña y aprende a través de ejemplos bíblicos principalmente que las mujeres deben ser obedientes y estar a disposición de la voluntad de los hombres y los hombres deben cuidar de las mujeres, como si ellas no tuvieran la capacidad de hacerlo. Esto refleja que desde esta institución se impone tanto la moral que perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres, como el orden social en donde los hombres se encuentran en una posición jerárquica privilegiada respecto a las mujeres.

De acuerdo con Bourdieu (2005), la Escuela también transmite la representación patriarcal, reproduce todos los principios de visión y división entre hombres y mujeres, además se encuentra organizada respecto a oposiciones homólogas que legitiman el trato desigual entre sexos, que contribuye en el desarrollo de aptitudes e intereses distintos, que influye en la elección de las ramas o carreras a las se les enseña que tienen posibilidad y en general en sus destinos sociales. Podríamos situar a la escuela como la segunda institución con la mayor responsabilidad en la reproducción de la dominación y visión masculinas, ya que al incorporarse al sistema educativo, el tiempo que pasan las personas en la educación formal, es significativo para reforzar las diferencias entre sexos que han aprendido en la familia.

De acuerdo con el autor, el Estado a través de reglas que regulan a la ciudadanía, vuelven a la familia patriarcal el modelo dominante de la estructura social, en la que existe privilegio de los hombres, respecto a las mujeres (Bourdieu,2005). Un elemento en la actualidad que nos permite ver el privilegio de los hombres que legitima el Estado es que las mujeres han tenido que luchar constantemente porque sean reconocidos sus derechos, porque sean nombrados feminicidios aquellos actos de asesinato a mujeres por ser mujeres y por hacer que la violencia de género sea reconocida como una problemática social que debe ser atendida.

Además Bourdieu (2005), menciona que en el trabajo existe la división jerárquica, en donde los hombres casi siempre son los jefes, es decir quienes tienen la autoridad y el poder, mientras que las mujeres se encuentran limitadas a las funciones inferiores, ya que están relacionadas con las posiciones sociales y para

tener un mejor puesto se exige características particulares reconocidas en los hombres (para las cuales son preparados) como el tono de voz, la estatura, agresividad, seguridad y autoridad. Sobre esto, desde los estudios de género, diversos autores y autoras nombran techo de cristal a la existencia de una limitación para las mujeres de llegar a los puestos laborales altos, por ser mujeres. Además, cuando llegan a ascender de manera importante, se cuestiona que lo hayan hecho por sus propias capacidades, atribuyendo diversas razones, entre ellas el consentimiento sexual a cambio de obtener el puesto (Camarena y Saavedra, 2018).

Bourdieu señala (2005) que un factor que perpetúa las diferencias, es el matrimonio, ya que perpetúa la dominación masculina, y trata de mantener la organización de las actividades, las mujeres dedicándose al trabajo doméstico, principalmente al cuidado de los hijos e hijas, además de tareas de beneficencia, sin remuneración, lo cual contribuye a devaluarlo socialmente, incluso a autodevaluarlo, como si el tiempo invertido careciera de importancia, y los hombres al trabajo remunerado y con valor mercantil. Por ello, podríamos considerar al matrimonio como elemento que continúa delimitado los espacios, actividades y la posición tanto de hombres como de mujeres, ejemplo de esto, es que siendo ellas quienes se dedican al hogar mayormente y realizan demasiadas actividades importantes cada día, se le nombra jefe de familia a quien aporta dinero.

Me parece que los agentes e instituciones anteriormente señalados, son las principales en la reproducción de la violencia física y simbólica, pero agregaría los medios de comunicación, ya que es a través de estos que se imponen estereotipos que influyen en la exacerbación de las diferencias entre sexos y géneros, generando un impacto fuerte en los comportamientos, deseos e intereses de la audiencia.

Finalmente, Bourdieu menciona (2005) que al ser la dominación masculina un trabajo o proceso tanto histórico como de socialización, que produce y reproduce la diferenciación entre hombres y mujeres, que les lleva a través de la visión y división de géneros a masculinizarse o feminizarse, no es parte de la naturaleza y por lo tanto puede transformarse de manera progresiva a través de la superación de los

dualismos que están arraigados en todas las cosas y de los cuerpos, además de acciones que consideren los efectos de la dominación masculina, los agentes e instituciones que la reproducen y sus estructuras.

Entonces para contribuir en la erradicación de la violencia de género es importante centrar la atención en todo lo anterior para tener una visión amplia de los factores que la reproducen y cómo la hacen, de manera que las acciones que se propongan tengan mayores posibilidades de ser efectivas.

2.2 La reproducción de la violencia desde la perspectiva de género

En el análisis de los factores vinculados a la reproducción de la violencia es importante conocer los planteamientos de autores y autoras desde la perspectiva de género, porque desde ésta se estudia las implicaciones y las relaciones de poder entre géneros, reconociendo que son complejas, desiguales y que han sido construidas social e históricamente.

Una de las definiciones del término perspectiva de género la encontramos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), en ella se indica que:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (art.5).

En esta definición se acentúa que desde la perspectiva de género además de reconocer y estudiar la desigualdad entre hombres y mujeres, se busca contribuir en la erradicación de la violencia de género, lo cual nos permite comprender su importancia social.

Entre las autoras y autores de esta perspectiva, que revisaremos a continuación, se encuentra Marta Lamas, quien en su obra *Cuerpo: diferencia sexual y género* (2002), menciona que nuestra conciencia y percepción están condicionadas por la cultura de la que somos parte y la raíz de la cultura es el pensamiento simbólico, que funciona a través del lenguaje y las representaciones. Y al estar el lenguaje constituido por el binarismo, como la afirmación y negación, además de la composición de opuestos, por ejemplo: mujer/hombre, día/noche, frío/caliente, masculino/femenino, las sociedades piensan binariamente y crean así sus representaciones, dividiendo y clasificando el mundo. Además, señala que esas representaciones, que son las imágenes y nociones que nos permiten entender el mundo, las vamos aprendiendo mediante: preceptos culturales, la ideología y la experiencia personal, a través del lenguaje.

Por ello, Lamas (2002), menciona que: también se crean representaciones de la diferencia corporal entre hombres y mujeres, ya que es la primera evidencia incuestionable de la diferencia humana. Al respecto, podemos apreciar que no es que nuestra función cognitiva divida las cosas de manera binaria como un proceso biológico o natural, sino que el binarismo lo aprendemos a través del proceso de convivencia con las demás personas. Además, que a las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, se le añadieron socialmente ideas, nociones, creencias, y valoraciones.

También señala que en la forma en que pensamos, en la que construimos nuestra imagen, nuestro autoconcepto, utilizamos categorías de nuestra cultura, una de ellas es el género, que es “el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características femeninas y masculinas a cada sexo, a sus actividades, y conductas, y a las esferas de la vida” (Lamas, 2002, p.57). Que por ello podríamos concebir el género como la simbolización de la diferencia sexual, que define a hombres y mujeres a partir de diferencias y divisiones construidas socialmente, las cuales han impedido la igualdad.

Además, menciona que esta categoría es un elemento importante para analizar la subordinación y dominación entre sexos. Esto, nos indica que las representaciones

sociales de lo que es ser hombre y ser mujer, posicionan a las mujeres en un lugar inferior al de los hombres con el fin de establecer una división jerárquica entre sexos, que permite la dominación de los hombres y a su vez legitima la violencia hacia las mujeres.

La división jerárquica entre hombres y mujeres de acuerdo con Frías (2008), es una de las manifestaciones del patriarcado o dominación masculina, que tiene que ver con la estructura social, es decir el conjunto de instituciones y relaciones sociales, que determinan la posición de privilegio, liderazgo y poder para los hombres y posiciones secundarias a las mujeres, que mantienen su subordinación. Pero también con ideología, que legitima la estructura social y permite su aceptación. De esta manera podemos apreciar que la violencia de género, se establece a partir de la estructura social e ideología que conjuntamente asignan a los hombres una posición de superioridad, dejando a las mujeres en una posición vulnerable frente a ellos.

Para Laura Segato (2016), el patriarcado: además de ser la relación de género basada en la desigualdad, es la estructura más arcaica y permanente de la humanidad. “Esta estructura, moldea la relación entre posiciones en toda configuración de diferencial de prestigio y de poder” (p.18). La autora entiende el género como “la forma o configuración histórica elemental de todo poder en la especie y, por lo tanto, de toda violencia, ya que todo poder es resultado de una expropiación inevitablemente violenta” (p.19).

Segato (2003), señala que el patriarcado es una estructura simbólica que conduce las interacciones entre los personajes del escenario social, en donde:

“Lo femenino y lo masculino, en cuanto posiciones en una estructura relacional, se instancian en cada interacción social, vivida o relatada, de lo cotidiano o del mito. Inicialmente esa estructura se revela (y se oculta), como ya dije, por verosimilitud, en las relaciones entre los actores de la escena original. Esta escena, a pesar de ser constituida por los papeles prescritos por la estructura,

es siempre diferente y peculiar para cada nuevo ser que emerge a la vida en sociedad.” (p.71)

Para Segato (2003), la falta de correspondencia entre las posiciones y subjetividades de lo femenino y lo masculino, son las que produce y reproducen la violencia. Ya que la violencia “resulta del mandato moral y moralizador de reducir y aprisionar a la mujer en su posición subordinada, por todos los medios posibles, recurriendo a la violencia sexual, psicológica y física, o manteniendo la violencia estructural del orden social y económico” (p.144).

El planteamiento de Segato nos permite analizar las relaciones de género, en la estructura patriarcal, como relaciones de poder, que se reproducen a partir de la violencia hacia las mujeres, a través de la cual se intenta que no se modifique la estructura social.

“Por lo tanto, es posible afirmar que el sistema no se reproduce automáticamente ni está predeterminado a reproducirse como consecuencia de una ley natural, sino que lo hace mediante un repetitivo ciclo de violencia, en su esfuerzo por la restauración constante de la economía simbólica que estructuralmente organiza la relación entre los estatus relativos de poder y subordinación representados por el hombre y la mujer como iconos de las posiciones masculina y femenina así como de todas sus transposiciones en el espacio jerárquico global.” (Segato, 2003, p.146)

Segato (2016), menciona que: la estructura patriarcal ha tenido una transformación histórica, ya que pasó de ser un patriarcado de baja intensidad o bajo impacto, a un patriarcado moderno de alta intensidad, de máxima letalidad, como lo conocemos hasta nuestros días. Ya que en el mundo precolonial existía la jerarquía de género, en donde se asignaba mayor prestigio a los hombres y las tareas masculinas, lo cual implicaba el ejercicio de la violencia para reproducir dicha jerarquía. Y en el mundo moderno, al existir la propiedad privada, se fomentó el individualismo y desarrolló la familia nuclear, de manera que se perdió el valor del espacio doméstico al ser considerado un espacio íntimo y privado, lo cual minimizó a las mujeres.

Pero sobre todo, Segato (2016) dice que: el patriarcado que existe hasta nuestros días es de alta intensidad porque la modernidad tiene un discurso de igualdad que oculta la desigualdad. Permitiendo “que todo lo relacionado a las relaciones de género y lo que afecta a la vida de las mujeres sea arrinconado, relegado, rebajado al reino de lo íntimo, de lo privado, de lo desprovisto de politicidad” (p.173).

Para Lamas (2002), la división del ámbito privado femenino y el público masculino ha generado distintos efectos, entre ellos, la marginación de las mujeres, la valoración inferior de los trabajos femeninos, el atribuirles los trabajos domésticos, el abandono del mercado de trabajo, e insuficiente formación profesional. También a partir de la dicotomía masculino-femenino se establecen estereotipos que llegan a ser rígidos, porque condicionan los papeles y potencialidades de hombres y mujeres, además se estimulan o reprimen sus comportamientos en función del género. Por ello menciona que al tratar diferente a niños y niñas se va favoreciendo que sus conductas y características sean distintas. De esta manera, podemos darnos cuenta que los estereotipos, de lo que significa ser hombre o ser mujer, tienen la función de reproducir de generación en generación el lugar que les corresponde socialmente a cada sexo, porque definen claramente lo que se espera de los hombres y de las mujeres de manera diferenciada.

En *Cuerpo e Identidad*, Lamas (1995) menciona que: en el momento en que una persona nace se pone en práctica la lógica del género, porque a la persona se le habla de cierta manera, se le trata distinto, se le alimenta de manera diferente, se le depositan expectativas y deseos a partir de la apariencia externa de sus genitales, iniciando así el proceso de atribución de las características, actividades, conductas, esferas de la vida, femeninas y masculinas a partir del sexo. Además señala que la lógica del género es resultado de una producción histórica, cultural y psíquica, que se instala tanto en nuestra concepción como percepción y conduce a estigmatizar a las mujeres, lo cual se encuentra vinculado al sexismo, que es una práctica negativa y violenta. Por ello, podemos distinguir que a través de la educación, que está presente desde el nacimiento de una persona, se contribuye a delimitar e

imponer las acciones y actitudes que son aceptadas socioculturalmente para las personas en función de su sexo.

Marcela Lagarde (2012) menciona que: nuestra cultura es sexista, y que el sexismo obstaculiza la conformación de la humanidad por hombres y mujeres en el mundo, reproduce formas de relación, comportamientos, actitudes y acciones entre personas tanto de manera sutil e imperceptible como explícita e innegable, de manera grave. Además que “la formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia, y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acertadas de dominio masculino patriarcal” (p.22). Además, que el sexismo se basa en el androcentrismo, que permite considerar socialmente, que los hombres así como lo masculino son socialmente superiores, mejores, más adecuados, más capaces y más útiles que las mujeres, otorgando el monopolio del poder de dominio y de la violencia. Es así, como podemos darnos cuenta que existen elementos articulados en la cultura, como el machismo, la misoginia, el androcentrismo, que se complementan y fundamentan las prácticas sexistas, lo cual contribuye a la normalización de la violencia de género, pues se otorga el poder a los hombres de decidir por las mujeres y de hacer lo que quieran con ellas, como si esta relación entre hombres y mujeres fuera la única posibilidad.

De acuerdo con Lagarde (2012), el androcentrismo se expresa en el machismo, cuando se exaltan las características de los hombres, de su masculinidad y virilidad, como: el conjunto de la agresión, fuerza dañina y dominación sexual. Y se complementa con la misoginia, inferiorizando, subvalorando e invisibilizando a las mujeres y lo femenino, situándolas socialmente en una posición de subordinación.

Para Lagarde (2012) el sexismo se transmite y ejerce a través de las instituciones y los medios de comunicación, tiene consensos, forma parte de la vida cotidiana y de nuestras historias de vida. “Por eso, las personas lo aprenden, lo internalizan, lo adecuan y recrean: lo convierten en afectos, pensamientos, prejuicios y veredictos, en normal moral y norma de conducta, y en cristal para ver el mundo y a sus habitantes” (p.25). Dice que todas y todos somos sexistas en alguna medida, lo cual se debe a las creencias, mitos, ideologías y filosofías que legitiman la opresión

patriarcal, a la expansión del sexismo y a que hemos sido educados y educadas de manera sexista, lo cual genera que se normalice. Pone como ejemplo que las mujeres son sexistas cuando justifican el dominio masculino o se desvalorizan frente a los hombres y son misóginas cuando anulan, desconocen, desvalorizan, hostilizan, descalifican, agreden, discriminan, explotan, y dañan a otras, intentando lograr superioridad, sin distinguir que son inferiorizadas y que esas acciones generan que se incremente el poderío patriarcal, porque se le apoya.

Estoy de acuerdo con la autora, respecto a que todas las personas somos sexistas debido a nuestro proceso educativo, por ello muchas veces es complicado que las personas identifiquen que lo están siendo a través de sus prácticas o su discurso, que reconozcan el daño que se genera y que lo reconozcan como una problemática que debe ser atendida.

Lagarde (1996) menciona que: el orden de género que establece deberes, obligaciones y prohibiciones en función del género, que marca las formas de relación entre estos, además de los límites y el sentido, se reproduce a través de las instituciones civiles y estatales, tradicionales, informales y formales, educativas, de comunicación, sanitarias, religiosas, de gobierno, judiciales, tribunales y de todos los mecanismos de enseñanza genérica. Ya que éstas son las encargadas de lograr el consenso respecto al orden entre géneros, porque se identifican con el sentido y son leales en su defensa, estableciendo mecanismos para sancionar a quienes no cumplan con las normas, los deberes y los límites del género, ejerciendo la coerción social. Esto nos permite darnos cuenta de la complejidad del proceso de división social a partir del género, ya que participan distintas instituciones y agentes, en la imposición de ese orden, encargándose de que las personas lo asuman como un modo de vida, a través de reglamentos y sanciones que en muchas ocasiones se encuentran implícitos.

También Lagarde (1996) señala que: el orden de género se sustenta en la visión androcentrista dominante en nuestra cultura que considera naturales las diferencias entre hombres y mujeres, atribuyendo a los dioses, a la naturaleza o a otras fuerzas la supremacía de los hombres, dando por hecho que así es, que así siempre ha sido

y así será, como algo que es irremediable. Instaure esta concepción en un sentido del bien, de la verdad y la razón, lo cual invisibiliza el origen histórico de la desigualdad entre hombres y mujeres. De esta manera, podemos distinguir que existen diversas formas de justificar el orden de género, de manera que aquellos planteamientos que muestren una oposición sean ignorados, negados, o incluso ridiculizados por un gran número de personas, como en el caso del feminismo.

Lagarde (2012) menciona que: la referencia al mito de la naturaleza como base de las diferencias en las conductas masculina y femenina, parte de la existencia de supuestos instintos, creyendo que las mujeres se dedican a la procreación, a la maternidad, a la vida doméstica en lo privado por instinto y los hombres a la producción, al trabajo, al pensamiento y a la política en lo público. Que por instinto, los hombres son agresivos, tienen disposición al mando y dominación, mientras las mujeres son débiles y tienden al sometimiento. Y dice que la mayor parte de las personas creen en este mito, debido a la manera en que somos educados y disciplinados de manera permanente.

Al respecto Torres (2005), menciona que: en el ejercicio de la violencia no puede hablarse de un instinto porque se tiene la intención de controlar y someter, y que las personas pueden vivir sin ejercer violencia, sin que eso amenace su supervivencia.

Esto nos permite apreciar que el discurso del instinto, es una de las formas en que se intenta justificar la violencia hacia la mujer como algo que no se puede evitar, la división de actividades y espacios para hombres y mujeres, además del valor diferenciado que se les asigna en la sociedad. Sin embargo, se vuelve necesario identificar y reconocer que:

Las diferencias subjetivas entre hombres y mujeres, se desarrollan principalmente por medio del aprendizaje social de sus identidades femeninas o masculinas. En ello la educación posee especial relevancia en tanto agente fundamental de socialización, junto a la familia, los grupos, los medios de difusión, la cultura y la sociedad. (Escalante, 2005, p.18)

Esas diferencias entre hombres y mujeres no se deben a una respuesta innata de la humanidad, sino al aprendizaje social tanto de sus identidades como de sus roles y a la conformación histórica de la división sexual del trabajo, que han sido reproducidas principalmente a través del proceso educativo formal, informal y no formal.

Silvia Federici (2018), hace uso del término el patriarcado del salario, para analizar cómo se desarrollaron las relaciones desiguales entre hombres y mujeres a partir de la división sexual del trabajo. Partiendo de que el capitalismo creó una estructura familiar de dominación masculina, que posibilitó reproducción de la sociedad patriarcal.

Federici (2018), menciona que: a finales del siglo XIX y principios del siglo XX se impulsó la reforma por parte de los gobiernos, los patrones y hombres de excluir a las mujeres del trabajo en las fábricas, argumentando que su lugar estaba en las casas. Ya que al trabajar todo el día, las mujeres recibían un salario que les permitía ser independientes, de manera que no se interesaban en formar una familia y tener hijos o no dedicaban tiempo a las labores domésticas ni al cuidado de la salud de su familia y se consideraba que eso provocaría inestabilidad social. Entonces se aumentaron los salarios de los hombres y se hizo un signo de respetabilidad masculina el que un hombre ganara el salario suficiente para mantener a la familia. Y se señaló como “destino natural” el que las mujeres se dedicaran al hogar, a la procreación y al cuidado de la familia.

De manera que las mujeres se convirtieron en dependientes del salario masculino. Se enseñaron a las mujeres las habilidades necesarias que requería el trabajo doméstico como la cocina, para cuidar la alimentación de sus familias y que de esa manera los hombres tuvieran buenas condiciones de salud y fuerza física para ser más productivos en el trabajo. “Con esta construcción de familia se consiguen dos cosas: por un lado, un trabajador pacificado, explotado pero que tiene una sirvienta, y con ello se conquista la paz social; por otro, un trabajador más productivo” (Federici, 2018, p.17). Además, se asignó a las mujeres la responsabilidad de educar a sus hijos para su futuro destino como trabajadores.

Lo cual nos permite analizar, cómo la división del trabajo se generó a partir de intereses de los hombres, imponiendo a las mujeres las labores domésticas y la reproducción, para procrear, cuidar y educar a su familia, disponiendo de su tiempo, de su cuerpo, y de su vida.

Federici (2004) señala que: bajo el supuesto de que las mujeres no debían trabajar fuera del hogar, las mujeres que buscaban trabajo, sólo podían incorporarse en cuestiones relacionadas con el trabajo doméstico, como sirvientas domésticas, costureras, vendedoras ambulantes o como cuidadoras de niñas y niños, cuestiones que eran consideradas de poco valor y por ello poco pagado. “Así, si una mujer cosía algunas ropas se trataba de «trabajo doméstico» o «tareas de ama de casa», incluso si las ropas no eran para la familia, mientras que cuando un hombre hacía el mismo trabajo se consideraba «productivo»” (p.143). Y el salario que recibían no les permitía mantenerse solas. “El matrimonio era visto como la verdadera carrera para una mujer; hasta tal punto se daba por sentado la incapacidad de las mujeres para mantenerse que, cuando una mujer soltera llegaba a un pueblo, se la expulsaba incluso si ganaba un salario” (p.143).

Mientras que aquellas mujeres que lograban trabajar fuera del hogar en espacios público o para el mercado, era intimidadas por los trabajadores, y nombradas arpías, putas o brujas, lo cual mostraba el aumento de la misoginia. Además, en algunos países mediterráneos la presencia de las mujeres en público era mal vista, por ello no se les permitía reunirse con amigas y si salían sin compañía de un hombre eran atacadas sexualmente (Federici, 2004).

Federici (2004) menciona que se difundió la visión estereotipada de las mujeres, con características despectivas. “Se estableció que las mujeres eran inherentemente inferiores a los hombres —excesivamente emocionales y lujuriosas, incapaces de manejarse por sí mismas— y tenían que ser puestas bajo control masculino” (p. 154). “Las mujeres eran acusadas de ser poco razonables, vanidosas, salvajes, despilfarradoras” (p.155). Entonces “surgió un nuevo modelo de feminidad: la mujer y esposa ideal —casta, pasiva, obediente, ahorrativa, de pocas palabras y siempre ocupada con sus tareas” (p.157).

Esto muestra la reproducción de ideas que cuestionan la capacidad intelectual de las mujeres, bajo el supuesto de que las capacidades, habilidades y responsabilidades de las mujeres son las relacionadas con el hogar y los cuidados de la familia. Negando el reconocimiento de la libertad para que las mujeres puedan desarrollarse personal, social y profesionalmente en el ámbito que más les interese, mediante la asignación de prejuicios sociales.

Para Federici (2018), el salario masculino crea una jerarquía, organización y relación de poder desigual entre hombres y mujeres, siendo el hombre quien tiene el poder del salario y de la supervisión del trabajo doméstico no pagado de las mujeres, además del poder de disciplinar y disponer de sus cuerpos. En donde la relación en la familia de una parte asalariada y no asalariada permite que la violencia se encuentre latente. Ya que se devalúa la labor que hacen en casa las mujeres, aunque el trabajo doméstico sea el que produce y reproduce la fuerza de trabajo.

Lo cual nos permite darnos cuenta que la desvalorización del trabajo de las mujeres se encuentra relacionada con la conformación de roles de género, dentro de un sistema de producción que no reconoce socialmente las labores domésticas como trabajo, aunque implique tiempo y esfuerzo de la persona que las realiza.

“Reconocer que la subordinación social es un producto de la historia, cuyas raíces se encuentran en una organización específica del trabajo, ha tenido un efecto liberador para las mujeres. Ha permitido desnaturalizar la división sexual del trabajo y las identidades construidas a partir de ella, al concebir las categorías de género no solo como construcciones sociales, sino también como conceptos cuyo contenido está en constante redefinición, que son infinitamente móviles, abiertos al cambio, y que siempre tienen una carga política.” (p.87)

Federici (2013) menciona que: “es importante reconocer que cuando hablamos de trabajo doméstico no estamos hablando de un empleo como cualquier otro, sino que nos ocupa la manipulación más perversa y la violencia más sutil que el capitalismo ha perpetrado nunca contra cualquier segmento de la clase obrera” (p.36). Ya que recibir un salario implica ser parte de un contrato social, en el que quien trabaja

recibe un pago, lo cual implica que es reconocido como trabajador. Mientras que el trabajo doméstico ha sido impuesto a las mujeres y atribuido como natural, como una característica de la personalidad femenina, incluso como una aspiración, ya que estaba destinado a no ser remunerado. De manera que se buscó convencer a las mujeres que el trabajo doméstico aparte de ser natural e inevitable, no es trabajo, algo que las tiene que hacer sentir bien, para que lo realicen sin recibir un salario.

Federici (2013), dice que: las madres enseñan a sus hijas para ser amas de casa no remuneradas, para ser dóciles, dependientes, para el sacrificio, para asumir el rol de esposa y servir a sus esposos física, emocional y sexualmente, para convencerla que tener hijos es lo mejor que puede esperar en la vida. Ya que “toda mujer sabe que debe cumplir con esos servicios para ser una mujer de verdad y lograr un matrimonio «exitoso»” (p.38). Y a sus hijos, les enseñan a ser disciplinados en el trabajo y a mandar en el hogar ya que “sus” esposas dependerán de su salario.

“Este fraude que se esconde bajo el nombre de amor y matrimonio nos afecta a todas, incluso si no estamos casadas, porque una vez que el trabajo doméstico está totalmente naturalizado y sexualizado, una vez que ha pasado a ser un atributo femenino, todas nosotras como mujeres estamos caracterizadas por ello” (Federici, 2013, p. 39).

Federici nos permite conocer el proceso histórico a través del cual, se invisibiliza el trabajo de las mujeres en el hogar y se privilegia el trabajo de los hombres fuera del hogar, posibilitando la estructura familiar patriarcal, que construye y naturaliza lo que socialmente se espera de las mujeres y lo que espera de los hombres de manera diferenciada.

De acuerdo con González (2005), en la familia como primer espacio de socialización, no sólo se reconoce quién es hombre y quién es mujer, sino que también surge necesidad de definir a cada persona, asignándole conductas, así como potencialidades estereotipadas y asignadas culturalmente a partir del sexo, ya que nos cuesta relacionarnos sólo como personas. Y se van reforzando a través tanto de la aceptación como del castigo. Entonces al llegar a la escuela, a niños y

niñas ya les han enseñado sobre sexismo en la familia, en los medios de comunicación y en la cultura en general.

Al respecto Guzmán (2005), menciona que:

La familia es una estructura patriarcal que reproduce las desigualdades de género presentes en la sociedad en su conjunto. Es más, desempeña la función de socializar a sus miembros para que cumplan los roles que les han sido asignados de acuerdo a una división sexual del trabajo, en la que los hombres tienen la autoridad y el poder para decidir sobre los demás miembros de la familia, principalmente mujeres y niños, en aspectos relacionados con su trabajo, educación, sexualidad y propiedades. (p.106)

De manera que en la familia, de acuerdo con Guzmán (2005), se contribuye al desarrollo de las características que la sociedad define como apropiadas para cada género, a partir de la formación diferenciada que fomenta la violencia física, emocional, sexual, patrimonial y simbólica contra las mujeres, porque se acepta y reproduce como parte de la vida cotidiana. Ya que a las niñas se les enseña en la familia a ser obedientes, disciplinadas, dependientes y subordinadas al varón, sumisas, a desconfiar de las demás mujeres y por ello a aislarse. También se fomenta en ellas, a través de esta estructura patriarcal, el desarrollo de sensibilidad y preocupación hacia las y los demás, a priorizar la afectividad en sus relaciones antes que la sexuación, a ser para los otros nunca para ellas y a situar la maternidad como el elemento principal de su proyecto de vida. Mientras que a los niños se les enseña a ser racionales, agresivos, independientes y fuertes, a ejercer su masculinidad mediante el uso de la violencia para resolver conflictos, a demostrar valor y poder, a separar el sexo de las relaciones afectivas, a reprimir sus sentimientos y emociones, a competir en grupo. Para que al llegar a la escuela ya tengan construida una parte importante de su identidad de género.

Es por ello que podemos situar también, desde la perspectiva de género a la familia, como la primera institución responsable de educar a sus integrantes de manera diferenciada para reproducir relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, enseñándoles a cada quien su lugar dentro de la cultura patriarcal. Y logrando que

sus gustos, intereses, carácter, además de acciones, parezcan resultado de decisiones propias, cuando en realidad son impuestas de manera evidente o sutil, para seguir el orden de género.

Para Mora (2011), “después de la familia, la escuela es considerada el espacio más significativo de socialización que reproduce jerarquías, valores y configuraciones, y que establece un orden simbólico y estructural” (p.237). Además agrega que es una institución en el que la disciplina se vuelve esencial y por ello la transgresión de la norma y modelos de género significa una alteración que debe ser sancionada.

En la escuela, de acuerdo con Guzmán (2005), se perpetúa la violencia hacia las mujeres cuando en los libros de texto se denigra lo femenino y se desaparecen las contribuciones de las mujeres de la historia, cuando las y los docentes ignoran sus participaciones o no se toman en cuenta para el aprendizaje de alguna carrera universitaria o técnica. Y González (2005), menciona que las y los docentes tratan con distinción a sus estudiantes a partir del género, debido a la influencia del pensamiento tradicional que señala como prioridad para las mujeres la maternidad y la familia. También señala que en la escuela se excluye a las mujeres de actividades que se piensan de interés para varones, se dividen los espacios para hombres y mujeres, sin que exista un reglamento, y se penaliza el comportamiento agresivo únicamente de las mujeres por considerarlo grosero e inadecuado, ya que en los hombres se cree competitivo y apropiado.

Es importante mencionar que en la escuela, las personas encargadas del proceso de enseñanza, desde la docencia o la dirección, han interiorizado el orden de género a través de su propio proceso educativo y lo hacen parte fundamental de su práctica educativa. Por ello, es que en conjunto, padres, madres, personal docente y directivo, posibilitan que la diferencia social entre hombres y mujeres se perpetúe generación a generación.

En la televisión y otros medios de comunicación, de acuerdo con Torres (2005), se reflejan las actitudes y valores existentes en las representaciones sociales, y se refuerzan comportamientos violentos. Un ejemplo de esto, lo podemos ver en

distintos programas televisivos, en donde se muestra la figura del hombre que violenta a su esposa o acosa a alguna mujer por la calle, ya que lamentablemente es algo que pasa de manera cotidiana en la sociedad, entonces algunas personas pueden sentir identificación con el victimario o la víctima, según sea el caso. De esta manera se estará ganando mayor audiencia, pero también contribuyendo a que la violencia de género se normalice. Lo cual, “favorece la ampliación del marco de tolerancia hacia ella, y puede facilitar la perpetración de mayores o peores actos de violencia (...) la violencia se va retroalimentando y sigue una dinámica en espiral” (Melgar, 2011, p.146).

Al respecto Flores (2011), menciona que: en las relaciones de pareja, la idea del amor romántico que se enseña a través de los medios de comunicación, como el cine, las canciones y las telenovelas, reproduce la desigualdad de género, pues implica para las mujeres una entrega total, la cual permite el comportamiento de dependencia y sumisión ante los hombres, además refuerza la tolerancia o negación de la violencia psicológica y física hacia las mujeres.

Esta idea del amor romántico, podemos vincularla con los estereotipos de género, a través de los cuales se caracteriza a las mujeres como dependientes, débiles y sensibles y a los hombres como independientes, fuertes y duros. Ya que socialmente, en una relación de pareja, se espera de las mujeres que dependan de su novio o esposo, le expresen sus sentimientos, muestren respeto y estén dispuestas a todo por ellos.

Torres (2005), menciona que en la sociedad se estimula y se autoriza la violencia hacia las mujeres, y aborda a manera de ejemplo el hostigamiento sexual, que se permite y fomenta en los niños como una forma de demostrar virilidad y afirmar que son “verdaderos hombres”. También señala como ejemplo la violencia en la pareja, en donde las falsas creencias o mitos quitan responsabilidad al agresor y responsabilizan a las víctimas, tales como las siguientes: - *a las mujeres les gusta que las golpeen, en realidad ellas lo provocan, la maté porque era mía, es una tonta si sigue con él o será que le gusta que la traten así, algo habrá hecho para que le pegara-*, quedan en la conciencia tanto individual como colectiva, y muchas

personas las repiten sin darse cuenta, pero también son una forma de negar la existencia de la violencia de género. También podríamos añadir que esas creencias, son reflejo de la normalización e interiorización, individual y social de la violencia hacia las mujeres.

Además, como señala Contreras (2008) el hombre reconoce la vulnerabilidad a la que está expuesta su pareja y cree que puede tener el dominio sobre ella, debido a la legitimidad de la comunidad, la cual está relacionada, tanto con las actitudes y creencias patriarcales, como con el aspecto económico, ya que muchas mujeres dependen económicamente de sus esposos. Esto nos permite darnos cuenta que los hombres llegan a establecer el dinero como un mecanismo de empoderamiento, que les permite tener el control de su pareja, aunque también de otras mujeres.

Sin embargo, Saavedra (2011) menciona que: uno de los factores que impiden que las mujeres denuncien o sigan los procesos de denuncia al vivir violencia, son el miedo, la vergüenza, y el chisme que son mecanismos de control comunitario. Vázquez (2008) vincula el chisme con la violencia de género, porque señala que a partir de estudios de caso se encontró que el chisme es una forma de agresión social, que genera temor de actuar debido a lo que se puede decir de una persona, que funciona como mecanismo para imponer límites a las aspiraciones tanto de autonomía como de independencia de las mujeres, y que además justifica la violencia. Y agrega que tanto en boca de mujeres, como de hombres, el chisme reproduce estereotipos de género y funciona como control comunitario porque impide que se traspasen las normas de género.

Por ello, podemos decir que tanto hombres y mujeres participan en la reproducción de la violencia de género, a través de los distintos mecanismos, alguno más visibles que otros, pero que día a día se encuentran en funcionamiento, que a su vez están relacionados con la falta de valores como la empatía y el respeto. Torres (2005) señala que detrás de cualquier acto violento hay un mecanismo de negación tanto de afecto, de compasión o empatía, en el que la persona que ejerce violencia sobre otra no se identifica en una relación de igual a igual, no puede ponerse en el lugar

de la otra persona porque no cree que merezcan el mismo trato, incluso porque no la considera persona.

De acuerdo con Torres (2005), los factores que causan la violencia en la pareja pueden agruparse en los siguientes tres enfoques:

Tabla 2. Modelos sobre los factores que causan la violencia en la pareja

	El modelo individual	El modelo familiar	El modelo sociocultural
Causas	Destaca que las causas se encuentran en aspectos personales de los sujetos implicados.	Analiza las causas desde la dinámica de las relaciones entre sus integrantes.	Se centra en las causas de la violencia desde la estructura social y cultural.
Planteamiento	Sostiene que cada persona es responsable de lo que hace, sea insultar, ofender, golpear, maltratar, violar, y cuando se trata de las víctimas, de permanecer al lado de quien realiza las conductas e incluso provocarlas.	Sostiene que además de las características de cada persona, hay que analizar las relaciones que se producen en la convivencia familiar e identificar los puntos de conflicto y mejora.	Propone ir más allá de lo individual y familiar, para analizar la construcción de las relaciones de desigualdad desde los espacios de socialización, los contenidos de la educación formal e informal, los mensajes transmitidos en medios, entre otros.

Elaboración propia. Datos tomados de Torres, M. (2005). (pp.211-212).

Esta clasificación nos permite apreciar que la perspectiva de género parte del enfoque sociocultural para analizar la violencia hacia las mujeres, desde donde podemos distinguir los factores que contribuyen en que esta se reproduzca, para generar propuestas que permitan el cambio individual, familiar y sociocultural.

Lamas (2002), menciona que:

Sólo mediante la crítica y la deconstrucción de ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen o vulneran a las personas en función del género nos acercamos al objetivo ético-político primordial del feminismo: reformular simbólica y políticamente, una nueva definición de qué es ser persona, sea en cuerpo de mujer o de hombre. (p.27)

Para Segato (2003), el reconocimiento de que las posiciones y subjetividades de género que se han establecido históricamente pueden transformarse, permite la desestabilización de la naturalización del mundo. Ya que la desnaturalización del orden actual es la única fuerza que lo desestabiliza. “Esto se debe a que el ser humano posee la característica de la reflexividad: puede identificar sus propios chips y puede evaluarlos, juzgarlos éticamente y desaprobarnos (p.143).

Lagarde (1996) señala que: la aportación de la perspectiva de género además de conocer cómo se construye institucional e informalmente el machismo, la violencia o incluso la tolerancia y las respuestas de las mujeres, “consiste en develar por lo menos otra mitad de la realidad y con ello modifica la ya conocida, crea una nueva realidad, al hacerlo, plantea nuevos problemas y nuevas alternativas” (p.17). Además, invita a resignificar a los géneros y a la humanidad.

Para Escalante (2005), el enfoque o perspectiva de género implica el reconocimiento de que las estructuras sociales patriarcales en las que se basa la desigualdad, así como la dominación y discriminación de género puede cambiar, que “las mujeres y los hombres podemos y debemos aprender a relacionarnos de una manera diferente, construyendo relaciones de equidad, con libertad y respeto por las diferencias y los derechos de los humanos y las humanas” (p.19). Situando a la educación como el medio para incentivar acciones y la promoción de esas relaciones.

Es por esto, que la perspectiva de género, desde donde también se han retomado los planteamientos de Bourdieu, nos permite comprender que la violencia de género se reproduce a través de una red de factores, representaciones, instituciones y agentes, que permiten que se transmita de generación en generación, pero que en esos mismos factores se encuentran las posibilidades para el cambio.

Finalmente, es importante señalar que las instituciones abordadas en este capítulo, que contribuyen en la reproducción de la violencia de género, son estudiadas y reconocidas desde la pedagogía, como elementos fundamentales en el proceso educativo de las personas, por ello el diseño de propuestas desde esta disciplina

son esenciales para contribuir tanto en la erradicación de la violencia de género como en la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Ya que como analizaremos en el siguiente capítulo, la violencia de género es una problemática de derechos humanos. De manera que analizarla desde esta visión, nos permite comprender la importancia del desarrollo e implementación de acciones educativas que permitan terminar con la reproducción de la violencia hacia las mujeres.

Capítulo 3. Contexto nacional e internacional respecto a la violencia de género

Para hacer énfasis en la importancia de atender la problemática de la violencia de género, es importante analizar por qué al ejercerla se atenta contra los derechos humanos de las mujeres y conocer las estadísticas tanto a nivel nacional como internacional, ya que éstas nos permitirán identificar su magnitud. Además, identificar las propuestas que han emitido los organismos internacionales y las acciones educativas que se han implementado en México para prevenirla y erradicarla, nos permite ampliar nuestra perspectiva sobre el tema y tener mayores elementos para posteriormente proponer acciones desde la pedagogía, que contribuyan en la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

3.1 Los derechos humanos y la violencia de género

Al analizar el concepto, los tipos y modalidades, las manifestaciones, las consecuencias, los factores de riesgo y los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género podemos apreciar de manera implícita que al ejercerla se atenta contra la dignidad y derechos humanos de las mujeres, pero es necesario hacerlo explícito para que la población en general reconozca tanto la importancia social del tema, como la necesidad de diseñar acciones para prevenirla y erradicarla.

De acuerdo con las Naciones Unidas (2018):

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos se encuentran tanto en la Carta de las Naciones Unidas (1945), con la cual se funda las Naciones Unidas como organización para mantener

la paz y seguridad internacionales, como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), cuyo propósito es que todos los pueblos y naciones se esfuercen para que las personas y las instituciones promuevan a través de la educación, los derechos y libertades que en ella se establecen, para asegurar su reconocimiento y aplicación universales.

Los derechos humanos, son “considerados un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna” (Rico, 1996, p. 7), y son indispensables en la convivencia y socialización humanas. El respetar los derechos de cada persona nos permitiría el logro de una sociedad justa y equitativa, en donde se pudiera vivir en condiciones de bienestar y lograr el desarrollo integral.

Sin embargo, al ejercer violencia de género se atenta contra los derechos de las personas hacia quienes se dirige la violencia, que en general son mujeres, porque en la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948) se establece que:

- “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (art.1)
- “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” (art.2)
- “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.” (art.3)
- “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.” (art. 5)
- “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.” (art.23)

Es por eso que al realizarse acciones en diversos espacios que atenten contra la libertad, dignidad, seguridad, integridad y vida de las mujeres, se están violando sus derechos universales, e impidiendo su bienestar y desarrollo.

Ejemplo de ello sería, la violencia de género en el trabajo, ya que, como señala Rico (1996) el que exista acoso sexual hacia las mujeres en el trabajo es una violación al artículo 23 de esta Declaración, porque implica conductas sexuales intencionadas, como el chantaje, amenaza y presión, dentro de la relación laboral, que influye en sus condiciones y posibilidades laborales, además de la permanencia. Lo cual muestra la relación asimétrica y abuso de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres, además de la discriminación a través del control y la disposición de su sexualidad y de su cuerpo. Para Zúñiga (2008), además de acoso y hostigamiento sexual en el trabajo, las mujeres viven hostigamiento moral, a través de la desvalorización, cuestionamiento constante de su quehacer laboral o capacidades, y humillaciones entre otras. También Zúñiga (2008), menciona que: la violencia de género en el trabajo se distingue, porque a pesar de que la participación de las mujeres va en aumento, la esfera laboral sigue siendo territorio masculino y las mujeres que se insertan en ésta, lo hacen en relaciones de permanente subordinación e inestabilidad, en “empleos renovables, puestos sedentarios, aislados, remunerados según rendimiento, movilidad limitada, sobrevigilancia, trabajos repetitivos desprovistos de responsabilidad” (Zúñiga, 2008, pp. 189-190), lo cual muestra la opresión de las mujeres y la dominación masculinas.

De esta manera podemos apreciar que, la violencia de género es una problemática que debe ser atendida a nivel nacional e internacional, porque es un tema de preocupación respecto a los derechos humanos. Por ello, ha sido incluida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde participan 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos México, para luchar contra la desigualdad e injusticia y promover la equidad en un marco de derechos humanos. (ONU, 2015).

Y como lo menciona Rico (1996), en caso de que los Estados no atiendan la problemática, serían cómplices de los hechos, por no proteger los derechos de las mujeres, por negar las condiciones de igualdad, por actuar de manera

discriminatoria, al no prevenir y castigar los actos de violencia de género, ya que deben “contribuir activamente a erradicar las injusticias y desigualdades que se manifiestan en las relaciones de género. Ya que, la obligación afirmativa del Estado es proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos (mujeres y varones), en toda circunstancia” (Rico, 1996, p.14).

Finalmente, en nuestro país el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018) menciona que: “ el varón y la mujer son iguales ante la ley”, sin embargo es necesario seguir trabajando para que esto no sólo esté escrito, sino que sea una realidad, con el fin de lograr una sociedad en donde sean respetados los derechos de hombres y mujeres sin excepción, donde se regule y garantice la igualdad de oportunidades para ambos sexos, como se menciona en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006) , además de una sana convivencia que enriquezca el desarrollo personal y social.

3.2 Estadísticas de la violencia de género a nivel nacional e internacional

Para conocer la magnitud de la violencia de género como problemática, es importante conocer algunas de las estadísticas que existen sobre el tema a nivel nacional e internacional, sin embargo, debemos considerar que los datos que se tienen hasta el momento, nos permiten tener un panorama amplio de lo que sucede en términos cuantitativos, pero no completo, debido a diversos factores como las limitaciones de estudios e investigaciones o el que no se realicen las denuncias correspondientes.

Los siguientes datos hacen visible de manera cuantitativa la existencia de violencia de género en México y el mundo, en diversos tipos (violencia psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos reproductivos, y feminicida) y modalidades (violencia familiar, laboral, docente, institucional y en la comunidad).

De acuerdo con el estudio sobre las 101 estadísticas sobre violencia de género y discriminación hacia las mujeres, que presentó la Federación Internacional de Derechos Humanos (2018):

- En el 100% de los países del mundo, las mujeres son víctimas de violencias y discriminaciones por el hecho de ser mujeres.
- 71 % de las víctimas de trata de seres humanos en el mundo son mujeres y niñas.
- El 96% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres o niñas.
- En 2017, únicamente 11 Estados en todo el mundo estaban dirigidos por una mujer.
- 82% de las mujeres parlamentarias en el mundo han sufrido algún tipo de violencia psicológica.
- En 2017, el 94% de los medios de comunicación más importantes del mundo estaban dirigidos por hombres.
- Del conjunto de la población mundial en edad de trabajar, hay un 54% de mujeres activas, frente a un 81% de hombres.
- En el mundo, las mujeres ganan en promedio 23% menos que los hombres.
- Según las Naciones Unidas, menos del 20% de los propietarios de tierras en el mundo son mujeres.
- Más del 29% de las mujeres del mundo consideran que su primera experiencia sexual fue forzada.
- El 38% de los feminicidios en el mundo son cometidos por la pareja de la mujer.
- 39 mil niñas son obligadas a casarse cada día en el mundo, es decir 14,2 millones de niñas al año.
- 47 mil mujeres mueren cada año a consecuencia de un aborto realizado en condiciones de riesgo, lo que constituye el 13% de la mortalidad materna.

El informe sobre la violencia mundial y regional hacia las mujeres, elaborado por la Organización Mundial de la Salud, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas, (2013) muestra que:

- 35% de las mujeres del mundo han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja.
- 38% del número total de homicidios femeninos a nivel mundial se debe a la violencia conyugal.
- 7% de las mujeres han sido agredidas sexualmente a nivel mundial por una persona distinta de su pareja.

Estos datos nos permiten darnos cuenta que el ser mujer en el mundo hasta ahora tiene grandes desventajas, principalmente sociales y económicas. Y que, por ello, es importante trabajar en que: las mujeres dejen de ser violentadas por el hecho de ser mujeres, dejen de ser vistas como objetos sexuales sin valor ni derechos, que sean respetadas en su totalidad, incluyendo y enfatizando el respeto tanto a su cuerpo como a sus decisiones, que sean reconocidas sus capacidades en la realización de actividades que hasta ahora han sido vinculadas sólo a los hombres y que sus parejas dejen de considerarlas su propiedad.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2016):

- De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas (66.1%) han enfrentado al menos un incidente en su vida de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja.
- 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, a lo largo de su relación.

- En los espacios públicos o comunitarios 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.
- El 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez, ha experimentado algún acto violento, principalmente de tipo sexual y de discriminación por razones de género o por embarazo.

La ONU Mujeres, el INMUJERES y la Secretaría de Gobernación (2017) presentaron en la publicación *La violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985- 2016*, que el promedio de asesinatos de mujeres por día en 2016 fue de 7.5 y registraron que la tasa va en aumento.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019), en el periodo de enero a julio de 2019: han sido asesinadas 2,173 mujeres, un promedio de 10.2 asesinatos de mujeres por día, también han sido registradas 3,051 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de abuso sexual y 4,219 relacionadas con acoso u hostigamiento sexual.

Estos datos muestran que la situación de las mujeres en México, en cuanto a la violencia de género, es un ejemplo a nivel nacional de lo que viven las mujeres a nivel mundial, y que es importante el trabajo conjunto entre ciudadanos, instituciones, así como organizaciones nacionales e internacionales para prevenirla y erradicarla.

El conjunto de cifras mostradas anteriormente son alarmantes, y no podemos ser indiferentes ante ellas ya que expresan la gravedad de la problemática de la violencia de género en México y el mundo, además de la necesidad inmediata de atenderla desde diversos ámbitos como el político, económico, social, cultural y sobre todo educativo, para formar ciudadanos y ciudadanas comprometidas con la construcción de una sociedad en donde hombres y mujeres tengan en los hechos el mismo valor, las mismas oportunidades y sean respetados todos sus derechos. Además, el conocer tales cifras, sensibiliza a las personas e impide que sea negada

la problemática, lo cual es un paso significativo en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres.

3.3 Propuestas de los organismos internacionales para prevenir y erradicar la violencia de género

Ante el reconocimiento de la violencia de género como una problemática en el mundo, algunos organismos internacionales han realizado propuestas o recomendaciones para contribuir con su prevención y erradicación. Es importante conocerlas para poder identificar los aspectos que ya se han detectado y para analizar aquellos que podrían ser mejorados e incorporados más adelante, al diseñar propuestas.

La Organización Mundial de la Salud (2003) emitió, a partir de un estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica, las cuatro recomendaciones siguientes:

1. Promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, a través de:
 - La sensibilización respecto a los derechos de las mujeres y mejoras para garantizarlos.
 - La promoción del acceso de las mujeres a la educación, así como a un empleo seguro y fructífero.
 - El rechazo a la tolerancia y aceptación generalizadas de algunas formas de violencia.
 - La adopción de medidas por parte de los gobiernos para adaptar la legislación, políticas y programas a los compromisos internacionales.
 - El refuerzo de la defensa de la igualdad entre los géneros y derechos humanos, vigilando los avances realizados en el ámbito nacional en relación con los compromisos internacionales.

2. Establecer, ejecutar y supervisar planes de acción multisectoriales para abordar la violencia contra la mujer, a través de:
 - El reconocimiento público de los gobiernos sobre la existencia de la violencia contra la mujer, además del compromiso para actuar, elaborar y aplicar programas nacionales para prevenirla y responder a ellos cuando ocurran.

- La asignación de una cantidad importante de recursos por parte de los gobiernos a programas dirigidos a abordar el tema de la violencia contra la mujer, sobre todo la infligida por la pareja.
 - El establecimiento de mecanismos oficiales con recursos suficientes para coordinar los esfuerzos multisectoriales.
3. Conseguir el apoyo de los dirigentes sociales, políticos, religiosos y de otros líderes para que se opongan a la violencia contra la mujer, a través de:
- La sensibilización respecto al problema de la violencia contra la mujer.
 - La modificación de los conceptos equivocados y normas erróneas existentes.
 - La orientación del debate para promover un cambio positivo.
 - La adopción de medidas coordinadas mediante coaliciones o alianzas de sectores diferentes.
4. Incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer, así como las actitudes y las creencias que la perpetúan, a través de:
- La vigilancia de una institución, organismo, o instancia gubernamental para que utilice una metodología estándar y mecanismos que garanticen la difusión y uso adecuado de la información.
 - El uso de encuestas para vigilar la violencia ejercida contra la mujer.
 - El respeto a la confidencialidad de la información y a la seguridad de las mujeres.

Las acciones que propone la OMS, permitirían principalmente visibilizar la violencia de género, generar conciencia en la población sobre la importancia de prevenirla y erradicarla, proteger los derechos de las mujeres, además de promover el trabajo articulado entre gobierno, organismos, instituciones y otros grupos.

Además, la Organización Mundial de la Salud (2013) propuso en el documento *Prevención de la violencia: la evidencia*, las siguientes acciones para prevenir la violencia contra las mujeres:

- Intervenciones en la escuela
- Intervenciones en la comunidad
- Intervenciones de los medios de comunicación
- Intervenciones del gobierno

Sobre las intervenciones en la escuela, la OMS (2013) propone que se trabaje en promover relaciones igualitarias y no violentas sobre todo en las relaciones de pareja, cambiar las actitudes y cuestionar los estereotipos de género.

Respecto a las intervenciones en la comunidad, la OMS (2013) menciona que pueden ocuparse métodos para: cambiar las normas de género y actitudes, empoderar a las mujeres y aumentar su independencia económica, redefinir los conceptos de masculinidad y comprometer tanto a niños como a hombres para abandonar la violencia contra la mujer.

Sobre las intervenciones en los medios de comunicación, la OMS (2013) señala que, a través de la televisión, la radio, los periódicos, las revistas y otras publicaciones impresas, pueden realizarse campañas informativas, de concientización y sensibilización al público sobre el comportamiento violento hacia las mujeres, para prevenirlo y para cambiar tanto las actitudes como las normas de género.

Respecto a las intervenciones del gobierno, la OMS (2013) indica que el desarrollo de políticas y marcos jurídicos nacionales e internacionales que promuevan la igualdad de género son importantes para la prevención de la violencia contra la mujer.

Estas propuestas de intervención de la OMS, centran su atención principalmente en la educación formal y no formal, para prevenir y erradicar la violencia de género, a través de la información, sensibilización, y reflexión sobre el tema, lo cual permitiría generar cambios significativos en las personas a quienes sean dirigidas dichas intervenciones.

Las Naciones Unidas (2007), emitieron en el documento *Poner fin a la violencia contra la mujer*, las siguientes recomendaciones:

- La adopción de medidas urgentes y concretas de los Estados, para garantizar la igualdad el hombre y la mujer, y proteger los derechos humanos de la mujer.
- El ejercicio de la dirección de las labores a nivel local, nacional, regional e internacional para poner fin a la violencia contra la mujer.
- Hacer compatibles las normas internacionales, las leyes, las políticas y prácticas nacionales.
- La creación y mantenimiento de estrategias multisectoriales coordinadas a nivel nacional e internacional, por parte de los Estados.
- La asignación de recursos y financiamiento suficiente para los programas destinados a resolver y reparar los casos de violencia contra las mujeres, por parte de los Estados.
- El fortalecimiento de la base de conocimientos sobre las formas de violencia contra la mujer para documentar la formulación de políticas y estrategias.
- El aumento significativo de los recursos por medio del sistema de las Naciones Unidas para abordar la violencia contra la mujer.
- Que las Naciones Unidas asuman una función de dirección más firme, mejor coordinada y más visible para abordar la violencia contra la mujer.

Podemos apreciar, que las Naciones Unidas priorizan la atención en las políticas y el financiamiento para prevenir y erradicar la violencia de género, ya que son elementos indispensables para impulsar acciones que sean pertinentes, eficientes y eficaces.

La ONU Mujeres (2013) realizó las siguientes propuestas para prevenir y erradicar la violencia de género:

1. Educación para la prevención

La ONU Mujeres elaboró en colaboración con la Asociación Mundial de las Guías Scouts (AMGS) un programa mundial de educación no formal llamado “Voces contra la violencia”, diseñado para distintos grupos de edad, desde los 5 hasta los 25, que puede ser implementado y adaptado en cada contexto nacional. El programa incluye

manuales para educadores y educadoras, además permite brindar a las y los jóvenes herramientas para reflexionar sobre las formas de violencia contra las mujeres y niñas, los prejuicios y estereotipos de género, además de saber en dónde buscar ayuda en caso de sufrir violencia.

2. Trabajar con hombres y niños

Plantea apoyar el programa Partners for Prevention en Asia y el Pacífico, el cual tiene como objetivos generar cambios de conducta y actitud en hombres y niños, potenciar las capacidades de las instituciones y facilitar el mejoramiento de políticas.

Las propuestas de la ONU Mujeres son educativas, y destacan como elemento importante, el trabajo con hombres y niños, porque es necesario que sean parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la integridad y derechos de las mujeres, para evitar que presenten acciones y actitudes violentas hacia ellas en algún momento de su vida.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), publicó las *Recomendaciones del Consejo sobre Equidad en Educación, Empleo y Emprendimiento* en 2013, en ellas se señala, que todos los gobiernos, organismos públicos, sector privado, sociedad civil y organizaciones, a través de medios como la legislación apropiada, políticas, monitoreo y campañas de concientización se esfuercen en:

1. Adoptar prácticas que promuevan la igualdad de género en la educación, a través de:

- Asegurar que niños y niñas tengan igual acceso a una educación de buena calidad, igualdad de derechos y oportunidades para completar con éxito la escolarización y hacer elecciones educativas
- La revisión o adaptación de planes de estudio de educación preescolar e infantil.
- La enseñanza y prácticas escolares para eliminar la discriminación de género y los estereotipos.

- Hacer igualmente inclusivo y atractivo para niños y niñas el estudio de ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, finanzas, temas de emprendimiento, artes y humanidades.
 - Hacer campañas para crear conciencia entre hombres, mujeres, jóvenes, padres, madres, docentes y empleadores sobre las actitudes estereotipadas de género.
2. Promover políticas favorables para la familia y condiciones de trabajo que permitan a padres y madres equilibrar sus horas de trabajo y sus responsabilidades familiares, facilitando la participación de las mujeres en el empleo del sector público y privado.
 3. Incrementar la representación de mujeres en los cargos de toma de decisiones.
 4. Eliminar la brecha salarial discriminatoria entre hombres y mujeres mediante el fortalecimiento del marco legal y su aplicación de la ley para combatir todas las formas de discriminación en materia de remuneración, contratación, formación y promoción.
 5. Promover todas las medidas apropiadas para terminar con el acoso sexual en el lugar de trabajo, incluyendo campañas, acciones de sensibilización y prevención por parte de empresarios y sindicatos.
 6. Reducir la brecha de género en la actividad empresarial, asegurando la igualdad de acceso a la financiación para mujeres y hombres emprendedores.
 7. Prestar atención a las necesidades especiales de las mujeres de grupos minoritarios desfavorecidos y migrantes.
 8. Reducir la brecha de género en la educación financiera mediante el desarrollo e implementación de iniciativas y programas destinados a atender las necesidades de educación financiera de las mujeres y en particular, a fomentar su conciencia, confianza, competencias y habilidades cuando se trata de asuntos financieros.

9. Integrar la perspectiva de igualdad de género en el diseño, desarrollo y evaluación de políticas y presupuestos, por ejemplo: mediante la realización de evaluaciones sistemáticas del impacto de género, generando datos y pruebas apropiadas para construir un punto de referencia para futuras evaluaciones, así como una compilación de mejores prácticas para gobiernos y agencias gubernamentales.

10. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para la igualdad de género y la incorporación de iniciativas a través de y dentro de los órganos de gobierno.

Las propuestas de la OCDE, muestran una visión integral sobre la violencia de género y los factores que la reproducen, ya que consideran varios elementos importantes para prevenir y erradicar la problemática, como el trabajo desde: la educación formal e informal, el ámbito familiar, laboral y político, involucrando a todas y todos en el proceso de cambio.

En 2016, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) junto a la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud, El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Conjunto de Naciones Unidas para el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos y ONU Mujeres construyeron propuestas para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe, a partir de los siguientes pilares:

1. Alto a la impunidad: acceso a la justicia, las leyes y planes.
2. Ni una más: estadísticas y servicios de atención, protección y reparación para las sobrevivientes.
3. Es responsabilidad de todas y todos: prevención primaria, concientización e incidencia.

Destacando las siguientes acciones:

- La adopción de legislaciones especializadas e integrales por parte de los Estados para la erradicación de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.
- Involucrar a hombres y niños en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas para transformar las normas de género dominantes.
- Garantizar un acceso sencillo, rápido, eficaz e imparcial a la justicia para todas las mujeres.
- Retrasar las uniones, prevenir el embarazo adolescente y construir relaciones no violentas para reducir la violencia contra niñas y adolescentes.

Podemos darnos cuenta que el conjunto de estas organizaciones y programas, centran su atención en prevenir y erradicar la violencia de género, mediante la legislación y su cumplimiento, lo cual es indispensable para que las mujeres en el mundo sean protegidas de manera explícita a través de la ley, además impedir que continúe la impunidad ante esta problemática.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), propuso en el *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2017*, las siguientes recomendaciones:

- Mejorar el marco de seguimiento para conocer mejor las cuestiones de igualdad de género en la educación, e ir más allá de la medición de disparidades educativas entre hombres y mujeres, abarcando la legislación, las instituciones y las políticas dentro y fuera del sistema educativo, la distribución de recursos y las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- Los gobiernos deben examinar y revisar periódicamente los planes de estudios, los libros de texto y los programas de formación docente para garantizar que no se perpetúen los estereotipos de género.
- Los gobiernos deberían contemplar la promoción de programas de aprendizaje, tutorías, redes o becas para mujeres en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas

- Introducir programas de educación integral en sexualidad, incluyendo las relaciones de poder entre los géneros.
- Desarrollo de marcos jurídicos y políticos, complementados con unos sólidos procedimientos de supervisión y presentación de informes.
- La rendición de cuentas por parte de las personas y los gobiernos en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Los Estados deben respetar, proteger y cumplir el derecho a la educación, lo que implica no interferir con el disfrute de dicho derecho por parte de los ciudadanos, hacer que los terceros no impidan la igualdad de acceso y disfrute de la educación, y adoptar medidas legislativas, administrativas, judiciales, presupuestarias y de otra índole para la plena realización del derecho.
- Las personas y las organizaciones de la sociedad civil deberían presentar denuncias, comunicaciones, peticiones o reclamos sobre violaciones al derecho a la educación de niñas y mujeres.
- Los grupos de la sociedad civil deberían adoptar una actitud activa contra las discriminaciones de género.
- Los gobiernos deberían evaluar las repercusiones de las políticas en cuanto al género.
- Los gobiernos deberían preparar un informe anual de seguimiento de la educación que rastree el progreso hacia todos los objetivos educativos, incluyendo los relacionados con la igualdad de género.

Las propuestas de la UNESCO, priorizan la prevención y erradicación de la violencia de género desde la educación formal e informal, aunque un elemento destacable es que expresa la responsabilidad de la sociedad en general para exigir que sean protegidos los derechos de todas las mujeres y niñas, e impedir que sea normalizada esta problemática.

La Organización Internacional del Trabajo (2018), presentó en el informe *Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*, las recomendaciones siguientes:

- Proponer un enfoque integrado para abordar la violencia en el mundo del trabajo que contenga los siguientes principios básicos y claros para asegurar su aplicación universal, incorporando disposiciones detalladas y orientaciones para cada uno:
 - a) Definición exhaustiva de la violencia y el acoso.
 - b) Afirmación del derecho de todos los trabajadores y trabajadoras a desarrollar sus actividades en un entorno laboral libre de violencia y de acoso.
 - c) Prohibir en la legislación nacional todas las formas de violencia y acoso en el mundo del trabajo, incluidas todas las formas de violencia de género.
 - d) Establecer en el derecho nacional, medidas sistemáticas de prevención y que en el marco de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se incluyan los riesgos psicosociales de la violencia y el acoso.
 - e) Establecer en la legislación nacional mecanismos de aplicación y cumplimiento, incluyendo mecanismos de queja seguros y accesibles sobre casos de violencia y acoso.
 - f) Establecer sanciones para los perpetradores, recursos de reparación, apoyo y protección para las víctimas.

Son importantes las recomendaciones de la OIT, para hacer explícitos algunos elementos que permitirían la prevención y erradicación de la violencia de género en el trabajo, como el que se comprenda y quede claro de manera universal qué es la violencia y el acoso laboral, que se prohíba a través de las leyes, además de explicar cómo denunciar y cuáles serían las sanciones legales para los agresores, ya que con frecuencia esto se desconoce y es un factor para que siga existiendo.

Las recomendaciones o propuestas que han emitido los organismos internacionales abordadas anteriormente, son aportes que contienen aspectos económicos, políticos, sociales y educativos esenciales para prevenir y erradicar la violencia de

género, además señalan responsabilidades tanto para los gobiernos como para la sociedad en general, ya que la participación y esfuerzo de todas y todos son necesarios para lograr cambios a nivel nacional y mundial.

3.4 Acciones educativas para la prevención de la violencia de género en México

En México se han propuesto e implementado acciones educativas para prevenir la violencia de género, ya que se ha reconocido como una problemática que debe ser atendida. Conocer cuáles son algunas de ellas, nos permite identificar aquellas acciones pendientes por implementarse desde el campo educativo o elementos que pueden ser mejorados en el diseño de propuestas desde la pedagogía.

En el Sistema Educativo Nacional, a través del *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, se propusieron las siguientes acciones para lograr la “igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres” (p.47) e “impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo” (p.73):

- Promover la formación docente sensible al género, el respeto a los derechos humanos y la no violencia.
- Incorporar en los planes y materiales de estudios las perspectivas de igualdad entre mujeres y hombres, de derechos humanos y de no discriminación.

Estas acciones son necesarias para que, a través de la educación formal, se aborde en todos los niveles educativos de manera oficial la perspectiva de género y así, lograr que sea parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de más personas desde su incorporación al Sistema Educativo. Además, tanto la formación de las y los docentes, es necesaria para que conozcan la importancia de la perspectiva de género y la utilicen en su práctica educativa y en la sociedad, y desarrollen estrategias para contribuir en la construcción de aprendizajes significativos dentro del aula, desde esta perspectiva.

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género con el objetivo de disminuir y prevenir la violencia de género en el Sistema Educativo Nacional diseñó el *Proyecto para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Escuelas Secundarias y el Impulso de la Política de Igualdad Sustantiva de Género en el quehacer institucional de las autoridades educativas estatales* en 2015. El cual se implementa en 400 escuelas secundarias públicas generales, técnicas y telesecundarias, distribuidas en Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora y Zacatecas (SEP, 2015).

La incorporación de la perspectiva de género, es indispensable en todos los niveles educativos, tanto en escuelas públicas como privadas. El que haya un programa para secundarias es importante, para que las y los adolescentes, además del personal en este nivel educativo, reconozcan la importancia de lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

También, se ha impulsado la creación y fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género, ya que es una línea de acción del *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 2013-2018*. A través de estas unidades se promueve el desarrollo de campañas y proyectos de difusión, sensibilización, realización de estudios, investigaciones, diagnósticos y evaluaciones tanto de proyectos institucionales como políticas públicas, incorporando la perspectiva de género para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres (PGR, 2016).

La labor de las Unidades de Igualdad de Género es importante porque pueden diseñar e implementar proyectos de educación no formal además de evaluarlos, incorporando la perspectiva de género, la cual es necesaria para analizar cómo se ha construido socioculturalmente la desigualdad entre géneros como lo revisamos en el capítulo anterior, e identificar cómo podemos prevenir su reproducción.

En 2013 la SEP editó el libro *Igualdad de género y prevención de la violencia en educación media superior* de Martha Isabel Leñero, para apoyar la reflexión de las

y los docentes, la promoción de la igualdad de género y el fomento de conductas no violentas a través de su práctica educativa. Los propósitos del libro son:

- Comprender los procesos mediante los cuales se producen desigualdades sociales basadas en la diferencia sexual, con efectos que obstaculizan el acceso de las mujeres a los recursos económicos, políticos y culturales.
- Desnaturalizar las atribuciones socialmente estereotipadas de lo femenino y lo masculino.
- Proponer estrategias educativas que promuevan relaciones equitativas entre mujeres y hombres.
- Brindar orientaciones para prevenir e intervenir ante la violencia de género y contra las mujeres dentro de los espacios escolares.

La información que contiene este libro es importante, pues contiene elementos clave para sensibilizar y concientizar sobre las causas y efectos de la violencia de género, tanto a docentes como a estudiantes. Además, es un apoyo para implementar estrategias en el aula que contribuyan en la prevención de la violencia de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres (2018) contribuye en la prevención de la violencia de género a través de las siguientes acciones educativas:

- La difusión de información a través del sitio web *Vida Sin Violencia*, sobre los tipos, modalidades, repercusiones y mitos de la violencia, las leyes, tratados y convenciones internacionales que garantizan los derechos humanos de las mujeres, además de un cuestionario para que las mujeres detecten si están en una relación violenta y teléfonos para solicitar apoyo.
- La difusión de información sobre la violencia de género en redes sociales, mediante imágenes, hashtags, frases e información del sitio Vida Sin Violencia y otros materiales online.

Las acciones educativas del Instituto Nacional de las Mujeres, son muy importantes porque en la actualidad, cada vez son más las personas que hacen uso de internet para acceder a las redes sociales o páginas web, las cuales se han hecho

significativas en sus vidas, por ello el difundir información sobre violencia de género en éstas, permite que llegue a más personas rápidamente, para que puedan ampliar su perspectiva sobre el tema y contribuir en su prevención.

El Instituto de la Juventud (2019), ofrece diversos foros entre los que se encuentran *Juventudes género transformativas* y *¿Qué generó el género?*, a través de los cuales se busca sensibilizar a las y los jóvenes sobre temas como género, acoso sexual y violencia sexual.

La labor del INJUVE a través de foros dirigidos a las y los jóvenes posibilita el intercambio de opiniones e ideas, lo cual permite que aprendan y amplíen su perspectiva respecto a la violencia de género de manera colectiva.

El conjunto de acciones educativas mencionadas anteriormente, son ejemplo de la labor en México para contribuir en la prevención de la violencia de género, sin embargo, las dimensiones de la violencia ya descritas, indican que es necesario diseñar más acciones que involucren a toda la población para lograr la erradicación de esta violencia.

Podemos decir que es en el ámbito educativo donde se pueden proponer acciones tanto a nivel nacional como internacional, para generar cambios en las perspectivas y actitudes frente a la problemática de la violencia de género, las cuales posibiliten su prevención y erradicación, para así lograr la construcción de una sociedad en donde los derechos de las mujeres sean respetados y protegidos al igual que los de los hombres, y donde también exista igualdad de oportunidades para el logro del bienestar tanto individual como colectivo.

Un ejemplo de acciones desde el ámbito educativo que tienen como objetivo prevenir y erradicar la violencia de género, son las que se realizan en el servicio PROBEN, las cuales conoceremos en el siguiente capítulo.

Capítulo 4. Factores vinculados a la reproducción de la violencia de género: análisis de experiencias en la vida de hombres que la ejercen

En la Ciudad de México existen tanto programas como servicios que tienen como objetivo prevenir y erradicar la violencia de género, algunos atienden a las mujeres que han sido víctimas, como aquellos que ofrece el Instituto Nacional de las Mujeres y otros atienden a los hombres que ejercen violencia, como es el caso del Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato que forma parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). El conocer la perspectiva de los hombres que asisten a este servicio sobre los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género, a través de sus experiencias de vida, es esencial para el análisis del presente trabajo de tesis. Además, el conocer la labor que se realiza en este servicio nos permite identificar elementos que están siendo atendidos, para desarrollar posteriormente algunas consideraciones sobre el mismo y ampliar nuestra perspectiva al diseñar propuestas desde la pedagogía.

4.1 La violencia de género en la Ciudad de México

Es importante conocer las estadísticas respecto a la problemática de la violencia de género en la Ciudad de México, ya que nos permiten comprender el contexto en el que se encuentra el PROBEN, además de su importancia.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017), de los 3.8 millones de mujeres de 15 años y más que hay en la Ciudad de México, 79.8%, es decir 3 millones, han enfrentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo a lo largo de su vida, ya sea: emocional, física, sexual, económica, patrimonial o laboral, ejercida por diferentes agresores, como la pareja, esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral, amigos, vecinos, personas conocidas o extrañas.

Como bien lo señala el INEGI (2017), los tipos de violencia no se encuentran aislados, ya que ante una agresión, las mujeres pueden experimentar más de un tipo, sin embargo la violencia sexual, de acuerdo con el mismo instituto, es la que

presenta el mayor porcentaje de mujeres agredidas en la Ciudad de México, con el 61.5%, considerando intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento, incluso violado. Mientras que el 60.1% de las mujeres ha sido víctima de violencia emocional alguna vez en su vida, el 44.3% de violencia física, y el 32% de violencia económica y patrimonial (INEGI, 2017).

Estos datos nos muestran que la situación en la Ciudad de México, respecto a la violencia de género, es grave, al igual que en el país y el mundo, como lo vimos en el capítulo anterior. Y reflejan lo que las mujeres viven día a día en diversos espacios.

Entonces, ante el reconocimiento de que más de la mitad de las mujeres en esta ciudad son víctimas de distintos tipos de violencia, es necesario implementar acciones para prevenir y erradicar esta problemática. Por ello la existencia del PROBEN es necesaria.

4.2 El Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN)

Conocer uno de los servicios que atienden la problemática de la violencia de género por parte de una institución pública en la Ciudad de México, nos permite analizar las acciones que se realizan para prevenirla y erradicarla, además de realizar posteriormente un conjunto de consideraciones desde la pedagogía sobre el mismo.

El Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN), que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF), “busca coadyuvar a la erradicación de la violencia de género a partir de acciones preventivas y de tratamiento reeducativo a hombres que ejercen violencia en el ámbito familiar en la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 24 y 42 Fracción II de la Ley de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal” (DIF, 2017, p.54). El Artículo 24, de esta ley menciona que:

La declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, se emitirá cuando: I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame; II. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten. (LGAMVLV, 2007)

Mientras que la Fracción II del artículo 42 de la misma ley, señala que: “corresponde a la Secretaría de Gobernación: Diseñar la política integral con perspectiva de género para promover la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres” (LGAMVLV, 2007).

El personal de trabajo social y psicología de la Unidad Departamental de Atención en Entornos Violentos del DIF, se encarga del PROBEN, a través del cual brindan atención reeducativa a hombres mayores de 18 años que ejerzan violencia contra las mujeres y niñas, mediante la solicitud del servicio de manera personal, por derivación de otros servicios del DIF-CDMX (derivación interna), o que sean remitidos por instancias públicas de las Ciudad de México (derivación externa) (DIF, 2017).

Después del proceso de solicitud continua el proceso de intervención social, en el que personal de trabajo social realiza dos entrevistas, la primera para el registro de sus datos y explicación del servicio; la segunda para emitir un número de expediente, designar al personal de psicología y entregar un carnet de citas. Además, se valora si se requiere una vista domiciliaria (DIF, 2017).

Posteriormente, inicia el proceso de intervención psicoterapéutica y reeducativa, el cual consta de 26 sesiones de 2 horas aproximadamente. La atención a nivel individual se realiza mediante una entrevista psicológica inicial, sesiones de

seguimiento psicológico individual, además de evaluaciones individuales. Y a nivel grupal a través de bloques de atención psicoterapéutica grupal. Dentro de las sesiones se desarrollan cinco tipos de actividades: pláticas, conferencias, talleres, cine-debate y actividades de difusión (DIF, 2017).

Los temas que se desarrollan en las sesiones grupales del primer y segundo bloque son:

- Sexo-género
- Poder y masculinidades
- Violencia contra las mujeres, con base en la LAMVLV-DF
- Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, con base en la LAMVLV-DF
- Machismo invisible
- Violencia de género en los medios de comunicación
- Reconocimiento personal del ejercicio de violencia
- Identificación y prevención de las circunstancias que vienen antes del ejercicio de violencia
- Reconocimiento, diferenciación y expresión de emociones, sentimientos y sensaciones
- Paternidad positiva
- Comunicación asertiva
- Comunicación asertiva y el silencio
- La empatía como una habilidad cognitiva
- Resolución no violenta de conflictos
- Buentrato

Al término de cada bloque se designa fecha y hora para realizar una entrevista individual, con el fin de realizar la evaluación intermedia y final.

Como podemos apreciar, el PROBEN, a través de la intervención psicoterapéutica y reeducativa, permite el acercamiento a hombres que ejercen violencia de género, para trabajar en aspectos individuales además de colectivos, lo cual contribuye en

la modificación tanto de perspectivas como actitudes machistas y previene la reproducción de esta problemática. Esto hace que este servicio sea importante y necesario. Por ello realizaremos algunas consideraciones sobre este, desde la pedagogía en el siguiente capítulo.

4.3 Metodología

En el campo de la investigación existen distintas metodologías cuantitativas y cualitativas, su elección y uso dependen del posicionamiento epistemológico, es decir la forma específica de entender qué es el conocimiento y cómo llegamos a él, además del objeto de estudio. El conocer la metodología empleada nos permite comprender tanto las razones por las que se eligió, como el proceso de investigación en este trabajo de tesis.

En esta investigación se realizó un análisis de los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género, desde experiencias en la vida de los hombres que acuden al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la NoViolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN), para analizarlos desde la pedagogía y posteriormente proponer acciones que contribuyan tanto con la erradicación de la violencia de género como en la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades.

Para realizar dicho análisis se incorporaron algunos elementos de las experiencias de vida de los participantes, como parte de la investigación cualitativa, los cuales señalaremos en este apartado. Debido a las posibilidades que se dieron para el trabajo de campo en la institución donde se realizó la investigación, no fue posible abordar de forma íntegra la metodología de historias de vida.

Las historias de vida están constituidas de acuerdo con Aravena (2006) por relatos que se generan para recuperar la memoria personal o colectiva, por lo que se requiere de la participación activa de los informantes en la reconstrucción del relato oral, es importante señalar que esa memoria individual y colectiva incluye hechos o situaciones que les han parecido más relevantes, además los testimonios aportan información acerca de maneras de percibir y de pensar, inquietudes, valores,

expectativas, es decir, un conjunto de creencias y representaciones que acompañan a las experiencias narradas.

De acuerdo con Ferrarotti (como se citó en Vasilachis, 2007) la historia de vida no es método, ni una técnica, es una perspectiva de análisis.

Vasilachis (2007), menciona que “estudiar el relato de los hechos de la vida de un individuo es el trabajo que un investigador realiza cuando recurre a la historia de vida” (p.175). La cual tiene dos características principales, la primera es “la relación entre pasado, presente y futuro que expresa el relato del entrevistado. La segunda es la importancia de la familia (la de origen y la formada por el entrevistado) en la vida de las personas” (p.177). Además, indica que “una investigación puede basarse en la historia de vida de una persona, o recurrir a las historias de varias personas para construir un tema a partir de voces plurales” (p.184).

Por ello, se incorporaron los siguientes 11 ejes temáticos para la recuperación de experiencias de los hombres que acuden a PROBEN: servicio, sociedad, violencia de género, aprendizaje, niñez, familia de origen, familia actual, escuela, pareja, reeducación, proceso de cambio.

Las historias de vida forman parte del campo de la investigación cualitativa, en donde la realidad es construida socialmente mediante definiciones individuales o colectivas de una determinada situación, es decir, se interesa por el entendimiento del fenómeno social. De ahí que los datos obtenidos al utilizar la metodología cualitativa constan de ricas descripciones verbales sobre los asuntos estudiados. No obstante, en la historia de vida es imposible incorporar todos los datos, por esto mismo se debe tratar de incluir todos los datos que puedan modificar cualquier interpretación de la vida y experiencias del protagonista (Chárriez, 2012).

Los objetivos de las historias de vida de acuerdo con Ruiz (2003), (como se citó en Chárriez, 2012) son los siguientes:

1. Captar la totalidad de una experiencia biográfica, totalidad en el tiempo y en el espacio, desde la infancia hasta el presente. Esto incluirá las necesidades

fisiológicas, la red familiar, las relaciones de amistad, cambio personal y cambio de la sociedad ambiental.

2. Captar la ambigüedad y el cambio. La historia de vida intenta descubrir todos y cada uno de los cambios acaecidos a lo largo de su vida de la persona, las ambigüedades, faltas de lógica, dudas, contradicciones, vuelta atrás que se experimentan a lo largo de los años.

3. Captar la visión subjetiva con la que uno mismo se ve a sí mismo y al mundo, cómo interpreta su conducta y la de los demás, cómo atribuye méritos e impugna responsabilidades a sí mismo y a los otros.

4. Descubrir las claves de interpretación de fenómenos sociales de ámbito general e histórico que sólo encuentran explicación adecuada a través de la experiencia personal de los individuos concretos.

Por ello, esta metodología nos permitió el acercamiento y recuperación de experiencias de 7 hombres que acuden al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato, (PROBEN) que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF), a partir de entrevistas semiestructuradas y observación no participante, con la intención de lograr los objetivos de este trabajo, con una visión ética y garantizando la confidencialidad de los datos personales.

4.4 Descripción de la población

Realizar una descripción de la población que participó en esta investigación como informante, nos permite tener una visión general de su situación para contextualizar la información que nos brindaron a partir de las técnicas utilizadas.

La población de esta investigación estuvo conformada por 7 hombres que acuden al PROBEN por ejercer violencia: 6 fueron observados en una sesión grupal, de ellos 2 fueron entrevistados, 1 fue observado en una sesión individual y entrevistado.

Aunque el servicio puede ser solicitado de manera personal por hombres que ejercen violencia, como lo vimos anteriormente, es importante mencionar que no fue el caso de los hombres que formaron parte de la investigación, ya que ellos solicitaron el servicio por derivación interna y externa, es decir, fueron derivados de otros servicios del DIF-CDMX o por instancias públicas de la Ciudad de México como: el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México o a través de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Los 7 hombres son originarios de la Ciudad de México, 6 laboran en la misma ciudad y 1 es jubilado. Se encuentran entre los 35 y 60 años de edad, a excepción de 1 quien tiene aproximadamente 20 años. Seis de ellos tienen al menos un hijo o hija. Y cuatro expresaron estar divorciados o separados de su expareja.

En la sesión grupal del servicio, de los seis asistentes, 5 participaron de manera activa, comentando experiencias o compartiendo su opinión respecto a los temas que se abordaban, específicamente, *violencia contra las mujeres con base en la LAMVLV-DF* así como *tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, con base en la LAMVLV-DF*, los cuales estuvieron a cargo de un psicólogo del servicio. Y el integrante más joven (de 20 años aproximadamente), permaneció la mayor parte del tiempo callado, aunque atento, porque en participación final dentro de una actividad para reflexionar respecto a cómo se normaliza la violencia, lo demostró. Al terminar la sesión dos asistentes aceptaron ser entrevistados, con gran disposición.

En la sesión individual, el asistente aceptó que se realizara observación no participante y compartió al psicólogo del servicio de manera activa sus preocupaciones, sentimientos y emociones. Al terminar la sesión, también aceptó ser entrevistado.

Es importante mencionar que los tres hombres que participaron en las entrevistas como informantes, lo hicieron de manera voluntaria y únicamente en la primera entrevista (del participante de la sesión individual observada) se encontró presente el psicólogo del servicio a petición del informante. Y tanto en las sesiones (grupal e

individual) como en las entrevistas, los hombres mostraron disposición por compartir información con confianza, ya que se les explicó que la investigación formaba parte de un trabajo de tesis y se les mencionaron los objetivos.

Conocer las características de esta población, además de permitirnos tener un panorama general de los integrantes, nos brinda elementos importantes para entender el desarrollo de la recopilación de datos, analizar la información que nos brindaron e interpretar los resultados.

4.5 Técnica de recopilación de datos

Para obtener la información necesaria para lograr los objetivos planteados en este trabajo de tesis, se utilizaron como técnicas de recopilación de datos, la entrevista semiestructurada y la observación no participante.

De acuerdo con Rodríguez, Gil y García (1999), “la entrevista es una técnica en la que una persona (entrevistador) solicita información de otra o de un grupo (entrevistados, informantes), para obtener datos sobre un problema determinado”. “En el desarrollo de la entrevista hay que considerar aspectos relativos a la relación entrevistador-entrevistado, la formulación de las preguntas, la recogida y registro de respuestas o la finalización del contacto entrevistador-entrevistado” (p.167).

Existen diferentes tipos de entrevista que pueden ser utilizadas en la investigación cualitativa, como la “entrevista estructurada, entrevista no estructurada, entrevista a profundidad, etc.” (Rodríguez, et al, 1999, p.167). En esta investigación, la entrevista semiestructurada nos permitió flexibilidad para ajustar las preguntas planteadas en el instrumento, a partir de las respuestas de los tres entrevistados que acuden al PROBEN, para obtener información útil respecto a nuestro objeto de estudio.

De acuerdo con Flick (2007) la observación no participante en la investigación cualitativa permite conocer los acontecimientos, conductas e interacción mientras ocurren de modo natural, sin intervenir, aunque de alguna manera el acto de observar puede tener influencia en el observado.

La observación no participante nos permitió obtener información dentro de una sesión grupal del PROBEN, conformada por seis hombres que acuden a éste y de una sesión individual, ambas de dos horas.

Tanto las entrevistas semiestructuradas, como la observación no participante, se utilizaron para obtener información relevante para el análisis respecto a los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género desde la perspectiva de los hombres que la ejercen y para responder a las demás preguntas de investigación.

4.6 Instrumentos

Para obtener información de la población de esta investigación de tesis, se utilizaron dos instrumentos, uno para las entrevistas y otro para la observación no participante.

El instrumento para las entrevistas estuvo conformado por datos institucionales, título del trabajo de tesis, nombres de entrevistadora y asesora, presentación del objetivo, cláusula de confidencialidad de los datos personales, un apartado para obtener los datos personales del entrevistado, 47 preguntas agrupadas en 11 ejes temáticos : servicio, sociedad, violencia de género, aprendizaje, niñez, familia de origen, familia actual, escuela, pareja, reeducación y proceso de cambio, agradecimiento reiterando la confidencialidad de los datos personales así como el uso de la información y la despedida. El tiempo aproximado que se consideró para el desarrollo de las entrevistas fue de 45 minutos y el tiempo real utilizado fue de 48 minutos en la primera, 25 minutos en la segunda y 21 minutos en la tercera.

El instrumento para la observación no participante en una sesión individual y una grupal estuvo conformado por una tabla con dos apartados iniciales para señalar el número de integrantes y el tema de la sesión, en la primera columna se indicaron los 11 ejes temáticos que se incorporaron en las entrevistas: servicio, sociedad, violencia de género, aprendizaje, niñez, familia de origen, familia actual, escuela, pareja, reeducación y proceso de cambio, en la segunda columna se indicó el espacio para desarrollar el discurso y la actitud respecto a cada categoría. Fue utilizado un instrumento para la sesión individual y otro para la sesión grupal.

Los instrumentos mencionados fueron útiles para recuperar y analizar el discurso de los informantes respecto a los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género y pueden encontrarse en los anexos.

4.7 Análisis de la información y resultados

El análisis de la información recopilada de los 7 informantes nos permite dar respuesta a las 5 preguntas de investigación planteadas en este trabajo de tesis, las cuales se encuentran vinculadas con el objetivo general y con los objetivos particulares. Antes del análisis es necesario indicar las categorías utilizadas para ello, la definición desde la cual se interpretan y la relación que fue establecida entre éstas, con el fin de comprender el desarrollo de este apartado.

Para realizar el análisis de la información que nos brindaron 7 de los hombres que acuden al PROBEN establecí 15 categorías, definidas de acuerdo con lo señalado a continuación:

Violencia de género: La acción o conjunto de acciones ejercidas por una o varias personas que generan diversos daños a las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Factor económico: Elementos relacionados con la posibilidad de adquirir, mantener y hacer uso de los recursos y bienes materiales.

Factor social: Elementos relacionados con la interacción entre personas en comunidad.

Presión social: Influencia de la opinión pública en las acciones o decisiones de las personas.

Establecimiento de estereotipos: Construcción y aceptación en la sociedad de un modelo de hombre y uno de mujer, que generan y exaltan las diferencias entre sexos.

Roles de género: Conjunto de normas impuestas socio-culturalmente sobre el comportamiento femenino o masculino y sus actividades.

Influencia de los medios de comunicación: Efecto que causan los contenidos de la televisión, cine, radio, prensa, publicidad, páginas de internet y redes sociales en los pensamientos, actitudes y acciones de las personas receptoras.

Fallas en el sistema de justicia: Elementos que obstaculizan el bien común y el respeto de los derechos de toda persona desde de las instituciones y autoridades encargadas de asegurarlo.

Factor familiar: Elementos que se encuentran vinculados con la relación y dinámica que se establece entre personas con parentesco.

Factor educativo: Elementos relacionados con el proceso de adquisición de conocimientos y desarrollo moral, de habilidades, intereses, así como costumbres.

Procesos de enseñanza y aprendizaje: Conjunto de actividades principales involucradas en la educación de las personas que posibilitan la construcción o modificación de conocimientos, conductas, desarrollo de valores, habilidades e intereses a través de la interacción entre participantes.

Relación de pareja: Vínculo socio-afectivo cercano entre dos personas a partir del cual se establece una dinámica con base en acuerdos y compromisos.

Servicio (PROBEN): Servicio del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia que ofrece atención reeducativa a hombres que ejercen violencia.

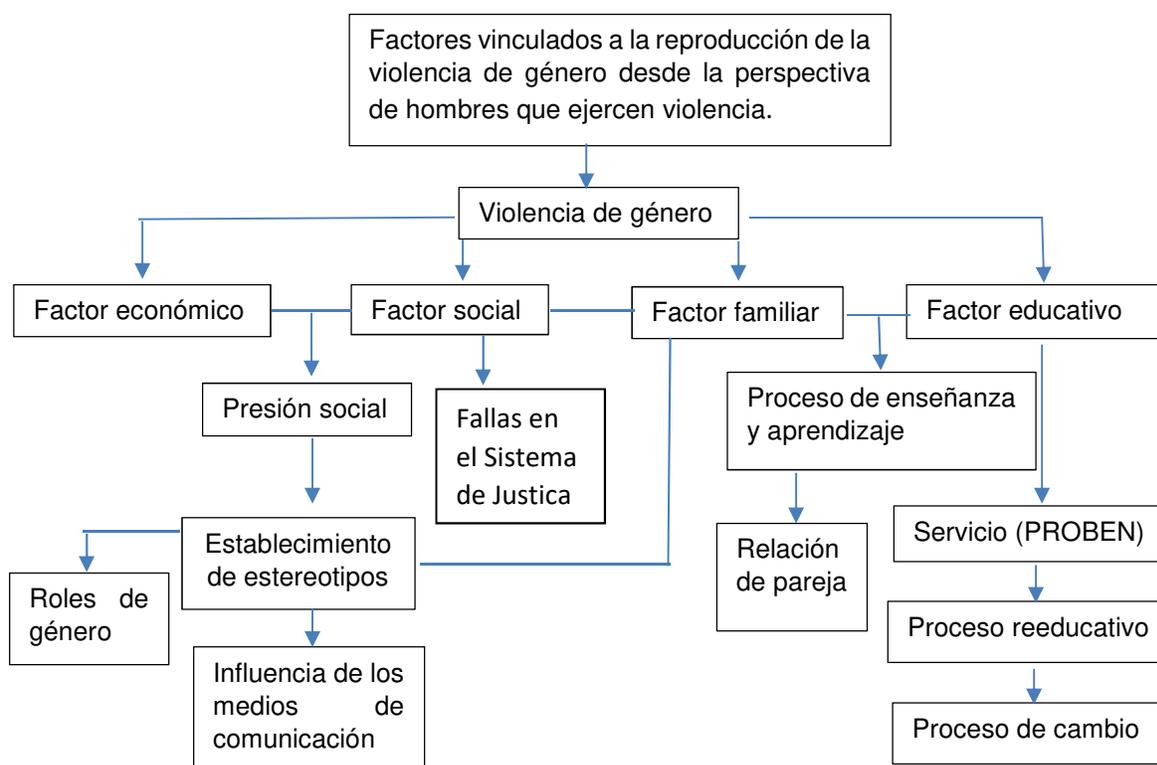
Proceso reeducativo: Conjunto de elementos educativos que posibilitan la modificación de ideas, percepciones y actitudes en los hombres que ejercen violencia.

Proceso de cambio: Conjunto de etapas en cada persona a través de las cuales logra reconocer, decidir y comprometerse en la modificación de sus actitudes y acciones violentas.

Estas categorías de análisis se presentan en el siguiente esquema categorial, el cual permite comprender la organización de los hallazgos respecto al objeto de estudio y a los objetivos de la presente investigación de tesis. En el esquema

podemos apreciar que establecí cuatro categorías centrales que corresponden a cuatro ámbitos que se encuentran vinculados (factor económico, factor social, factor familiar, factor educativo). De las cuatro categorías centrales se desglosan diez categorías que se encuentran relacionadas entre sí, sin embargo, es necesario mencionar que las categorías no representan un orden jerárquico, sino que han sido separadas con la finalidad de ser analizadas desde la pedagogía y por lo tanto podemos distinguir que la educación forma parte del eje transversal en el análisis.

Figura 1. Esquema Categorial



Para identificar el discurso de los sujetos, nombraremos a los entrevistados de acuerdo con la siguiente clave:

- E1 (entrevistado 1)
- E2 (entrevistado 2)
- E3 (entrevistado 3)

Y a quienes fueron observados durante la sesión tanto individual como grupal se les identifica con la clave siguiente:

- SI (sesión individual)
- SG1, SG2 (E2), SG3 (E3), SG4, SG5, SG6 (sesión grupal)

A continuación, se exponen los elementos del discurso y relatos de los participantes, agrupando la información bajo las categorías enunciadas anteriormente para su análisis.

Violencia de género

Los tres hombres entrevistados que acuden al PROBEN reconocieron que: celar, ridiculizar, chantajear, culpabilizar, controlar o prohibir, bromear de manera hiriente, ignorar y mentir, son manifestaciones de la violencia, esto a partir del listado presentado en la entrevista, además de ello como se puede apreciar a continuación, describen con sus propias palabras diversas situaciones de violencia. Por ello podemos decir que identifican las acciones que son poco visibles o reconocidas como violencia, además de las que son mayormente reconocidas por la población, como insultar, gritar y golpear. Y los demás informantes de la sesión grupal reconocen que una acción violenta puede causar diversos tipos de daño en las mujeres.

E1: "Muchísima, desde que se les reprime en su vestir, desde que se les reprime en su forma de que tengan amigos, convivencia, desde el momento que no las dejan ser ellas, que quiere que sea como uno quiere crear la figura de la mujer."

E2: "Pues a lo mejor, al no quererlas tratar como a nosotros, al tratar de querernos sentir superiores a ellas, es como las violentamos."

E3: "Pues, al golpear a una mujer, sobajarla, gritarle, no escucharla, ignorarla."

SG2: "Por ejemplo al pegarles, se le daña a la mujer física y psicológicamente."

Los hombres que acuden al PROBEN son enviados a este por detectar, a través de demandas u otros procesos legales, que ejercen violencia hacia las mujeres dentro de su familia, aunque en algunos casos también hacia niños.

E1: "Bueno, ehh aquí, por violencia familiar..."

E2: "Por medio de juzgado familiar, me lo designaron así."

E3: "Más que nada me mandaron aquí por violencia familiar sobre una de mis sobrinas."

El que ejerzan violencia contra las mujeres dentro de su familia, permite apreciar que su concepción de violencia no sólo está asociada a un conjunto de personas con vínculos de parentesco y afectivos, sino también a relaciones jerárquicas, en donde los hombres tienen una posición superior que les posibilita tratar a las mujeres sin respeto. Ya que como lo menciona Frías (2008) la relación jerárquica entre hombres y mujeres es una manifestación de la dominación masculina que tiene que ver con la estructura social e ideología que asigna a los hombres una posición de liderazgo, poder, privilegio y superioridad, dejando a las mujeres en una posición secundaria, de vulnerabilidad y subordinación.

Lo cual está relacionado con los siguientes factores encontrados a partir de la información que nos brindó la población que participó en esta investigación de tesis.

Factor económico

Podemos considerar el factor económico como uno de los elementos que se encuentran vinculados con la reproducción de la violencia de género, ya que los hombres quieren tener el control de los recursos económicos, debido a que se atribuyen la responsabilidad de ser los proveedores del hogar y piensan que el hecho de aportar ingresos les da autoridad y poder para tomar las decisiones por las y los demás integrantes de la familia, además, que les permite tener su respeto y reconocimiento. Por ello, al contar con un trabajo remunerado, suponen que tienen mayores derechos y menores obligaciones por ejemplo en el hogar, ya que delegan las actividades domésticas a las mujeres, considerando que ellos a veces pueden realizarlas, pero sin asumir que también les corresponde. Además, establecen que el dinero que ganan por su trabajo los hace más importantes y valiosos respecto a las mujeres, incluso llegan a considerarlas de su propiedad, haciendo del dinero un medio de control sobre las mujeres. Al respecto Conteras (2008), señala que el aspecto económico es un elemento a través del cual los hombres creen tener el

dominio de su pareja ya que muchas mujeres dependen económicamente de sus esposos, y que esa creencia está relacionada con la legitimidad de la comunidad.

E3: “Yo por ejemplo pues me llevo bien, soy el aportador, tengo cinco mujeres, soy el mayor, soy el único hombre, soy el que aporta para todos los gastos (...)”, “porque como digo como tuve mujeres, siempre me dediqué a ellas desde niños, les hice sus xv años, las casé y pues con sus hijos pues la llevo bien, como le hice con ellas, estoy con sus hijos.”, “por lo que veo mis hermanas, me admiran mucho, me estiman mucho, por lo que hice por ellas.”

E2: “Yo dividía los gastos, yo sabía que era lo que teníamos que pagar y no, y pensé que era lo correcto.”

Por lo anterior, el que una mujer logre obtener mayores ingresos por el trabajo que realiza, genera en los hombres incomodidad y coraje, lo cual se encuentra relacionado con el factor social, ya que piensan que las personas de su entorno los juzgarán por obtener menos por su trabajo, sintiendo presión social por considerar que las mujeres estén realizando las actividades que habían sido consideradas exclusivas de los hombres desde su perspectiva y que además les quitarán el control de los recursos económicos con todo lo que involucra.

SG4 “Si ellas trabajaran y uno no, pues sí se sentiría uno mal.”

SG5 “Pues cómo va a ganar más que yo, qué va a decir la gente.”

E1: “Pues es ahí la situación, pues yo creo que la economía y lo laboral es lo que ha creado todo, toda esta pugna entre hombres y mujeres ya. Por la falta de economía tienen que trabajar ya y ya ellas al ganar su dinero, pues encuentran a otra pareja, porque ya su marido está..., bueno pues ese es mi punto de vista.”

Factor social

Los hombres sienten presión social, debido al establecimiento de los estereotipos y roles de género que culturalmente se han construido y que les hace pensar que a los hombres les corresponde tener y mantener el control de los recursos económicos por ser hombres, ser los protectores del hogar en todos los ámbitos, además de ser quienes establezcan relaciones sociales, mientras que atribuyen a las mujeres la responsabilidad de realizar las actividades del hogar y del cuidado de los hijos e hijas. Lo cual nos muestra que la sociedad continúa separando lo público

y lo privado, en función del género, perpetuándose actividades y lugares destinados a hombres y otros a mujeres. Es por ello que, al buscar la aceptación social, se adaptan al estereotipo de hombre y a los roles que le son designados socialmente. Como lo menciona Lamas (2002), que la separación del ámbito público masculino y lo privado femenino establece estereotipos rígidos y condicionan los papeles, así como potencialidades de mujeres y hombres.

E1: “Inestables, muy inestables” (refiriéndose a las mujeres).

E2: “trabajador, protector del hogar, dar consejos, escuchar consejos, este... proteger a la familia, aportar al gasto familiar, nada más.”

E2: “De que el hombre tiene que ser fuerte, feo y formal, y nos quedamos con eso.”

E2: “Ante la sociedad es la que tiene que estar al cuidado del hogar este...al cuidado de los hijos.”

E2: “Pues es... trabajadora, tiene que ser amorosa con los niños, guía en la familia, tiernas, cariñosas, trabajadoras, cooperativas con el hogar, este...nada más.”

E3: “Las características pues este, ante la sociedad, pues que debe ser sociable ante los demás, con los compañeros, tener el apoyo de ellos, tanto de aquel lado, como de este lado.”

E3: “Pues mi padre prácticamente me enseñó a trabajar, porque él es albañil, y me llevaba a trabajar con él, y mi mamá pues les enseñaba a hacer de comer y a hacer los trabajos de la casa.”

Los medios de comunicación tienen un papel importante en el reforzamiento de estereotipos y roles de género, debido a la influencia significativa que pueden tener en el público, ya que las características masculinas o femeninas que representan de manera exaltada son consideradas un ejemplo a seguir para la población, incentivando en los hombres comportamientos y actitudes hacia las mujeres que muchas veces son violentas. Contribuyendo así con la normalización de la violencia de género.

E1: “De alguna manera me gustaba mucho el cine, y me gustaba ver a los hombres cómo con su amabilidad conquistaban a las mujeres, al abrirles la puerta, al decirles palabras amables y todo eso.”

E1: "(...) ahí está la Rosa de Guadalupe, hay diferentes... que les manda mensajes de cómo tratar a una mujer. Y también viceversa la mujer, y también los adolescentes, cómo deben de comportarse. (...)"

Factor familiar

En la familia, es en donde se establecen los estereotipos y roles de género, separando desde las actividades, actitudes y comportamientos de las y los integrantes por su sexo. Buscando que se adecuen a la norma social del género, que si bien no se encuentra explícita en un documento, se rige por la tradición y la moral, a través de las cuales se dirige e incluso se juzga el comportamiento de hombres y mujeres en la sociedad. Esto, a través de la educación informal mediante la cual las personas van interiorizando lo socialmente aceptado para mujeres y para hombres.

E2: "Sí en ocasiones sí, de que no llegaran más tarde que yo. Yo era más libre en ese aspecto, mis padres siempre fueron más tradicionalistas, de aquellas restricciones a las mujeres."

Los padres y madres enseñan a sus hijos que a ellos les corresponde trabajar en algún oficio o profesión porque serán los proveedores del hogar, lo cual está relacionado con las atribuciones y privilegios que les asignan por ser hombres. Y les enseñan que a las mujeres les corresponden las labores domésticas. Lo cual tiene detrás una concepción diferenciada de sus capacidades y habilidades, además de la existencia de un límite para las mujeres, tanto en espacio geográfico, como en la realización de actividades, porque son los hombres quienes son impulsados para salir del hogar a trabajar en diversas actividades, como si fueran ellos, los únicos capaces de realizarlas. Por lo cual, podemos reflexionar si ¿Ésta es una de las razones que influyen en que los hombres sientan la libertad de agredir a las mujeres que están fuera de casa, al considerar que los espacios públicos les pertenecen y que las mujeres se encuentran en un lugar que no les corresponde?

Tanto Guzmán (2005), como González (2005), mencionan que la familia es el primer espacio de socialización a través del cual se reproduce la desigualdad de género, al asignar, fomentar y reforzar conductas, roles, potencialidades y espacios diferentes a hombres y mujeres de acuerdo con lo socialmente aceptado.

E1: "Pues sí ¿no?, casi la mayoría de las mujeres se dedican a la cocina. Ella es enfermera, pero en la actualidad, este... le puse un pequeño negocio a ella, en lo cual ella sólo recibe el dinero, lo cuenta y lo guarda." (piensa que le corresponden actividades distintas a hombres y a mujeres)

E2: "Sí en su momento sí, algunas las repetí. El pensar yo también erróneamente que yo llegaba de trabajar y nada más a descansar y que ella tenía que hacer las labores del hogar." (repitió características de su padre y madre)

E.2 "Pues que eran las que tenían que lavar los trastes, que eran las que tenían que hacer las labores de la casa, así crecimos, y yo al convenio de mis hermanas, ellas eran las que tenían que hacer esas labores. (...) yo era más flojo, yo tenía que salir con mi papá a acompañar, o acompañar a mi mamá a comprar al tianguis para cargar las bolsas, y cuestiones así."

Además, los hombres aprenden sobre el trato hacia las mujeres en la convivencia con su familia, porque es su entorno inmediato, principalmente de la relación que existe entre su padre y madre. Por ello, la existencia de violencia entre ellos desde su niñez, contribuye en que el trato violento hacia las mujeres sea normalizado e interiorizado, entonces al tener una pareja o al convivir con otras mujeres se les dificulta darse cuenta que están teniendo un trato violento y que es necesario que lo modifiquen para lograr una convivencia sana y respetuosa. Torres (2005), señala en los modelos que causan la violencia en la pareja, que en el modelo familiar se destaca la importancia de analizar las relaciones que se producen en la convivencia familiar para identificar puntos de conflicto y mejora.

E1: "Sí, casi todos los días." (fue testigo de situaciones violentas entre su padre y madre).

E1: "Pues... yo creo que tal vez el de mi papá, el de tratar de proteger mucho a mi pareja, porque mi papá protegía mucho a mi mamá, a pesar de que se daban sus agarrones, pero siempre estaban juntos, y siempre la protegía mucho mi papá, y le brindaba lo que ella requería."

E3: "Sí cuando éramos chicos, y no había para comer, pues había discusiones."

Factor educativo

La educación es un proceso continuo en la vida de las personas, y lo aprendido en la familia es esencial en su proceso educativo, sin embargo, existen diversos agentes e instituciones que contribuyen en el proceso. Por ello la labor que se realiza dentro del Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal

desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato, en el proceso reeducativo de los hombres que ejercen violencia, permite que analicen elementos que les permitan modificar su perspectiva, con el fin de que exista un proceso de cambio que se vea reflejado en sus prácticas y actitudes hacia las mujeres, lo cual tiene beneficios para ellos, para su familia, y para la sociedad, ya que implica principalmente el respeto por las mujeres y sus derechos. Para Escalante (2005), la educación es el medio a través del cual se pueden incentivar acciones y relaciones equitativas, con libertad y respeto por los derechos de todas las personas. Por ello, trabajar desde el ámbito educativo es importante para fomentar la humanidad en las personas, a través de la sensibilización, concientización y el desarrollo de valores que hagan de la convivencia humana, una oportunidad para el crecimiento tanto personal como social, de manera que todas y todos logren disfrutar la vida de manera digna y plena, sin impedir el bienestar de las mujeres

E1: “Yo creo que sí, pero antes de llegar yo aquí, yo me hice una evaluación psicológica por fuera, me trataron en un tratamiento pues bastante fuerte, porque fueron tres secciones de no, si y trabajo trabajo trabajo, pero aquí me vine a reforzar y me ayudó mucho aquí más.”, “Pues que hoy ya río más, hoy convivo más con mi hijo, hoy entiendo ya las posiciones negativas que yo tenía, y ya mi negatividad hacia mi familia, ya es muy diferente...”, “Mientras tenga... y no es porque esté aquí el señor, pero yo creo que mientras tenga gente como el señor o las personas que me están ayudando, yo creo que sí.”, “Pues sí los ha notado, pero creo que los ha notado como negativos, (suspira), porque como hoy ando más tranquilo evito una discusión y antes no, antes me decía algo y trataba yo de orientarla y se molestaba y ya hoy no, y siento que ahora esta pasividad que me ve, la ve como debilidad. Y dice yo tengo la razón y yo tengo la razón, eso sería más que nada. Pero yo creo que los cambios si los ha visto mucho porque ya no grito, ya nada, ya los trato bien; si veo que hay un problema, le digo, ¿sabes qué? mira vamos a hacer esto, o sea que haya un diálogo, sí, ahorita no lo hay porque como que las cosas no me gustaron como se están dando, pero yo creo que va a tener que haber un diálogo a fuerza.”

E2: “Pues trato de ser mejor persona, de ya equilibrar, trato de ya tomar decisiones en conjunto con la pareja, con la que ya tenga posteriormente.”, “Por necesidad a partir del proceso de divorcio y las experiencias que he escuchado, consejos de familiares, pues sí estaba cometiendo errores y eso lo estoy solucionando.” “Pues cambié mi rutina, cosas que no acostumbraba a hacer, como hacer ejercicio, distraerme en otras cuestiones, antes no lo hacía y ahora invierto tiempo en eso.”

E3: “Pues sí, porque a pesar de la edad que tengo todavía sigo aprendiendo mucho.”, “Pues por lo mismo, por la misma honestidad que tengo, he visto que la gente me lo ha observado, a la gente que ayudo, a la gente que me conoce.” “Pues sí, porque como digo, uno nunca deja de aprender, y esto es nuevo para mí, y me agrada. “, “Ahora sí que, como era serio, como que ya me acerco más a ellos.”

En cada etapa de la vida, el proceso educativo tiene distintas características y se requieren estrategias diferentes para lograr los objetivos, en el caso de los hombres del PROBEN, se habla de un proceso reeducativo, ya que implica la modificación de estructuras mentales y de comportamiento que habían sido desarrolladas a partir del proceso de socialización y la asimilación del entorno social a lo largo de su vida, las cuales involucran los conocimientos que han construido e interiorizado, así como actitudes y valores respecto a temas relacionados con las mujeres y su bienestar. Esto hace complejo el proceso y para posibilitar el cambio en los hombres que ejercen violencia es indispensable que reconozcan que su proceso de cambio es necesario, comprendan las razones, y tengan disposición para trabajar constantemente en ello.

E1: “Nunca se va a lograr (se ríe), nunca se va a lograr” (la igualdad entre hombres y mujeres), “Porque tenemos mentalidades diferentes, y los tiempos se van actualizando y vamos aprendiendo más y más y más. Antes el sexo era un tabú para nosotros, hoy el sexo, todos hablan de sexo, entonces ya no hay un imposible, pero nunca nos vamos a poder poner de acuerdo.”

SG6: “El que no nos dejen ver a nuestros hijos es violencia psicológica y hasta es más violento que los golpes hacia ellas.”

Además, es importante asegurar el acceso de las mujeres a la justicia para que sean defendidos sus derechos y sea castigado todo acto de violencia hacia ellas, ya que las fallas en el Sistema de Justicia, como la impunidad, la ineficiencia, la corrupción e incluso muchas veces la falta de denuncia por desconfianza en las autoridades, son un obstáculo para que se logre. Y los agresores continúan ejerciendo violencia hacia las mujeres con libertad, porque creen que pueden hacerlo sin consecuencia alguna para ellos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), del porcentaje de mujeres que han experimentado

violencia física y/o sexual el 88.4 % no solicitó apoyo a una institución, ni presentó queja o denuncia ante alguna autoridad. Únicamente el 2.2% solicitó apoyo a una institución, y el 9.4% presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad y/o solicitó apoyo a alguna institución. Y entre las razones encontradas en la ENDIREH, por las cuales no buscaron ayuda, atención o no denuncian fueron: porque se trató de algo sin importancia que no les afectó, miedo a las consecuencias o amenazas, vergüenza, no sabía cómo o dónde denunciar, pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa (INEGI, 2017).

Y en el Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se menciona que aunque en el marco jurídico mexicano se señala la violencia de género como un problema de violación a los derechos humanos de las mujeres, la impunidad fomenta la repetición de la violación de sus derechos, ya que se envía el mensaje de que la violencia contra la mujer es tolerada, favoreciendo su perpetuación y aceptación social, el sentimiento y sensación de inseguridad en las mujeres, así como la desconfianza en el sistema de justicia (CDNH, 2017).

E1: “(respira profundo), pues... mientras las leyes sean corruptas no.” (respuesta ante la pregunta ¿Y cree que es posible respetar los derechos de hombres y mujeres por igual?)

El análisis de la información que ha sido presentado, nos permite distinguir los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género, a través de la recuperación del discurso de hombres que la ejercen. Por ello la participación y disposición de los 7 hombres del PROBEN para compartir su perspectiva respecto a la violencia de género fue esencial.

Y conocer cómo se demuestra que las personas que acuden al PROBEN han logrado un proceso de cambio, nos posibilita una mejor comprensión de la evaluación tanto de la intervención reeducativa como del proceso de cambio de los hombres que ejercen violencia.

La manera en que se evalúa la intervención y se demuestra que los hombres que acuden al PROBEN han logrado un proceso de cambio, es a través del registro de datos y la investigación social, que incluye motivo de atención, dinámica familiar, vivienda, economía y observaciones por parte del personal de trabajo social, dos entrevistas psicológicas iniciales, un seguimiento personalizado de su situación mediante expedientes individuales donde el encargado de la sesión registra las observaciones de las sesiones, además de las tres entrevistas de evaluación, una inicial, otra intermedia y una final por parte del personal de psicología (véase anexo), que les sirven para evaluar su proceso de manera integral, ya que incluyen preguntas sobre aspectos personales, familiares y sociales (PROBEN, 2017).

“Durante la primera entrevista psicológica, se explorarán las siguientes áreas: Motivo de atención. Tratamientos psicoterapéuticos anteriores. Dinámica de violencia en familia de origen. Dinámica de violencia en sus relaciones actuales. En la Segunda entrevista psicológica, se explorarán las siguientes áreas: a. Tipos de violencia ejercida. b. Modalidades de violencia ejercida. c. “Examen del estado mental.” (PROBEN, 2017, p. 65)

“a. Evaluación Inicial: Previo al ingreso al proceso de atención psicoterapéutica grupal será realizada por el personal de psicología responsable del caso, para conocer la perspectiva que el derechohabiente tiene de su problemática de violencia. La información obtenida se registrará en el Formato de evaluación individual inicial. b. Evaluación Intermedia: Al término del primer bloque de atención psicoterapéutica grupal y será realizada por el personal de psicología responsable del caso. Tiene por objetivo conocer si el derechohabiente es capaz de reconocer y asumir su ejercicio de violencia y sus consecuencias en la dinámica familiar, hacia las víctimas y hacia él mismo. La información obtenida se registrará en el formato de evaluación Individual Intermedia. c. Evaluación Final: Al término del segundo bloque de atención psicoterapéutica grupal y será realizada por el personal de psicología responsable del caso. Tiene por objetivo conocer qué tan capaz es el derechohabiente de relacionarse empleando estrategias alternas al ejercicio de violencia, desde la Igualdad de Género, la educación de la No violencia y la Cultura del buentrato en su entorno y hacia él mismo. La información obtenida se registrará en el

Formato de evaluación Individual final. Estas evaluaciones permiten visualizar un panorama más amplio de la evolución de cada derechohabiente en el proceso, así como una evaluación del Servicio y del personal a cargo del mismo.” (PROBEN, 2017, p.68)

Los factores abordados en este apartado, nos permiten identificar aquellos elementos en los que es necesario poner énfasis en el diseño de propuestas que contribuyan tanto con la erradicación de la violencia de género, como en la construcción de una sociedad donde sea reconocida y respetada la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Una vez realizado el análisis de la información que nos brindaron los hombres que acuden al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato, es importante realizar una interpretación de los resultados para significar los hallazgos de esta investigación, que nos permitirán realizar en el siguiente capítulo una serie de consideraciones pedagógicas sobre el servicio, así como desarrollar propuestas desde la pedagogía.

El que los hombres que acuden a PROBEN reconozcan que existen distintas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres, nos muestra que son conscientes de las acciones violentas que ejercen contra ellas, pero las continúan realizando porque algo obtienen de ello, el control sobre las mujeres, lo cual les impide la libertad, el ejercicio de sus distintos derechos, el desarrollo pleno y el bienestar. Por ello es importante que se contribuya desde la educación formal, no formal e informal en que los hombres reconozcan los diversos daños que causan en las mujeres al violentarlas, que existen sanciones para quienes violenten a las mujeres y que se requiere de su proceso de cambio.

Respecto a los factores que se encuentran vinculados a la reproducción de la violencia de género de acuerdo con la información que nos brindaron los informantes, podemos distinguir 4 principales: el factor económico, el factor social, el factor familiar y el factor educativo. De estos se desglosan la presión social, el establecimiento de estereotipos, los roles de género, la influencia de los medios de comunicación, las fallas en el Sistema de Justicia y los procesos de enseñanza y de

aprendizaje. Es importante mencionar que estos factores están vinculados entre sí y componen una red de factores centrales que sería necesario considerar en el diseño de acciones que contribuyan en la erradicación de la violencia de género, ya que, al hacerlo, se partiría de una visión integral de la problemática, que nos brinda una mayor probabilidad de obtener los resultados esperados.

Si bien, los factores mencionados que se encuentran vinculados a la reproducción de la violencia de género se encuentran relacionados, es importante reiterar que existe un elemento transversal entre ellos, la educación.

Al ser la educación un proceso a través del cual las personas conocen cuál es su lugar frente al mundo, desarrollan su identidad, aprenden reglas morales, valores, convenciones sociales, así como costumbres y tradiciones de su cultura, desarrollan habilidades, gustos e intereses a partir de la influencia de distintos agentes, como la familia, la escuela, la sociedad, los medios de comunicación. De acuerdo con los datos obtenidos de nuestros informantes, podemos distinguir que la familia es el principal agente e institución educativa que contribuye en la reproducción de la violencia de género, e incluso las autoras y autores abordados en el segundo capítulo lo señalan, tal es el caso de Bourdieu (2005), Gonzáles (2005), Guzmán (2005). Ya que en la familia se tiene el primer contacto al nacer y en los años vitales en la construcción de valores, ideas, actitudes y comportamientos cuyo aprendizaje se vuelve significativo.

La familia en la que se ha normalizado la violencia de género la va a reproducir entre sus integrantes, lo hace al establecer un trato distinto para hombres y mujeres, mostrándoles que su lugar en el mundo es diferente debido a su sexo, perpetuando estereotipos y roles de género que discriminan y subordinan a las mujeres, separando lo socialmente aceptado para unos y otras, dándole más importancia a la opinión pública que al desarrollo personal, impidiendo la libertad de cada persona, así como la transformación social. Guzmán (2005) y Gonzáles (2005) abordan la normalización de la violencia de género en la familia y las implicaciones del trato distinto para hombres y mujeres.

Es por eso que podemos apreciar que la familia se encarga de dos procesos importantes en la vida de las personas, el incorporar a sus integrantes en la sociedad, e incorporar lo social en cada integrante, para que sean aceptados y logren adaptarse a ésta, sin considerar lo injusta que es la dinámica social para las mujeres.

Por ello es importante el proceso reeducativo de las personas, para que cuestionen lo socialmente establecido, reconozcan la importancia de la transformación social para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, además del bienestar colectivo, pero sobre todo participen para lograrlo. Ya que el proceso de concientización es necesario para impulsar la construcción de instituciones fundamentales para contribuir en la mejora social, en donde sean difundidos, respetados y protegidos los derechos de todas y todos.

Los factores que detectamos en esta investigación como elementos que se encuentran vinculados a la reproducción de la violencia de género, son a su vez factores importantes tanto para la prevención y erradicación de la violencia de género como para la construcción de una sociedad mejor para todas y todos.

El conocer la labor que se realiza en el servicio PROBEN nos permite desarrollar en el siguiente capítulo una serie de consideraciones pedagógicas sobre este. Además, el análisis de los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género incorporando la perspectiva de los hombres que la ejercen nos permite identificar una serie de los desafíos y desarrollar propuestas para la prevención y erradicación de dicha problemática.

Capítulo 5. Consideraciones pedagógicas sobre el servicio PROBEN y los desafíos respecto a la violencia de género

Después de conocer el tipo de intervención y las acciones que se implementan en el Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN) para contribuir en la prevención y erradicación de la violencia de género, podemos destacar algunos elementos pedagógicos que incorporan desde PROBEN, en el proceso reeducativo de hombres mayores de 18 años que ejercen violencia hacia las mujeres, lo cual nos permite comprender las particularidades del trabajo educativo con esta población.

El análisis de los factores que se encuentran vinculados a la reproducción de la violencia de género, considerando la perspectiva de los hombres que la ejercen, nos permite identificar algunos desafíos para instituciones y agentes educativos como la familia, la sociedad, la escuela, así como proponer estrategias desde la pedagogía para la prevención y erradicación de la violencia de género en distintos espacios educativos.

5.1 Consideraciones pedagógicas sobre el Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato

Es importante realizar una serie de consideraciones pedagógicas, respecto al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato (PROBEN), ya que, en este se enfatiza la labor reeducativa para atender la problemática de la violencia de género. Lo cual implica que sitúan a la educación como el medio principal para que los hombres que ejercen violencia de género logren un proceso de cambio.

A partir de la observación no participante en una sesión grupal y una individual, así como de la revisión del protocolo de atención de PROBEN, podemos desarrollar las siguientes consideraciones pedagógicas abordando las categorías: concepción de educación del servicio, principios pedagógicos que guían la atención, proceso de

aprendizaje, relación entre profesionales y usuarios, planeación y estrategias didácticas, además de evaluación.

La concepción de educación que asume el servicio la podemos vincular con la que comparten de reeducación, “proceso psicosocial mediante el cual una persona adquiere nociones, habilidades y/o actitudes para relacionarse desde la no violencia, la igualdad de género y la cultura del buentrato” (DIF, 2018, p.59). Entendiendo por no violencia “la opción no violenta como proyecto en positivo de transformación radical de la sociedad y de nosotros y nosotras mismas” (DIF, 2017, p.58), igualdad como “la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación, directa o indirecta, que se genere por pertenecer a cualquier sexo, y especialmente, las derivadas de la maternidad, la ocupación de deberes familiares y el estado civil” (DIF, 2017,p.58) y buentrato como “la puesta en práctica de actitudes y comportamientos que construyen relaciones de equidad, armonía, justicia, respeto a los derechos humanos y a la dignidad de sí misma/mismo y de las y los demás” (DIF, 2017, p.56).

Podemos apreciar que para el servicio la educación es un proceso psicosocial a través del cual se busca el desarrollo de nociones, habilidades y actitudes para lograr una convivencia digna para todas las personas. Mientras que a través de la reeducación se busca modificar acciones y actitudes que impiden la convivencia digna, la igualdad y el respeto de los derechos de toda persona. Lo cual muestra que en PROBEN la finalidad de la educación es la mejora social a partir de la construcción de relaciones humanas sanas que aporten bienestar. Esto tiene relación con la misión de la institución que ofrece el servicio, ya que en ella se señala lo siguiente:

“El DIF-CDMX está comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias de la Ciudad de México.” (DIF, 2019)

Además, en PROBEN se reconoce que la violencia de género es una problemática social, por ello trabajan en prevenirla y erradicarla, además de la urgencia de trabajar desde distintos espacios educativos para construir relaciones entre hombres y mujeres libres de violencia.

Los principios pedagógicos que guían la atención en el servicio, parten de los objetivos educativos, los cuales son “realizar acciones dirigidas a estimular habilidades psicosociales encaminadas a disminuir y coadyuvar a la erradicación de la violencia de género, en sus diferentes tipos y modalidades, con el fin de promover la educación de la No violencia, la Igualdad de Género y la cultura del Buentrato para el desarrollo integral de las familias” (DIF, 2017, p.60). Esto se pretende lograr a través de la atención educativa y la atención psicoterapéutica.

“Los ejes rectores de las actividades serán la educación de la No violencia, la Igualdad de Género y la cultura del Buentrato y se llevarán a cabo mediante los siguientes temas: sistema sexo-género, tipos y modalidades de la violencia, ciclo de la violencia, masculinidades, violencia en el noviazgo y otras relaciones erótico-afectivas, educación de la no violencia, cultura del buen trato e igualdad de género.” DIF, 2017, p.61).

En el servicio, se refieren a la atención psicoterapéutica como:

“Conjunto de estrategias dirigidas a facilitar la comprensión, análisis y modificación de patrones y pautas de interacción, en los hombres que ejercen violencia, resignificando así su identidad masculina teniendo como finalidad el reconocimiento y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Además del desarrollo de habilidades introspectivas que permitan la consolidación de este cambio.” (DIF, 2017, p. 56)

Y sustentan la atención psicoterapéutica en un enfoque cognitivo-conductual.

“Las estrategias psicoeducativas tienen una base en la teoría cognitivo-conductual. Esta permite abordar cómo el modo en que las personas interpretan las situaciones ejerce una influencia en las emociones y en la conducta. El objetivo consiste en modificar o mejorar las respuestas cognitivas, emocionales y conductuales desadaptativas del derechohabiente a su entono.

La teoría cognitiva-conductual es un proceso de resolución de problemas que se basa en una experiencia de aprendizaje, en el cual el derechohabiente aprende a descubrir, y modificar pensamientos erróneos e ideas disfuncionales, los cuales interfieren en su comportamiento y forma de relacionarse con los demás. Las estrategias psicoeducativas cognitivo-conductuales nos ayudarán a que los derechohabientes comprendan que la violencia es inadecuada en la interacción con sus pares, lo cual modificará su conducta al relacionarse con los demás, permitiendo que resuelvan sus conflictos poniendo en práctica estrategias basadas en habilidades sociales.” (DIF, 2017, p. 75)

Mientras que el sustento teórico de la atención educativa, no se señala de manera explícita, sin embargo, podemos apreciar que priorizan elementos de la pedagogía crítica, como el diálogo y la reflexión. La pedagogía crítica se caracteriza por la búsqueda de la transformación social, para lograr la justicia y la igualdad para todas las personas, además por centrar el diálogo y potenciar el conocimiento crítico en el proceso de enseñanza (Muros, 2007).

Es importante señalar que la labor conjunta entre la atención psicológica y la labor reeducativa, posibilita mejores alcances respecto a los objetivos del Servicio. Ya que desde el ámbito psicológico se ofrece un espacio para que los hombres sean escuchados, expresen sus sentimientos y emociones, aprendan a manejarlos, analicen su vida, su contexto, sus relaciones interpersonales, sus acciones, así como actitudes, buscando alternativas para dirigir su estrés en actividades benéficas para ellos y su familia.

De acuerdo con García (2019), a través de la terapia psicológica las personas: expresan sus pensamientos y sensaciones ocultas, lo cual permite lograr el proceso de liberación de emociones negativas o catarsis, aprenden a manejar los conflictos y solucionar los problemas para lograr una sana convivencia con otras personas, identifican creencias desadaptativas o limitantes de la realidad, para analizarlas, ponerlas a prueba y modificarlas, realizan un proceso de introspección para conocerse mejor, superar crisis o experiencias, además de lograr la paz interior. Y

para que eso sea posible se requiere de la voluntad de los pacientes para cambiar, así como el establecimiento de un entorno de confianza.

Desde el ámbito educativo, se contribuye en el desarrollo de valores, como el respeto hacia las mujeres y se trabaja en el proceso de sensibilización y concientización respecto a la desigualdad entre hombres y mujeres, las relaciones de poder asimétricas, además de la necesidad de erradicar la violencia de género y contribuir en la construcción de una sociedad justa para ambos sexos.

De acuerdo con Paulo Freire (1980), la concientización es un proceso humano y acto de búsqueda de conocimiento, que se instaura cuando la conciencia se hace reflexiva e implica el descubrimiento y transformación de la realidad.

“La concientización no puede ser un dejar como está para ver cómo queda, sino que tiene que ser una labor permanente de clarificación. Por esto mismo, mientras la educación que se basa en la concientización constituye un proceso humanista de liberación y tiene que ser fundamentalmente una operación de desvelamiento del mundo, la educación por domesticación tiene que ser un proceso de mitologización.” (Freire, 1980, p. 70)

Por ello, en el Servicio, a través de la educación se busca que los hombres analicen su realidad, cuestionen los estereotipos y roles de género que han aprendido, además de los mitos o creencias que justifican la violencia, y se asuman como personas responsables tanto de su proceso de aprendizaje como de cambio.

De manera que, el papel de los profesionales del servicio es de facilitadores de la construcción de nuevos conocimientos, del cuestionamiento de la realidad, de la conciencia colectiva de cambio y del compromiso con la transformación social. Mientras que el papel de los usuarios, es de agentes autotransformadores de su realidad, que se definen a sí mismos y desarrollan su visión crítica de la realidad. Aunque es importante que ambos, asuman su rol con responsabilidad y fortalezcan su quehacer como seres sociales y transformadores (Sánchez, et al., 2017). Por ello, el que los profesionales reconozcan que su labor en la atención y prevención de la violencia de género es una aportación social valiosa, es importante, para que

su compromiso con el proceso de cambio de los hombres que acuden al servicio sea mayor. Y a su vez, el que los usuarios, identifiquen que su proceso de cambio, trasciende la individualidad ya que estarán realizando un aporte social, permitirá que se esfuercen en mejorar por el bien común.

La relación entre profesionales y usuarios está relacionada con la concepción de aprendizaje que se busca favorecer, ya que en PROBEN se reconoce que los hombres que acuden al mismo, llegan con un conjunto de perspectivas, experiencias, valores, actitudes, además de conocimientos que han construido a lo largo de su vida, y que es necesario retomarlos para que sea posible un proceso de cambio en ellos.

Por ello en las sesiones grupales, el encargado de ésta, no sólo realiza una labor explicativa para abordar los contenidos programados, sino que fomenta en los integrantes el que compartan experiencias, saberes y expectativas, permitiéndoles apreciar que su participación es valiosa para el desarrollo de las actividades y para el logro de los objetivos del Servicio, lo cual incentiva su colaboración y disposición para aprender, reflexionar, analizar su situación y sobre todo, comprometerse en su proceso de cambio.

Lo cual, nos permite apreciar que, en el Servicio se fomenta el aprendizaje significativo. Para Ausubel (1983) el aprendizaje significativo involucra la adquisición de nuevos significados, a partir de un proceso de asimilación, mediante el cual “la nueva información es vinculada con aspectos relevantes y pre existentes en la estructura cognoscitiva, proceso en que se modifica la información recientemente adquirida y la estructura pre existente” (Ausubel,1983, p. 71). Por lo tanto, para lograr que los integrantes relacionen los contenidos nuevos con los que ya conocen, se indaga qué es lo que ellos saben, cuál es su visión respecto a los temas relacionados con la violencia de género y cómo conciben sus acciones, a través del diálogo. A partir de esos elementos se abordan los temas programados en las sesiones y se potencia que, aquello que aprendan, les sea útil para tener cambios en sus actitudes y acciones hacia las mujeres.

De acuerdo con Ausubel (2000), las etapas del proceso del aprendizaje significativo son:

- La motivación, porque permite promover el acercamiento e interés por el contenido.
- La comprensión, ya que posibilita buscar las causas y explicación del problema además de soluciones.
- Sistematización, en donde el estudiante logra apropiarse de los conocimientos, habilidades y valores debido a la asimilación de los nuevos contenidos.
- Transferencia, ya que permite que se traslade la información aprendida a varios contextos y en distintas situaciones.
- Retroalimentación, donde se realiza la confrontación de las expectativas y los alcances del aprendizaje, se realiza a través del proceso de evaluación a lo largo del proceso de aprendizaje y al final valorando los resultados obtenidos respecto a los objetivos, el problema y al contenido.

Las cinco etapas señaladas, se retoman en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el Servicio, debido a que la motivación es indispensable, para que los hombres que acuden al servicio no lo vean como una imposición, sino como una oportunidad para mejorar como personas y que eso se vea reflejado en su entorno social. La comprensión de la problemática de la violencia de género, permite que reconozcan las razones por las que es necesario modificar sus actitudes, ideas y acciones violentas. La sistematización y transferencia posibilita que reflexionen respecto a lo aprendido, vinculándolo con sus vivencias e identificando aspectos que no habían considerado antes que requerían ser modificados para estar bien con ellos mismos y las personas de su entorno. Mientras que la retroalimentación, permite que en cada sesión logren integrar los contenidos y aprecien el alcance de su proceso, tanto de manera individual como colectiva.

Otro elemento fundamental del servicio, es que, para realizar el diagnóstico, se incluyen aspectos personales, familiares, económicos, sociales, que le permite al personal de trabajo social y de psicología, tener un panorama amplio de la situación

de los hombres que ejercen violencia, de su perspectiva, de sus conocimientos previos y experiencias. Eso muestra que reconocen que en el proceso educativo de los hombres que acuden al servicio, son distintos ámbitos y agentes que influyen en el desarrollo de actitudes, concepciones y conductas violentas hacia las mujeres.

Para contribuir en el proceso de aprendizaje de los hombres que acuden al servicio, los profesionales incorporan en la planeación de las actividades “pláticas, conferencias, talleres, cine-debate, actividades de difusión (periódico mural, trípticos y stand informativo, entre otras)” (DIF, 2017, p.61), y diseñan estrategias didácticas de acuerdo al tema de cada sesión como lluvia de ideas, cambio de roles, plenaria, exposición, debates (DIF, 2017) para lograr los objetivos del servicio.

“Se aplican estrategias psicoeducativas para desarrollar en los derechohabientes habilidades, de tal manera que sean ellos mismos quienes resuelvan los conflictos que se presenten durante las sesiones, sin tener que recurrir a la violencia, permitiéndoles un adecuado desarrollo y adaptación al medio.” (DIF, 2017, p.75)

Las actividades y estrategias del servicio son pertinentes y útiles, además de congruentes porque posibilitan el aprendizaje significativo, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, ya que en ellas se requiere de la participación activa de los usuarios, la expresión de sus ideas y sentimientos, además fomentan la empatía, la importancia de la escucha activa y el reconocimiento de la comunicación asertiva para evitar la agresividad en las relaciones interpersonales, así como el análisis de sí mismos frente a su actitud violenta, y el reconocimiento de que su vida puede ser diferente si ellos cambian.

También es importante señalar que en este servicio la formación de los profesionales desde la perspectiva de género es esencial para atender a hombres que ejercen violencia hacia las mujeres, ya que permite que partan de elementos centrales al realizar la intervención desde el ámbito psicológico y educativo, Porque sin esta perspectiva, no se comprendería la problemática de la violencia de género, ni la importancia de prevenirla y erradicarla, lo cual limitaría el logro de los objetivos del servicio.

La evaluación que se realiza en el servicio, es formativa, de acuerdo con Tejedor (2000), esta evaluación permite la interacción continua entre la evaluación y la acción educativa para optimizar los resultados y se caracteriza por:

- Ser planteada desde una perspectiva interna
- Perseguir la utilidad para los usuarios
- Los datos son utilizados por el propio equipo de trabajo o los implicados en éste.
- El diseño puede ser tanto fijo como emergente

La evaluación en el servicio es realizada por los profesionales que se encargan del servicio reeducativo, para detectar los límites del servicio y áreas de oportunidad para el logro de los objetivos. El diseño de evaluación es tanto fijo como emergente, porque se tienen formatos predeterminados para realizar la evaluación inicial, intermedia y final, pero también se pueden incorporar observaciones conforme se llevan a cabo las sesiones.

La finalidad de la evaluación formativa, de acuerdo con Rosales (2014), es regular el proceso de enseñanza- aprendizaje para responder a las características de los integrantes, detectar los puntos débiles del aprendizaje y retroalimentarlos, distinguir lo que el grupo ha dominado, así como detectar el grado de avance en el logro de los objetivos. Lo cual se busca en PROBEN, con el seguimiento individual y los formatos de evaluación. “Las evaluaciones permiten visualizar un panorama más amplio de la evolución de cada derechohabiente en el proceso, así como una evaluación del Servicio y del personal a cargo del mismo” (DIF,2017, p. 68).

Estas consideraciones respecto al Servicio, muestran las implicaciones del trabajo reeducativo con hombres que ejercen violencia, ya que esta población tiene características específicas, que requieren ser identificadas, para volverlas parte central en intervenciones como ésta, y así contribuir tanto en la prevención como en la erradicación de la violencia de género de manera eficiente y eficaz.

5.2 Los desafíos para la familia, la sociedad y la escuela respecto a la violencia de género

Una vez analizados los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género, tanto desde la perspectiva de género, como la de los hombres que ejercen violencia y acuden al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buentrato, podemos plantear, a manera de propuestas pedagógicas, los desafíos para la familia, la sociedad y la escuela respecto a la problemática de la violencia de género.

En el presente trabajo de tesis hemos identificado el papel que tienen diversos agentes e instituciones en el proceso educativo de las personas y que existen aspectos clave que requieren ser atendidos en conjunto para contribuir en la prevención y erradicación de la violencia de género.

Por ello, en este trabajo se propone es incorporar la perspectiva de género y contribuir en el proceso de humanización desde cualquier ámbito educativo. De esta propuesta se desglosarán otras que pueden ser atendidas en general y otras serán divididas en: familia, sociedad y escuela.

El incorporar la perspectiva de género y contribuir en el proceso de humanización desde cualquier ámbito educativo es importante para lograr que las personas identifiquen la violencia de género, sus implicaciones individuales y sociales, además se interesen tanto en modificar sus ideas a partir de la reflexión de la problemática, como en participar a través del cambio de acciones y actitudes para construir relaciones libres de violencia, que posibiliten el desarrollo integral.

A través de la perspectiva de género, como lo abordamos en el capítulo 2 del presente trabajo de tesis, se reconoce y estudia la desigualdad entre hombres y mujeres, además se promueve la erradicación de la problemática.

De acuerdo con Bermejo (2018), la humanización significa hacer digna la vida de todas las personas, así como posibilitar la igualdad de derechos para que puedan realizarse plenamente, de manera que cualquier tipo de acción orientada a crear condiciones favorables para el desarrollo de cada persona es fundamental, ya que

la pre-ocupación por las demás personas constituye la fuerza motora del proceso de humanización.

El proceso de humanización implica alejar a las personas del individualismo y egoísmo, trabajando desde la educación en que muestren importancia y atiendan la parte social de su existencia tanto como la individual, además que comprendan que su desarrollo personal contribuirá a su vez en el desarrollo social.

A través del proceso de humanización, se puede trabajar en el desarrollo del valor y respeto por la vida, además de la sensibilidad ante el dolor y la pérdida humana, para dejar de normalizar tanto los feminicidios como los homicidios y la violencia en general, también para que no se culpe a las víctimas por los hechos, sino se exija justicia y exista indignación que permita que las personas se comprometan y realicen acciones colectivas para evitar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

Además, es indispensable que se trabaje en un proyecto educativo que involucre en conjunto familia, sociedad y escuela, desde el cual se tengan claras las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Por qué educar?

¿Para qué educar?

¿Qué tipo de persona se pretende educar?

¿Cómo se puede lograr?

En la respuesta a la pregunta ¿por qué educar?, es importante mencionar, que vivimos en una sociedad injusta, desigual, desinteresada por aspectos sociales, en donde se discrimina por cuestiones de clase, sexo y raza, que requiere ser modificada para lograr la mejora individual y colectiva.

En respuesta a ¿para qué educar?, se requiere hacer énfasis en la necesidad de contribuir en el proceso de humanización y desarrollar conocimientos, habilidades, valores, actitudes, hábitos y costumbres que posibiliten la paz, la libertad, la sana convivencia, la igualdad, el bienestar y el desarrollo pleno.

Respecto a ¿qué tipo de persona se pretende educar? es necesario que se incluya, una persona responsable con sus acciones, sensible ante su entorno, empática, solidaria y comprometida con la mejora social, que conozca sus derechos y defienda tanto los suyos como los de las demás personas.

Para dar respuesta al ¿cómo se puede lograr?, podemos señalar diversos desafíos para la familia, la sociedad y la escuela.

Familia

Desde la familia, es importante que se reconozca y asuma tanto el papel principal que como agente educativo tiene, así como la responsabilidad en el proceso educativo de sus integrantes, se identifique que el ejemplo es uno de los principales medios educativos y que el fomento de la autoestima desde que cada persona nace es uno los pilares de la educación.

Es necesario que desde la familia se eduque bajo los principios de igualdad, libertad y respeto. Por ello es necesario que se brinde libertad y apoyo para tomar decisiones, expresar ideas, emociones, sentimientos, desarrollar gustos e intereses, además de habilidades a hombres y mujeres por igual. De manera que se vuelve fundamental cuidar el uso del lenguaje, para no utilizar expresiones sexistas en la convivencia diaria.

También se requiere enseñar desde la familia, que hombres y mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades, por ello romper con los estereotipos de género es primordial, para realmente permitir el desarrollo de las personas y que su sexo no determine sus posibilidades sociales y profesionales. Lo cual implica dejar atrás pensamientos tradicionales que se han construido socio-culturalmente de lo que significa y está asociado con el ser hombre o mujer y permitir la libertad humana, para que cada integrante sea lo que quiere ser y como quiere ser, no para que sea lo que la sociedad le permite ser o quiere que sea.

Además, se requiere construir el significado de la relación de pareja y de matrimonio, de forma que sean considerados acuerdos socio afectivos entre las personas, que implican responsabilidades, respeto, igualdad, amor, y libertad, en

donde hombres y mujeres tienen el mismo valor, además de oportunidades de desarrollo personal y profesional, donde no hay razón para normalizar la violencia.

Por ello es fundamental que desde la familia exista rechazo total a cualquier forma de violencia, se fomente tanto el respeto propio, como el respeto por las demás personas como el eje principal para la sana convivencia.

Sociedad

En la sociedad, es indispensable que se cuide y revise que los contenidos que se comparten a través de los medios de comunicación y redes sociales, no fomenten la reproducción de estereotipos, sino que se aproveche su función educativa para fortalecer la igualdad, la libertad, el respeto y la empatía, así como la concientización de qué es la violencia de género, las manifestaciones que son poco visibles y qué hacer en caso de ser víctima o identificarse como victimario.

Respecto a las campañas que se realizan desde instituciones sociales para prevenir y erradicar la violencia de género a través de carteles y demás anuncios, se requiere cuidar que el mensaje no sea agresivo, sino que transmita interés por el tema e invite a la reflexión.

En espacios sociales, es importante que se fomente que la opinión pública sea constructiva respecto de las demás personas y se ofrezca apoyo a quien lo necesite, además se posibilite la organización para visibilizar la violencia de género y promover acciones para prevenirla y erradicarla.

Desde las instituciones, se requiere potenciar la protección de los derechos de todas las personas, así como la atención inmediata de los casos de violencia de género para que ningún caso quede impune y las mujeres puedan sentirse seguras tanto en casa como al salir de ella, para lograrlo, los sistemas de justicia mexicanos tienen grandes retos respecto a la corrupción e ineficiencia, que deben ser erradicados. También es necesario que se fomente la denuncia ante todo acto de violencia de género y se ofrezca información de cómo realizarla, además de las opciones de ayuda legal y psicológica que se ofrecen hasta el momento a víctimas de este tipo de violencia.

Además, desde el ámbito laboral, es indispensable que se ofrezcan las mismas oportunidades y condiciones a hombres y mujeres, se reconozcan las capacidades, y habilidades de ambos sexos por igual, para que las mujeres tengan acceso a puestos de altos mandos. También es importante que sea rechazado y sancionado el acoso sexual y cualquier acto de violencia de género en el trabajo.

Escuela

A través del Sistema Educativo Nacional, se requiere incorporar en el diseño curricular la perspectiva de género y modificar prácticas que contribuyen en la generación de diferencia entre sexos y fomento de estereotipos. Por ello, es fundamental formar y capacitar a los profesores, profesoras y personal directivo en perspectiva de género

También es necesario que se fomente en el aula y fuera de ella relaciones interpersonales libres de violencia.

Es necesario que, en todos los niveles educativos, se sitúen las asignaturas del área de ciencias sociales y humanidades con el mismo valor curricular que las asignaturas tanto del área físico-matemáticas como de ciencias biológicas y de la salud, para que las personas aprecien los contenidos de asignaturas como formación cívica y ética, de manera que aprendan y se comprometan en desarrollar en su proceso educativo valores que posibilitan la sana convivencia entre hombres y mujeres, además reconozcan que todas las personas tienen los mismos derechos, que requieren ser respetados y exigidos.

También, es importante que se fomente la creación de espacios para formar a las madres y padres en perspectiva de género, principalmente en la escuela, pero también desde espacios comunitarios.

Además, la creación de más espacios desde las instituciones públicas y privadas para ofrecer reeducación a hombres que ejercen violencias es indispensable, en cualquier tipo o modalidad educativa, para que aprendan a respetar a las mujeres y modificar acciones y actitudes violentas hacia ellas.

Las acciones anteriormente señaladas, permitirán en conjunto, tener avances importantes respecto a la prevención y erradicación de la violencia de género, para realizarlas e impulsarlas se requiere de la participación constante de todas y todos, además es importante promover que se reconozca desde el ámbito político como una problemática urgente de atenderse, para que forme parte de la agenda de gobierno y se asignen los recursos necesarios para lograrlo.

Conclusiones

En este trabajo de tesis, se posibilitó tanto la comprensión de por qué la violencia de género es una problemática social que requiere ser atendida de manera urgente en México y el mundo, como el reconocimiento de las razones por las que se necesita de la participación de la población en general. Principalmente en la modificación de actitudes, así como prácticas violentas hacia las mujeres y en el cambio de creencias colectivas sobre las diferencias socioculturales, entre hombres y mujeres que han sido asociadas a las diferencias biológicas.

Los objetivos planteados al inicio del presente trabajo, se cumplieron ya que se logró analizar desde la pedagogía cuáles son los factores vinculados a la reproducción de la violencia de género desde la perspectiva de hombres que acuden al Servicio de Atención para el Crecimiento y Desarrollo Personal desde la Noviolencia, la Igualdad y el Buen trato (PROBEN), lo cual permitió realizar una serie de propuestas pedagógicas para contribuir con la erradicación de la violencia de género.

En este trabajo de tesis, se identificó que los factores que se encuentran vinculados a la reproducción de la violencia de género desde las experiencias en la vida de los hombres que acuden al servicio, son cuatro principales: el factor económico, el factor social, el factor familiar y el factor educativo.

Respecto al factor económico, se encontró que los hombres asignan al dinero un significado simbólico, asociado al poder y dominio masculinos. Incluso hacen del dinero un medio de control sobre las mujeres, ya que consideran que el aportar ingresos en el hogar los hace más valiosos e importantes que las mujeres y que les asigna mayores derechos. Por ello quieren tener y mantener el control de los recursos económicos. Entonces el que una mujer se incorpore al mercado laboral, genera incomodidad y coraje, ya que consideran que es una invasión a su papel de proveedor del hogar y atribución masculina. Lo cual, de acuerdo con Federici (2018), se encuentra relacionado con la división sexual del trabajo y la conformación de la estructura familiar patriarcal.

El factor económico se encuentra vinculado con el factor social, ya que los hombres sienten presión social, debido al establecimiento de estereotipos y roles de género que aprendieron a través de la socialización, que los hace pensar que les corresponde tener y mantener el control de los recursos económicos y que a las mujeres les corresponde realizar las labores domésticas. Por ello, al buscar la aceptación social, se adaptan al estereotipo que se ha construido socioculturalmente de los hombres y separan actividades y lugares destinados en función del género. Lo cual se encuentra relacionado con la separación del ámbito público y el ámbito privado que abordan Bourdieu (2005), Lamas (2002) y Lagarde (2012) a través de los cuales se condicionan los papeles de hombres y mujeres en la sociedad.

El factor familiar se encuentra vinculado a los dos factores anteriores, porque se encontró que es en la familia donde se reproducen los estereotipos y roles de género. Desde donde se separan las actividades, actitudes, comportamientos, gustos e intereses de las y los integrantes en función de su sexo, para que se adecuen a la norma social de género. Lo cual genera que las personas interioricen lo socialmente aceptado para mujeres y para hombres. De manera que las madres y los padres enseñan a sus hijos que a ellos les corresponde trabajar porque serán los proveedores del hogar y a las mujeres les enseñan que les corresponden las labores domésticas. Lo cual está relacionado con que la familia es el primer espacio de socialización desde donde se reproduce la desigualdad como lo abordan Bourdieu (2005), Guzmán (2005) y González (2005).

Y el factor educativo está relacionado con los demás factores, porque es a través de la educación formal, no formal e informal, que las personas conocen cuál es su lugar en la sociedad, desarrollan su identidad, aprenden reglas, valores y convenciones sociales, además de costumbres y tradiciones, interiorizan ideas y actitudes machistas y misóginas, establecen jerarquías entre géneros, reproducen los estereotipos y roles de género que sitúan a las mujeres en un lugar de subordinación y a los hombres de dominación, lo cual contribuye en la reproducción de la violencia hacia las mujeres, por ser mujeres.

Sin embargo, en este trabajo se argumentó y evidenció que, a través de la educación, como en el caso del servicio PROBEN, se puede contribuir, como parte de un trabajo multidisciplinario, en la prevención y erradicación de la violencia de género, con acciones que posibiliten el proceso reeducativo y de cambio en las personas que ejercen violencia de género, de manera que se vea reflejado en prácticas y actitudes de respeto e igualdad hacia las mujeres.

En este trabajo se identificó que el factor económico, el factor social, el factor familia y el factor educativo se encuentran relacionados entre sí y juntos influyen en la normalización de la violencia hacia las mujeres en sus diversos tipos y modalidades. Además, se identificó que la educación es el elemento transversal entre los factores que reproducen la violencia de género.

Por ello, podemos decir que los hombres que ejercen violencia de género, han interiorizado y naturalizado la construcción sociocultural e histórica de la posición de dominación y privilegios masculinos. Ya que a lo largo de su vida han sido parte de una dinámica familiar y social que les permitió desarrollar en su estructura de pensamiento una representación entre hombres y mujeres como opuestos, asignando a las mujeres características que las ponen en desventaja frente ellos. Posibilitando la incorporación de un discurso sexista y machista, además del desarrollo de acciones y actitudes violentas hacia las mujeres.

Respecto a cuáles son las razones por las que los hombres acuden al servicio PROBEN, se identificó que los hombres acuden a este, porque a través de demandas u otros procesos legales se detectó que ejercen violencia hacia las mujeres dentro de su familia y en algunos casos también hacia niños. Y en este servicio, se espera de ellos que logren reflexionar sobre sus prácticas y actitudes violentas, cuestionen lo socialmente establecido y tengan apertura a nuevos aprendizajes desde una perspectiva distinta a la suya, para que se comprometan con su proceso reeducativo y de cambio.

También se logró conocer que los hombres que acuden al servicio logran identificar las manifestaciones de la violencia de género, como celar, ridiculizar, chantajear, culpabilizar, controlar o prohibir, bromear de manera hiriente, ignorar, mentir,

insultar, gritar y golpear. Aunque algunas de estas, son poco visibles o difícilmente reconocidas como violencia por la población, debido a la naturalización de dichas acciones. Sin embargo, los hombres que acuden al servicio no logran identificar los diversos daños que causan en las mujeres al violentarlas además de las implicaciones sociales, con lo cual podemos decir que no reconocen que la violencia de género es una problemática grave, porque se atenta contra los derechos y la integridad de las mujeres.

Respecto a la manera en que se demuestra que los hombres que reciben atención en el servicio han logrado un proceso de cambio, es a través de la evaluación que resulta del registro de datos y la investigación social, dos entrevistas psicológicas iniciales, un seguimiento personalizado de su situación mediante expedientes individuales donde se registran las observaciones de las sesiones, además de las tres entrevistas de evaluación, una inicial, otra intermedia y una final, que en conjunto les permite al personal del servicio evaluar dicho proceso.

Como propuesta pedagógica general, se planteó incorporar la perspectiva de género y contribuir en el proceso de humanización a través de la educación, de esa propuesta se desglosaron otras acciones específicas que pueden ser atendidas desde la familia, la sociedad y la escuela.

Esto se plantea, ya que desde la pedagogía podemos identificar elementos clave para comprender la problemática de la violencia de género y diseñar propuestas educativas que contribuyan de manera efectiva en la construcción de una sociedad justa para hombres y mujeres. En virtud de que a través de la educación, las personas pueden construir ideas, actitudes, habilidades, hábitos, así como costumbres y desarrollar valores como el respeto, la igualdad y la empatía, para lograr establecer relaciones interpersonales libres de violencia, que posibiliten la paz, la libertad, la sana convivencia, la igualdad, el bienestar, así como el desarrollo personal y social.

De manera que, al identificar en este trabajo de tesis, que la educación es el elemento transversal entre los factores que reproducen la violencia de género y al mismo tiempo el medio para prevenir y erradicar esta problemática, podemos

finalizar este trabajo, distinguiendo y agregando que hay dos momentos educativos fundamentales para lograrlo.

Uno de estos momentos es: concientizar y sensibilizar a la población respecto a las razones por las cuales es necesaria la prevención y erradicación de la violencia de género.

Y otro: fomentar el diseño e implementación de acciones desde diversos espacios educativos para prevenir y erradicar la violencia de género.

Espero que este trabajo aporte aspectos importantes para estos dos momentos educativos, que contribuyan en el logro de la igualdad, el respeto y la sana convivencia entre mujeres y hombres que invite a reflexionar respecto a la violencia de género desde distintos ámbitos y acerca del proceso de transformación y reconstrucción para resignificar el ser mujer y ser hombre en la actualidad, además que promueva el reconocimiento de la importancia de la pedagogía para el análisis de problemáticas sociales y el diseño de propuestas para atenderlas y erradicarlas.

Referencias:

- Aravena, M. (Comp.). (2006). Investigación Educativa I. Santiago, Chile: AFEFCE/Universidad Arcis.
- Ausubel, D. (1983). Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Distrito Federal, México: Trillas.
- Ausubel, D. (2000). Adquisición y retención del conocimiento. Barcelona, España: Paidós.
- Bermejo, J. (2018). ¿Derecho a la humanización? Recuperado de https://www.josecarlosbermejo.es/wp-content/uploads/2018/04/derecho_a_la_humanizacion.pdf
- Bourdieu, P. (2005). La dominación masculina. Barcelona, España: Anagrama.
- Bourdieu, P. y Passeron J. C. (1981). La reproducción. Barcelona, España: Laia.
- Camarena, M. y Saavedra, M. (2018, enero-junio). El techo de cristal en México. La ventana. Recuperado de <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/6680/6074>
- Castro, R. (2016). Violencia de género. En H. Moreno y E. Alcántara. (Coord.), Conceptos clave de la violencia de género. Ciudad de México, México: PUEG/UNAM.
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. Revista Griot. 5. (1), 50-61.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). Diagnóstico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/especiales/diagnostico-avgm.pdf>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018). Diario Oficial de la Federación, México, 05 de febrero de 1917.
- Contreras, J. (2008). La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México. En Castro, R. y Casique, I. (Ed.) Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. (pp. 41-79). Morelos, México: UNAM.
- De la Concha, A. (2010). El sustrato cultural de la violencia de género. Madrid, España: Síntesis.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas, París, 10 de diciembre de 1948. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Delgado, B. G. (2017). Violencias de género contra las mujeres. En G. Delgado. Construir Caminos para la igualdad: educar sin violencias. Ciudad de México, México: ISUE/UNAM.
- DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. (2017). Gaceta Oficial de la Ciudad de México, México, 22 de junio de 2017.
- DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. (2019) Misión. Recuperado de <https://www.dif.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>
- Escalante, A. (2005). Equidad de género y desarrollo humano: el lugar de la educación. En Fernández, L. (Coord.) Género, valores y sociedad. (pp. 15-58). Barcelona, España: Octaedro.
- Federación Internacional de los Derechos Humanos (2018). ¿Cuentan las mujeres? Recuperado de <https://www.fidh.org/es/temas/derechos-de-las-mujeres/8-de-marzo-de-2018-dia-internacional-de-lucha-por-los-derechos-de-las>
- Federici, S. (2004). Calibán y la bruja. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2013). Revolución en punto cero. Madrid, España: Traficantes de sueños.

- Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Flick, U. (2007). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid, España: Morata.
- Flores, N. (2011). Del amor ideal al desencanto real. En Huacuz, M. (Coord.) La bifurcación del caos. (pp. 405-427). Distrito Federal, México: Itaca.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia et. al. (2016). 12 Mensajes Claves para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/lanzamiento-de-12-mensajes-claves-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Freire, P. (1980). Educación y concientización. Salamanca, España: Ediciones sígueme.
- Frías, S. (2008). Diferencias regionales en violencia doméstica en México: el rol de la estructura patriarcal. En Castro, R. y Casique, I. (Ed.) Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. (pp. 81-136). Morelos, México: UNAM.
- García, J. (2019). Los ocho beneficios de acudir a terapia psicológica. Recuperado de <https://psicologiaymente.com/clinica/beneficios-acudir-terapia-psicologica>
- González, M. (2005). Del sexismo a la igualdad de oportunidades en educación. En Fernández, L. (Coord.) Género, valores y sociedad. (pp. 73-94). Barcelona, España: Octaedro.
- Guzmán, L. (2005). Familia, violencia y derechos humanos de las mujeres: hacia una educación más democrática y humanista. En Fernández, L. (Coord.) Género, valores y sociedad. (pp. 95-114). Barcelona, España: Octaedro.
- Instituto de Desarrollo Social (2006). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/SLP/slp01.pdf>

Instituto de la Juventud (2019). Foros. Recuperado de <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/foros>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Estadísticas a propósito del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre). Datos de la Ciudad de México. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2017/violencia2017_CdMx.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). Guía metodológica para la sensibilización en género. Violencia contra las mujeres: un obstáculo crítico para la igualdad de género. Distrito Federal, México: INMUJERES.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Vida sin Violencia. Recuperado de <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/index.php>

Instituto Politécnico Nacional (2009). Violentómetro. Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de género. Recuperado de <http://www.genero.ipn.mx/test/paginas/violent%C3%B3metro.aspx>

Lagarde, M. (1996). El género. La perspectiva de género. Recuperado de http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Lagarde, M. (2012). Las mentalidades y la cultura. En Lagarde, M. El feminismo en mi vida. (pp.15-88) Distrito Federal, México: Inmujeres.

- Lamas, M. (1995). Cuerpo e identidad. En Arango, L., León, M., y Viveros, M. (Comp.), Género e Identidad. Ensayos sobre lo Femenino y lo masculino. (pp. 61-79). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Lamas, M. (2002). Cuerpo: diferencia sexual y género. Distrito Federal, México: Taurus.
- Lamas, M. (2007). La perspectiva de género. Recuperado de https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf
- Leñero, M. (2013). Igualdad de género y prevención de la violencia de género. Distrito Federal, México: SEP.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Diario Oficial de la Federación, México, 01 de febrero de 2007.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2016). Diario Oficial de la Federación, México, 02 de agosto de 2006.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Revista Política y Cultura, (46), 7-31.
- Melgar, L. (2011). Tolerancia ante la violencia, feminicidio e impunidad (algunas reflexiones). En Huacuz, M. (Coord.) La bifurcación del caos. (pp.135-160). Distrito Federal, México: Itaca.
- Mora, A. (2011). La violencia como mandato y disciplinador social. En Huacuz, M. (Coord.) La bifurcación del caos. (pp. 237-265). Distrito Federal, México: Itaca.
- Muros, B. (2007). La pedagogía crítica de Paulo Freire: aportaciones conceptuales. Revista de ciencias de la educación, octubre-diciembre (212), 397-407.
- Naciones Unidas (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>
- Naciones Unidas. (2007). Poner fin a la violencia contra la mujer. Recuperado de http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

- Naciones Unidas. (2018). Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas México. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2017). Enfoque en prevención de la violencia. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/prevention>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2017). La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016. Recuperado de <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafemicidamx%2007dic%20web.pdf?la=es&vs=5302>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Recuperado de <https://gem-report-2017.unesco.org/es/chapter/recomendaciones-2/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_554100.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2003). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Recuperado de http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter6/es/index1.html

- Organización Mundial de la Salud (2003). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Estados Unidos. Recuperado de <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Mundial de la Salud (2012). Violencia. Recuperado de <http://www.who.int/topics/violence/es/>
- Organización Mundial de la Salud (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf;jsessionid=A6E87B653855B1BA8473BA41F6BB64C3?sequence=1
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2013). Recommendation of the Council on Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship. Recuperado de https://read.oecd-ilibrary.org/employment/2013-oecd-recommendation-of-the-council-on-gender-equality-in-education-employment-and-entrepreneurship_9789264279391-en#page1
- Paz, J. I. (2012). Los mecanismos de la violencia, sus consecuencias en las víctimas y sus implicaciones en la intervención profesional. Recuperado de http://www.interiuris.org/archivos/12_LOS_MECANISMOS_DE_LA_VIOLE.pdf
- Pérez, M. L., Coppe, L., Pérez, T., y Trujillo, T. (2008). Mujeres migrantes y violencia. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAN*, 18(1), 229- 250.
- Pérez, M. (2011). Manual para el uso no sexista del lenguaje. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55295/11.1_Manual_para_el_uso_no_sexista_del_lenguaje__2011.pdf

- Plaza, M. (2007) Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación. Revista electrónica de literatura comparada. Recuperado de https://www.uv.es/extravio/pdf2/m_plaza.pdf
- Procuraduría General de la República. Unidad de Igualdad de Género (2016). Recuperado de <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/unidad-de-igualdad-de-genero-37812>
- Rico, N. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. Recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Riquer, F. y Castro, R. (2008). Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006. En Castro, R., y Casique, I. (2008). Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultado del Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Distrito Federal, México: CRIM/UNAM.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga, España: Aljibe.
- Rosales, M. (Noviembre de 2014). Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assesment su impacto en la educación actual. Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Congreso llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/662.pdf>
- Sánchez, N. et. al. (2017, 11 de abril). La pedagogía crítica desde la perspectiva de Freire, Giroux, y McLaren: su pertinencia en el contexto de Colombia y América Latina. Espacios. Recuperado de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n10/a18v39n10p41.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Distrito Federal, México: SEP.

- Secretaría de Educación Pública. (2015). Incorporación de la perspectiva de género en la estadística educativa. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/articulos/incorporacion-de-la-perspectiva-de-genero-en-la-estadistica-educativa?idiom=es>
- Secretaría de Seguridad Pública. (2012). Manual de Prevención de la Violencia de Género en Diversos Contextos. México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48440/Manual_Violencia_de_Genero_en_Diversos_Contextos2.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Información sobre violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1BrVmYqc4oVTWylAxiPabXX71hWaWOaB5/edit>
- Segato, L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Buenos Aires. Argentina: Prometeo/UNQ.
- Segato, L. (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid. España: Traficantes de sueños.
- Tejedor, F. (2000). El diseño y los diseños en la evaluación de programas. Revista de Investigación Educativa, 18 (2), 319-339.
- Torres, M. (2005). La violencia en casa. (pp.29-269). Distrito Federal, México: Paidós.
- Torres, M. (2013). Desigualdad social y violencia de género: hostigamiento, violación, feminicidios. En Casique, I. y Castro, R. (Coord.) Visible en todas partes. Ciudad de México. México: Porrúa.
- Vasilachis. I. (Coord.). (2007). Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona, España: Gedisa.

- Vázquez, V. (2008). El chisme y la violencia de género. En búsqueda de vínculos. En Castro, R. y Casique, I. (Ed.) Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. (139-172). Morelos, México: UNAM.
- Vela, E. (2016). ¿Y la violencia en contra de los hombres, qué? El Universal. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/blogs/estefania-vela-barba/2016/11/24/y-la-violencia-en-contra-de-los-hombres-que>
- Zúñiga, M. (2008). Violencia en el trabajo. La cultura de la dominación de género. En Castro, R. y Casique, I. (Ed.) Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. (pp. 173-193). Morelos, México: UNAM.

Anexos

FORMATO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL INICIAL DEL SERVICIO PROBEN

Fecha:

Nº de expediente:

Nombre:

- 1.- ¿Cómo se describiría?
- 2.- ¿Cuál es el motivo de su atención?
- 3.- ¿Cómo es su actitud frente a su familia?
- 4.- ¿Qué papel desempeña en su familia?
- 5.- ¿Qué espera obtener de este proceso terapéutico?
- 6.- ¿Cómo piensa obtenerlo?
- 7.- ¿Qué piensa aportar durante el proceso terapéutico?
- 8.- ¿Qué hace cuando no está de acuerdo con algo expresado por la gente cercana a usted?
- 9.- ¿Cómo expresa sus emociones?
- 10.- ¿Podría usted definir qué entiende por la palabra violencia?
- 11.- ¿Cuáles cree que serían las ventajas de modificar su conducta?
- 12.- ¿Qué fortalezas considera usted tener que le pueden ayudar a realizar esta modificación?
- 13.- ¿Qué cosas ve en usted que le puede dificultar el modificarlas?
- 14.- ¿Qué compromisos podría establecer usted en su vida diaria?
- 15.- ¿Qué compromisos podría establecer usted en beneficio de su familia o de la gente que lo rodea?
- 16.- ¿Cómo se imagina que será el grupo?
- 17.- ¿Cuál puede ser el aspecto más difícil de este grupo para usted?

FORMATO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL INTERMEDIA DEL SERVICIO PROBEN

Fecha:

Nº de expediente:

Nombre del derechohabiente:

- 1.- De los tipos de violencia vistos en el proceso grupal ¿Cuáles ha ejercido?
- 2.- ¿Qué ha obtenido a nivel personal en lo que va del proceso en el actual Servicio?
- 3.- ¿Cuál es su percepción sobre las mujeres?
- 4.- ¿Cuál es su percepción sobre los hombres?
- 5.- ¿Qué hace cuando no está de acuerdo con algo expresado por las personas cercanas a usted?
- 6.- ¿Ha habido modificaciones en su pensar cuando no está de acuerdo con algo?
- 7.- ¿Ha habido modificaciones en su forma de comunicarse con las personas cercanas a usted?
- 8.- ¿Hubo alguna sesión que considere haya sido trascendental para usted?
- 9.- ¿Cuál fue?
- 10.- ¿Qué no le ha gustado del proceso grupal?
- 11.- ¿Qué es lo que más se le ha dificultado trabajar en el proceso grupal?
- 12.- ¿Qué sugerencias haría para mejorar el Servicio?

FORMATO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL FINAL DEL SERVICIO PROBEN

Fecha:

Nº de expediente:

Nombre:

- 1.- De los tipos de violencia vistos en el proceso grupal ¿Cuáles ha ejercido?
- 2.- ¿Qué obtuvo a nivel personal a lo largo de su proceso en el actual Servicio?
- 3.- ¿Se ha modificado su apreciación hacia las personas cercanas a usted?

SI () NO ()

4.- ¿De qué forma?

5.- ¿Qué piensa y siente cuando no está de acuerdo con algo expresado por las personas cercanas a usted?

6.- ¿Cómo reacciona cuando no está de acuerdo con algo expresado por la gente cercana a usted?

7.- ¿Han habido cambios en la forma de comunicarse con las personas cercanas a usted?

8.- ¿Cómo expresa lo que siente?

9.- ¿Ha desarrollado formas alternativas a la violencia para relacionarse? ¿Cómo lo sabe?

10.- ¿Hubo alguna sesión que considerará muy importante para usted?

SI () NO ()

11.- ¿Cuál fue y qué fue lo importante para usted?

12.- ¿Qué no le ha gustado del proceso grupal?

13.- ¿Qué se lleva a nivel personal de la atención recibida?

14.- ¿Qué es lo que más se le ha dificultado del proceso?

15.- ¿Cómo se siente de concluir el proceso grupal en el actual Servicio?

16.- ¿Tiene alguna recomendación y/u observación hacia el Servicio?

Instrumento de las entrevistas:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA

Factores vinculados a la reproducción de la violencia de género: un estudio de historias de vida de hombres que ejercen violencia en la Ciudad de México

Entrevistadora: Rodríguez García Luz Elena

Asesora: María Guadalupe Mora Pizano.

GUIÓN DE ENTREVISTA

Agradezco su participación y el tiempo que me brinda en la realización de esta investigación de tesis. Esta entrevista tiene como objetivo obtener información sobre los factores vinculados con la reproducción de la violencia de género. Por este motivo los datos que se obtengan serán utilizados únicamente para el logro de los objetivos de esta investigación y aseguro la confidencialidad de los datos personales que aquí se puedan obtener.

Fecha:

Hora de inicio:

Datos de identificación:

Edad: Lugar de nacimiento:

Ocupación: Antigüedad:

Pareja: Estado civil: Ocupación de la pareja:

Número de hijos/hijas:

Servicio:

1. ¿Cómo fue que llegó a este servicio?
2. ¿Hace cuánto tiempo acude a este servicio?

3. ¿Por qué fue que necesitó este servicio?

Sociedad:

4. ¿Cómo caracteriza o define a las mujeres?

- Dentro de una relación de pareja.
- En el aspecto sentimental y emocional.
- En el aspecto familiar.
- En el aspecto económico y laboral.

5. ¿Cómo describiría a los hombres?

- Dentro de una relación de pareja.
- En el aspecto sentimental y emocional.
- En el aspecto familiar.
- En el aspecto económico y laboral.

6. ¿En nuestra sociedad qué rasgos o características hacen que un hombre sea reconocido o valorado como hombre?

7. ¿En nuestra sociedad qué rasgos o características hacen que una mujer sea reconocida o valorada como mujer?

8. ¿Considera que hombres y mujeres tienen el mismo valor? ¿Por qué?

9. ¿Considera que hombres y mujeres son iguales?

- En cuanto a derechos y obligaciones.
- Habilidades y capacidades.

Violencia de género:

10. ¿Qué tipos de acciones considera que son violencia?

11. ¿Qué acciones considera que son violencia contra las mujeres o de que formas se ejerce violencia contra ellas?

12. Le leeré una serie de acciones y en cada caso le pido me diga si para usted es o no un acto de violencia:

- celar
- ridiculizar
- chantajear
- culpabilizar
- controlar o prohibir
- bromear de manera hiriente
- ignorar
- mentir

Aprendizaje:

13. ¿Considera que su forma de relacionarse, sus actitudes y comportamiento hacia las mujeres los aprendió?

14. ¿Dónde considera o de quién considera que las aprendió?

Niñez:

15. ¿Cuando era niño, vivió alguna situación que usted crea que influyó en su forma de tratar a las mujeres? ¿Cuál fue esa situación?

16. ¿Fue testigo de una situación de violencia entre su padre y madre? ¿Cuál?

Familia de origen:

17. ¿Tuvo hermanas?

18. ¿En su familia de origen trataron distinto a hombres y a mujeres? ¿En qué situaciones?

19. ¿Cómo es el trato que en su familia le daban y dan a las mujeres?

20. ¿Cómo es el trato que en su familia le daban y dan a los hombres?

21. ¿Cómo le enseñaron a tratar a las mujeres y a los hombres?

22. ¿Cree que en su familia enseñaron o enseñan cosas distintas a hombres y mujeres? ¿Cuáles?

23. ¿Se les enseñaba a comportarse de manera diferente a hombres y a mujeres?

Familia actual:

24. ¿En su relación de pareja ha repetido características de la relación de su padre y madre? ¿Cuáles?

25. ¿En su familia actual tratan diferente a hombres y mujeres?

26. ¿Se asignan actividades distintas a hombres y mujeres? ¿Por qué?

27. ¿Qué actividades se asignan a los hombres dentro y fuera del hogar?

28. ¿Qué actividades se asignan a las mujeres dentro y fuera del hogar?

29. ¿Quién administra los ingresos en su hogar y por qué es de esa forma?

-Quién aporta ingresos y de qué manera:

-Quién decide la forma en que distribuyen y utilizan los recursos:

Escuela:

30. ¿En la escuela vivió alguna experiencia en que se trata distinto a hombres y mujeres en las actividades que se realizaban? ¿Cuál o cuáles?

31. ¿Se llegó a separar de lugar a hombres y a mujeres alguna vez? ¿Por qué?

32. ¿Se llegó a mostrar preferencia a los hombres o a las mujeres? ¿En qué casos?

33. ¿Se tenían expectativas diferentes de hombres y mujeres?

34. ¿Se limitaban o separaban los oficios o profesiones para hombres y para mujeres?

35. ¿Se llegó a apoyar más a los hombres para continuar los estudios que a las mujeres, o viceversa?

36. ¿Qué cosas considera que se enseñan de manera diferente a hombres y mujeres en la escuela?

Pareja:

37. ¿Cómo es el trato que le da a su pareja? ¿Por qué?

38. ¿Piensa que a usted y a su pareja les corresponde realizar diferentes actividades en el hogar y en el trabajo? ¿Por qué?

39. ¿Quién toma las decisiones en su relación de pareja? Y ¿Por qué?

-Respecto a la administración de los recursos.

-La educación de los hijos e hijas.

-Los lugares que visitan.

Reeducación:

40. ¿Considera que los hombres pueden cambiar su manera de ver y tratar a las mujeres? ¿De qué manera o de qué depende?

41. ¿Cree que es posible la igualdad entre hombres y mujeres? ¿Considera que es necesaria? ¿Cómo se podría lograr?

42. ¿Cree que es posible respetar los derechos de hombres y mujeres por igual?

43. ¿Considera que es posible que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades?

Proceso de cambio:

44. ¿Ha identificado cambios en usted desde que acude a este servicio? ¿Cuáles? O ¿Espera tener cambios?

45. ¿Cómo es que ha identificado esos cambios? ¿Esos cambios han producido algunos efectos en su vida familiar y de pareja? ¿Como cuáles?

46. ¿Su pareja ha notado cambios desde que acude a este servicio?

47. ¿Su pareja recibe algún tipo de atención?

Agradezco su colaboración y el tiempo que me brindó en esta investigación de tesis, ya que su participación es esencial en la misma. Le recuerdo que la información que me ha compartido es confidencial y será utilizada únicamente para el logro de los objetivos de este trabajo para titulación.

Le deseo éxito en su proceso reeducativo, esperando esta entrevista contribuya de manera personal en su vida, para profundizar su reflexión respecto a la importancia de construir una sociedad justa e igualitaria para hombres y mujeres o cualquier otro aspecto positivo.

¡Gracias!

Instrumento de la observación no participante:

Integrantes	Tema	
Categoría	Discurso	Actitud
Sociedad		
Violencia de género		
Aprendizaje		
Niñez		
Familia de origen		
Familia actual		
Servicio		
Pareja		
Reeducación		
Proceso de cambio		